



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el Extranjero, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campomanor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, A. Pita, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, Félix Piñueta, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Jo é Feliu, Jo é Joaquín Ribó, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Labaila (D. Jacinto), Madoz, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Matos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poe, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar, Sanmartin y Aguirre (D. José F.), Teodoro Llorente, Trueba, Torres Mena (D. J.), Varea, Valera, Vicente Boix, Wilson (la baronesa de).

SUMARIO.

Advertencia.—Revista general, por F.—Carta de E. Renan á D. Straus, por E. Renan.—Proceso de la Commune de Paris.—El partido progresista-democrático, por X. X.—La Serrana de la Vera, por D. V. Barantes.—Pláticas agrícolas. El interrogatorio de la infancia parlamentaria para mejorar las clases trabajadoras, por D. Manuel Casado.—Los chekos y la monarquía austro-húngara, por D. Ladislao del Corral.—Manifiesto federal.—Mensaje del presidente de los Estados Unidos.—Testamento de Beethoven, sacado del texto original, por Ludovig Van Beethoven.—Ministerio de Ultramar.—Toc... Toc... Toc. Estudio por Ivan Tourgueneff.—Lejos de ella (poesía).—Mi patria (poesía), por Jaime Clark.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscritores que LA AMERICA vá á recibir, tanto en su texto como en su parte material, grandes reformas que harán de esta publicacion lo que fué años antes. Desde el próximo número, su propietario, el Sr. D. Eduardo Asquerino, se pondrá al frente de esta Revista, que cuenta con la colaboracion constante de los escritores mas notables de España. La empresa se impone para conseguir este objeto sacrificios de consideracion que vera recompensados con la importancia é interés que adquirirá LA AMERICA en provecho de sus abonados.

LA AMERICA.

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1871.

REVISTA GENERAL.

I.

La fiesta de los Santos Inocentes, hasta el año presente inamovible y puesta en el 28 de Diciembre, como para distraer los ánimos preocupados con el nacimiento de Cristo, háse adelantado esta vez por altísimos é inexcusables designios, que muestran lo variable de las cosas así divinas como humanas. Para no creerlo así, fuera preciso suponer que la inocencia es condicion de todos los Santos, y que en cualesquiera días del mes se puede burlar á los que, desde tiempos inmemoriales y por arraigada costumbre religiosa, se entregan á la burla una sola vez en cada año. De mí, y de todos los progresista-democráticos, y pudiera añadir que de todos españoles, sé decir que el engaño lo hemos sufrido ya, y en dos ediciones; más correcta y completa la segunda que la primera, como debida ésta á la tosca mano de un marino, y aquella á la experimentada del antiguo director de La Iberia.

II.

Corrian los tiempos sin notable alteracion en la salud del ministerio Malcampo; descansaba éste de las fatigas parla-

mentarias; habia el Sr. Candau presentado á S. M. el rey algunas noticias electorales, que, á ser creidas, dieran fama y honores de triunfador á S. S., aun en aquellas partes donde la eleccion de ayuntamiento todavia no se ha verificado; presidia el Sr. Sagasta sus tertulias familiares, ya que no pudiera presidir las reuniones de diputados; meditaba como siempre el ministro de Hacienda, y era aun comentada de mil extrañas maneras la suspension de sesiones, cuando un empleado de palacio puso en manos del Sr. Malcampo la primera carta escrita en castellano por el rey Amadeo.

Este documento decia en sustancia: «Señor presidente del Consejo de ministros: Al ordenar que las Cortes pusieran punto á sus tareas, no era mi ánimo desoir las advertencias que me habian hecho respecto al poco valimiento del Gobierno, ni devolver al pueblo, para que los depositara en mejores manos, los poderes que confió á los actuales diputados y senadores. Quería tomar tiempo para resolver; lo he tomado, y no necesito más. Mi resolucio es esta: ábranse las Cortes, vea yo cuál es la opinion en ellas dominante, y con eso, y con el acierto que del cielo me venga, ó sacrificaré el Gobierno para aplacar la cólera de los dioses parlamentarios, ó quitaré á los dioses la ilusion de su inmortalidad.»

No es el Sr. Malcampo corazon templado para los grandes riesgos de la vida política, ni consejero por cuya conservacion se deba alterar la quietud de la plebe, y entrar por asalto en el Olimpo representativo.

Comprendiólo él así, y con una abnegacion que no todos los gobernantes manifiestan, puso á los pies del trono la dimision del Gabinete; que no por ser solicitada, quitaba al caso lo que de meritorio tiene en todas ocasiones.

Llamados entonces los notables, y despues de consultados, no sobre el medio de resolver la crisis, que esto es incierto, aun cuando haya quien lo diga, sino acerca del procedimiento empleado para provocarla, procedimiento que todos aprobaron en absoluto, la cosa cayó, como sucede siempre, del lado á que estaba inclinada, y el Sr. Sagasta recibió encargo de constituir Gabinete y autorizacion para hacerlo sobre la base del dimidente y con remiendos de cualquier color.

Llamárase á los más acreditados sastres, y otro sería el favorecido con tal comision; pero como entre los consejeros el más hábil en materia de remiendos, y para coser á un demagogo en la misma capa que á un cura, era el Sr. Sagasta, no me maravilla que parase el lance en beneficio suyo.

Obtener de cuatro ministros el sacrificio de continuar mandando, y de tres personajes cualesquiera, que á todo se le

llama personaje en este país, el de venir á mandar, no ha sido nunca cosa difícil para nadie.

Si lo era, en cambio, para el ex-presidente de la Cámara popular el repartir bien entre conservadores y progresistas históricos la herencia del Sr. Malcampo; pero dando á los primeros en calidad, lo que á estos en cantidad; admitiendo la intervencion del brigadier Topete, representante de la política conservadora y del catolicismo ultramontano, y poniendo al Sr. Angulo, que no ha podido dejar sus inclinaciones de liberal tan pronto como ha olvidado su profesion de arquitecto, bajo la inmediata vigilancia del Sr. Groizard, y á todos bajo la guarda del general Gaminde, director del bombardeo de Gracia, ha cumplido el Sr. Sagasta su encargo, y comenzado la segunda jornada contrarrevolucionaria.

III.

Sucede, pues, que á raíz de las elecciones municipales ha sobrevenido una crisis, que no afirmaré yo sea ocasionada por ellas; pero que á los ojos del país tiene relacion con la lucha electoral, acaso tan solo por la proximidad de entrambos sucesos, ó bien por estar de antemano arraigada en el ánimo público la creencia de que el ministerio Malcampo no sobreviviría á una derrota en los comicios, mil veces más temible que la derrota en el Parlamento, cuando no hay instituciones que desatiendan tales advertencias, ni leyes que ahoguen la voz de la prensa, ni obligado silencio que permita falsificar impunemente los resultados de la contienda.

Ahora bien: la solución de esta crisis ha sido parlamentaria, en el sentido que aquí se dá al parlamentarismo, supuesto que el llamado á los consejos de la corona es el que ejercia la presidencia del Congreso, y supuesto además que el señor Sagasta, olvidando lo que las convicciones políticas exigen, y la conciencia manda con imperiosa voz, votó junto á la mayoría, bien á disgusto suyo, y contra lo que él pensaba, en la mañana del 18 de Noviembre, cuando el ministerio anterior cayó á los pies de la Asamblea, para levantarse luego armado con el decreto de suspension.

¿Pero ha sido conforme á lo demandado por el cuerpo electoral? No, y aquí, en esta disconformidad de las prácticas parlamentarias con las voluntades públicas, está precisamente el vicio de todos los sistemas de Gobierno que sobre el principio de la representacion descansan.

La revolucion ha cambiado el carácter de la representacion, ha cambiado el organismo constitucional, como ha cambiado las atribuciones del poder monárquico, al introducir en la vida política un nuevo elemento de tan gran valer

como son los derechos naturales; pero estas novedades parecen oscura logomaqueia á los espíritus antiguos.

Tarde serán comprendidas aquí donde lo ya ensayado echa hondísimas raíces, y donde es añejo hábito preferir lo malo conocido á lo bueno por conocer.

No ha sido la resolucio de la crisis arreglada á las exigencias de la opinion, puesto que en las elecciones municipales consultábase, no sobre la persona ó sobre el valimiento ó sobre el traje de los ministros, sino sobre la política que éstos representaban, política de que eran meros ejecutores, y que cumplan, más ó menos pobremente, bajo las inspiraciones y la direccion del Sr. Sagasta.

No han sido los ocho individuos que ocupaban el poder los derrotados: lo ha sido toda la familia, desde el hoy presidente del Consejo, hasta el Sr. Roger; diputado unionista que suscribió el manifiesto de 12 de Octubre, sin entender que firmaba una declaracion de progresismo.

Y con ellos han sido tambien derrotadas todas las fracciones que les prestaron apoyo, y todos cuantos, sin saber á lo que se comprometian, pusieron en la presidencia de la Cámara popular al hombre funesto que ha torcido la marcha de la revolucion, y dividido las huestes del radicalismo monárquico.

IV.

Verdad es que el Sr. Sagasta obtiene el poder á cambio de un sacrificio que, ó mucho me engaño, ó ha de ser el más costoso á su amor propio.

Verdad es así mismo que á los vencedores se les dá satisfaccion, poniendo en sus manos las armas con que derrotaron al Gabinete anterior, y podrian mil veces derrotar al actual.

Verdad es que la corona ha impuesto á sus consejeros el deber de presentarse ante las Cortes sin pérdida de momento: verdad es que la tribuna, cerrada por el rey para que no le faltase tiempo de meditar, será abierta muy en breve, á más tardar el 15 de Enero, para que no le falte advertencia que seguir.

Pero, ¿es esto una garantía de que en último término alcanzarán el poder los más numerosos, los más simpáticos al país?

Las inspiraciones que del cielo bajen hasta el trono, ¿no pueden ser contrarias á las demandas que del Parlamento suban?

La prerogativa régia, ¿no caerá en la balanza ni antes ni despues del momento preciso, y no la inclinará del lado más débil, del platillo más bajo?

Y si vencido en las Cortes el ministerio Sagasta, ó completo ó reformado, alcanza el decreto de disolucion, ¿de qué medio echarán mano en adelante los partidos legales para ganar el poder? ¿Cómo se adquirirá éste si no se adquie-

re por votaciones, por triunfos parlamentarios?

«Habrán nuevas elecciones, es cierto; pero quién que tenga evidencia de lo que son las luchas electorales, y de lo que es la política doctrinaria; quién que haya visto cómo quedan impunes todos los desmanes cometidos há pocos días, confiará en la nueva votación?»

Será preciso resignarse; y ¡ay de la revolución entonces! O será preciso retraerse, y ¡ay de la monarquía en ese caso!

F.

## CARTA DE E. RENAN A D. STRAUSS.

Al estallar la última guerra publicaron los periódicos de Francia y Alemania una interesantísima correspondencia político-filosófica de dos célebres historiadores de Jesús, que luego violaron á interrumpir los acontecimientos. Hoy, con ocasión de publicar una obra titulada *La reforma intelectual y moral*, el escritor francés ha escrito su última contestación al pensador alemán, resumiendo en pocas y enérgicas frases su opinión sobre el engrandecimiento actual de Prusia y los peligros que en lo futuro la amenazan. Dice así:

«PARIS 15 de Setiembre de 1871.—Muy señor mío y sabio maestro: Al final de la carta que me dirigisteis por medio de la *Gaceta de Augsburgo* el 18 de Agosto de 1870, me invitábais á exponer mis ideas sobre la terrible situación creada por los últimos acontecimientos; y en efecto, mi contestación apareció en el *Diario de los Debates* el 16 de Setiembre. El mismo periódico había publicado la víspera la traducción de vuestra carta, tal como nos la había remitido vuestro excelente intérprete francés M. C. Ritter. Si os fijáis en el estado de París en aquella época, convenceréis en que este periódico hacia en ello un acto de valor. Al día siguiente empezó el sitio; y desde entonces nos hallamos incomunicados con el resto del mundo por espacio de cinco meses...

«De un año á esta parte me está sucediendo lo que les pasa siempre á los que predicán la moderación en tiempo de crisis. Los acontecimientos me han condenado, como la inmensa mayoría de la opinión. Sin embargo, no puedo decir que me haya convertido. Esperemos diez ó quince años, y la parte ilustrada de Alemania comprenderá que, al aconsejarle la moderación de la victoria, fui mejor su amigo.

«Yo no creo nunca en la duración de las cosas llevadas al extremo, y maravillárame mucho que la fe absoluta de M. de Bismark y M. de Molke en el valor de una raza no fuese causa de un amargo desengaño. Alemania, entregándose á los militares y estadistas de Prusia, ha montado un corcel fogoso, del cual no sabe dónde la llevará. Juguéis una partida muy expuesta; vuestra conducta es muy parecida á la de Francia en la época que más reproches le ha valido. En 1792 las potencias europeas la provocaron y ella las derrotó. Estaba muy en su derecho. Pero no contenta con esto quiso continuar en sus luchas y alcanzar nuevas victorias, y en esto hizo mal. Todo extremo es malo; el orgullo es el único vicio castigado en este mundo. Triunfar es una falta y una cosa bien poco filosófica. *Debemur mortui nos nostraque.*

«No os imaginéis estar más al abrigo del error que los demás. De un año á esta parte vuestros periódicos se han mostrado sin duda menos ignorantes; pero también tan apasionados, tan inmorales, tan ciegos como los nuestros, pues no saben ver una montaña que tienen ante los ojos; la oposición siempre creciente de la conciencia eslava á la conciencia germánica, oposición que ha de engendrar una lucha espantosa. No saben ver que destruyendo el polo Norte de una pila se destruye el polo Sur, que la solidaridad francesa hacia la alemana y que Francia muriendo se veagará, haciéndole á Alemania muy mal tercio, porque esta ha cometido una gran falta destruyendo á su enemiga. El que no tiene anttesis, no tiene razón de ser. Si no hubiese ortodoxos, vos y yo no existiríamos: nos hallaríamos enfrente de un vulgar y estúpido materialismo que acabaría con nosotros más pronto que los teólogos.

«Alemania se ha portado con Francia como si jamás debiese tener otro enemigo. El precepto del sabio antiguo *Ama tanquam osurus*, ha de decirse hoy al revés: debe aborrecerse como si un día se tuviese que ser aliado de aquel á quien se odia, pues nadie sabe qué amistad tendrá que solicitar algún día.

«De nada sirve decir que nosotros hemos obrado del mismo modo 60 ó 70 años há, haciendo la guerra de saqueo, degüello y conquista que reprochamos á los alemanes de 1870. Siempre hemos vituperado esas fechorías del primer imperio, obra de una generación con la cual poco tenemos de común y cuya gloria no es ya la nuestra. Aunque muy equivocadamente por lo visto, nos habíamos acostumbrado á la idea de que el siglo xix inauguraba una era de civilización, de paz, de industria, de soberanía de los pueblos.—¿Cómo, nos diceis, calificais de crimen y de ignominia esas cesiones de almas en las cuales consintieron en otro tiempo razas tan nobles como la vuestra? Distingamos las fechas. El derecho entonces admitido y vigente no era el moderno. El sentimiento de las nacionalidades no data de cien años. Ni Federico II era mal alemán por su desprecio hacia la lengua y literatura alemanas, ni Voltaire era mal francés

por alegrarse del éxito de la batalla de Rosbach. La cesión de una provincia no significaba entonces sino una traslación de bienes inmuebles de un príncipe á otro príncipe; los pueblos permanecían las más de las veces indiferentes á estos cambios.

«Esta conciencia de los pueblos la ha creado nuestra revolución: nosotros la hemos dado á los mismos á quienes cometimos, injustamente quizá, porque es un dogma para nosotros.

«Por eso los liberales franceses apoyáramos á los milaneses y venecianos contra el poder austriaco, á Bohemia y Hungría contra la centralización de Viena, á Polonia contra Rusia, á los griegos y slavs de Turquía contra los otomanos. La protesta de esos pueblos no bastaba para declararnos, como nos bastó para protestar de la ocupación extranjera que mantenía á los romanos sujetos al yugo clerical que detestaban, pues no admitíamos esa confiscación forzosa de un pueblo en beneficio de una idea religiosa que pretende tener necesidad de un territorio para vivir. En la guerra de separación de América, muchos hombres ilustrados que profesaban poquísimas simpatías á los Estados del Sud, convinieron en el derecho de éstos á retirarse de la asociación, al vez que probaban con tan rudos sacrificios la firmeza de su voluntad.

«Esta regla política no tiene pretensiones de profunda ni de trascendental; pero no hay que olvidar tampoco la justicia y la humanidad á fuerza de erudición y metafísica. Si no se admite la prescripción para las violencias del pasado, la guerra será interminable. La Lorena formó parte del imperio germánico, es cierto; mas Holanda, Suiza y la misma Italia hasta Benavento, y antes del tratado de Verdun la Francia entera, inclusa Cataluña eran también parte integrante del imperio. La Alsacia es ahora un país germánico de lengua y de raza; pero antes de invadirla la raza germánica era un país céltico, lo mismo que parte de la Alemania del Sud. Sin embargo, nosotros no deducimos de ahí que esta deba ser francesa. ¿Por qué, pues, ese empeño en sostener que por derecho antiguo Metz y Luxemburgo deben ser alemanas? Nadie es capaz de prever hasta dónde podría llevarnos esta arqueología.

«Casi en todos los puntos en donde los patriotas fogosos de Alemania reclaman un derecho germánico podríamos nosotros reclamar un derecho céltico anterior, y antes del período céltico había los alóftos, los fineses, los japones y antes de estos los trogloditas, y antes de los trogloditas los orangutanes, de modo que con esta filosofía de la historia no habrá en el mundo más derecho legítimo que el de estos cuadrumanos injustamente desposeídos por la perfidia de los civilizados.

«Seamos más absolutos y admitamos al lado del derecho de los muertos alguna parte de derecho también para los vivos. El tratado de 843 formado por tres caudillos bárbaros que de fijo no pensaron sino en sus conveniencias personales al hacer el reparto, no puede ser la base eterna del derecho nacional, ni puede el casamiento de María de Borgoña con Maximiliano ligar para siempre la voluntad de los pueblos. No es admisible que la voluntad esté obligada para una serie indefinida de siglos por los matrimonios, batallas y tratados de los políticos ignorantes y egoístas que en la Edad Media regían los destinos de las naciones.

«Aquellos de vuestros historiadores que, como Ranke y Sybel, no ven en la historia sino un cuadro de ambiciones reales ó intrigas diplomáticas, son tan poco filósofos como la cándida escuela que quiere que la revolución francesa haya iniciado una era enteramente nueva en la historia. El único criterio práctico es un término medio entre ambos extremos. Rechazamos como un error de hecho fundamental la igualdad de los individuos humanos y la de las razas, pues las partes elevadas de la humanidad deben dominar á las bajas, ya que la sociedad humana es un edificio de muchos pisos en el cual deben reinar la suavidad y la bondad (que el hombre debe mostrar hasta para con los animales) pero no la igualdad.

«Pero si las naciones europeas, tales como las ha hecho la historia, son los pares de un gran Senado cuyos miembros son todos inviolables, Europa es una confederación de Estados reunidos por la idea común de la civilización. No hay duda que la individualidad de cada nación la constituyen la raza, la lengua, la historia y la religión; pero también enra á formarla un elemento mucho más tangible, el consentimiento actual, por la voluntad que tienen de vivir juntas las varias provincias del Estado.

«Antes de la desgraciada anexión de Niza, no había en Francia ningún cantón que tuviese aspiraciones separatistas, y esto bastaba para que pudiese calificarse de crimen europeo el desmembramiento de Francia, por más que no existiese en ella la unidad de lengua ni la de raza. Por el contrario en Bélgica, Suiza y algunas islas de la Mancha, hay regiones donde se habla la lengua francesa sin que sus habitantes tengan la menor propensión á unirse á Francia, por lo cual sería un crimen su anexión. La Alsacia es alemana de lengua y de raza; pero no desea formar parte del Estado alemán, y este solo hecho resuelve la cuestión. Mucho se habla del derecho de Francia y del derecho de Alemania; mas estas abstracciones nos conducen mucho menos que el de los alsacianos, seres vivientes de carne y hueso, á no prestar obediencia sino á un poder por ellos consentido.

«No vituperéis á nuestra escuela liberal francesa porque considera como una especie de derecho divino el derecho de los pueblos á no ser trasferidos sin su consentimiento. Para aquellos

que, como nosotros, no admiten el principio dinástico que hace consistir la unidad de un Estado en los derechos personales del soberano, no hay ni puede haber otro derecho de gentes que aquel. Del mismo modo que una nación legitimista se deja hacer trizas por su dinastía, estamos nosotros obligados á hacer los mayores sacrificios para que aquellos que están unidos á nosotros por un pacto de vida y muerte no sufran violencia.

«Si se tratase de ceder territorios desiertos, podríamos transigir; pero los hombres que los habitan son seres libres y nuestro deber es hacerlos respetar.

«Nuestra política es la política del derecho de las naciones, la vuestra es la política de las razas: nosotros creemos que la nuestra es mejor.

«La harto cacareada división de la humanidad en razas además de estar basada en un error científico, pues pocos países poseen una raza verdaderamente pura, solo puede conducir á guerras de exterminio, á guerras zoológicas análogas á las que las diversas especies de roedores ó carnívoros se hacen para disputarse el sustento. Esta guerra sería la destrucción de esta mezcla fecunda, compuesta de elementos numerosos y todos igualmente necesarios que se llama la humanidad. Habiéis levantado la bandera de la política etnográfica y arqueológica para derribar á la liberal y esa política os será fatal. La fisiología comparada que habéis creado y transportado en mal hora al terreno de la política os jugará más de una mala pasada.

«Los eslavos se apasionan por ella; cada maestro de escuela eslavo es para vosotros un enemigo. ¿Cómo podeis creer que no han de seguir vuestras huellas los que siempre las han seguido? Cada afirmación del germanismo es una afirmación del eslavismo, cada movimiento de concentración que hacéis, precipita y sirve al eslavismo. Este dentro de cincuenta años sabrá que vosotros sois quien ha hecho su nombre sinónimo de «eslavismo» verá la larga explotación histórica de su raza por la vuestra, y el número de eslavos es doble del vuestro, y el eslavismo, como el dragón de la Apocalipsis, cuya cola barre la tercera parte de las estrellas, arrastrará un día en su séquito las muchedumbres del Asia central, la antigua clientela de los Tamerlanes. ¿Cuánto más no os habría valido reservaros para aquella día el llamamiento á la razón, á la moralidad, á las amistades de principios?

«Pensad cuánto pesará ese elemento en la balanza del mundo el día que la Bohemia, la Moravia, la Croacia, la Servia, todas las poblaciones eslavas del imperio otomano destinadas á la emancipación, razas hercúlicas todavía, todas militares, y á las cuales solo falta un caudillo, se agrupen en torno del coloso moscovita que ya posee tantos y tan diversos elementos y parece destinado á ser el núcleo de la futura unidad eslava, del mismo modo que la Macedonia, apenas griega, el Piemonte, apenas italiano, y Prusia, apenas alemana, han sido el centro de formación de la unidad griega, de la unidad italiana y de la unidad alemana. Y vosotros tenéis b stante prudencia para no contar con la gratitud que Rusia os debe; una de las causas secretas de la malquerencia de Prusia hacia nosotros, ha sido el debernos una parte de su cultura y una de las causas de antipatía de los rusos hacia vosotros será el de haber sido civilizados por los alemanes. No dudo que lo negarán, pero confesándolo en sus adentros, este recuerdo les exasperará. La Academia de San Petersburgo odiará á la de Berlín por haber sido enteramente alemana, como la de Berlín nos odia por haber sido medio francesa. Nuestro siglo es el siglo del triunfo del siervo sobre su dueño, y el siervo ha sido y es en algún modo todavía vuestro siervo.

«Desconfiad, pues, de la etnografía, ó mejor, no la apliquéis demasiado á la política. So pretexto de una etimología germánica tomáis para Prusia una aldea de la Lorena, sin considerar que los nombres de Viena, de Worms y de Maguncia, son galos. No os reclamaremos nunca esas ciudades; pero si un día los slavs reivindicaran la Prusia, propiamente dicha, la Pomerania, la Silesia y Berlín, porque son slavs esos nombres; si hacen en el Elba y en el Oder lo que vosotros habéis hecho en el Mosela, ¿qué les podéis objetar? Nación, no es sinónimo de raza. La pequeña Suiza, tan sólidamente constituida, cuenta tres lenguas, tres ó cuatro razas y dos religiones.

«Una nación es una gran asociación (secular (no eterna entre varias provincias unidas por intereses comunes ó por antiguos hechos aceptados y convertidos en intereses). Inglaterra, que es la más perfecta de las naciones, es al mismo tiempo la más abigarrada, si se la considera etnográfica ó históricamente, pues está formada de bretones puros, bretones romanizados, irlandeses, caledonios, anglo-sajones, daneses, normandos puros y normandos francesados.

«Me atrevo á decir que ninguna nación sufrirá tanto como Alemania las consecuencias de tan falso razonamiento. Mejor que yo sabeis que lo que señaló el gran reino de la raza germánica en el mundo, del v al xi siglo, no fué tanto su vasta población como el haber introducido en Europa un nuevo principio de autoridad. Mientras el germanismo era dueño de todo el Occidente, la germania, propiamente dicha, poco cuerpo tenía.

«Los slavs vivían hasta el Elba, el viejo Estado galo persistía, y el imperio germánico no era en parte sino un feudalismo germánico reinando sobre elementos galos y slavs. Andad con cuidado, que en este siglo de la resurrección de los muertos podrían acontecer extrañas cosas. Si Alemania se entrega á un sentimiento nacional

harto exclusivo, verá disminuir en la misma proporción la zona de su influencia moral. La Bohemia, que estaba ya medio digerida por el germanismo, se escapa como una presa tragada por la serpiente boa, resucitando en el exórgo del monstruo, y haciendo esfuerzos desesperados para huir. Admitiré que haya muerto la conciencia slava en Silesia; pero no que podáis asimilaros el ducado de Posen. Estas operaciones deben hacerse de un golpe, mientras duerma el paciente, porque si despierta ya no hay modo de repetirlos.

«Va á esparcirse por todas partes una suspicacia universal contra vuestra potencia de asimilación y contra vuestras escuelas; en todas partes y por mucho tiempo se tratará de apartar á vuestros nacionales considerándolos como precursores de vuestros ejércitos, y la silenciosa infiltración de vuestros emigrantes en las grandes ciudades que era uno de los hechos sociales más importantes y benéficos de nuestro siglo va á disminuir notablemente. Desde el momento que el alemán ha descubierto sus apetitos conquistadores no puede ya avanzar sino como conquistador, pues por pacífica que sea su apariencia, siempre se le considerará como un enemigo anheloso de enseñorearse del territorio ageno.

«Creedme, lo que habéis perdido no queda compensado con los cinco mil millones que ganasteis en la partida.

«Siempre hemos de recelarnos de lo que tengamos de exclusivo y absoluto de nuestro carácter, y no debemos imaginarnos jamás tener razón de tal modo que la culpa sea totalmente de nuestros adversarios. Lo que nos parece malo es muchas veces útil y necesario. Yo de mí sé decir que nada me fatigaría tanto como un mundo en el cual todos llevasen la misma vida que yo. En mi caridad de ex-pasante, me he impuesto como vos el deber de observar estrictamente la regla de las costumbres; pero sentiría en el alma que no hubiese hombres para llevar una vida más activa. No soy rico; pero no sabría vivir en una sociedad que no hubiese ricos. No soy católico; pero celebro infinito que haya católicos, hermanas de la caridad, caras de aldea y carmelitas, y si estuviera en mi mano suprimir todo eso no lo haría. Soportad del mismo modo los alemanes lo que no se os parece, que si todo el mundo fuese hecho á vuestra imagen, sería bastante fastidioso.

«Vuestra raza germánica parece creer todavía en la Walhalla; pero la Walhalla no será nunca el reino de Dios. Con ese brillo militar, Alemania se arriesga á perder su verdadera vocación. Volvamos á estudiar juntos los grandes y verdaderos problemas, los problemas sociales, para encontrar una organización racional y todo lo justa posible de la humanidad.

«Estos problemas los planteó Francia en 1789 y en 1848; pero en general no es el que plantea los problemas quien los resuelve. Francia los trató de un modo demasiado sencillo; creyó haber encontrado una solución por medio de la democracia pura, del sufragio universal y de los sueños de organización comunista del trabajo. Ambas tentativas han fracasado y este doble desengaño ha ocasionado lamentables reacciones para las cuales hay que ser indulgente, considerando que en semejante materia la iniciativa tiene indudablemente algún mérito. Estudiad ahora esos problemas: creed al hombre fuera del Estado y más allá de la familia una asociación que lo eleve, le sostenga, le corrija, le asista y le haga feliz, lo que fué la Iglesia en otro tiempo, lo que no es ya hoy. Reformad la Iglesia y si no podeis reformarla suprimidla y sustituidla. El patriotismo excesivo es un obstáculo para esas obras universales basadas en la frase de San Pablo: *Non est Judaeus neque graecus.*

«Precisamente porque vuestros grandes hombres de há 80 años no eran demasiado patriotas pudieron abrir el ancho camino en el cual somos sus discípulos; y temo que vuestra generación ultra-patriótica, rechazando todo lo que no es germánico puro, se va á encontrar con un auditorio poco numeroso. Jesús y los fundadores del cristianismo no eran alemanes. San Bonifacio, los irlandeses que enseñaron á escribir en tiempo de los Carlovingsios, los italianos que han sido dos ó tres veces los maestros de todos nosotros no eran alemanes. Vuestro Goethe reconocía deber algo á la Francia «corrompida» de Voltaire y Diderot.

«Dejemos esos mezuquinos fanatismos para las regiones inferiores de la opinión. Permitidme ser franco: habéis decaído. Habiéis sido más mezuquinamente patriotas que nosotros. En Francia algunos hombres superiores han encontrado en su filosofía la calma y la imparcialidad, y entre vosotros no conozco á nadie fuera del partido democrático que no haya perdido la calma de su juicio, que no haya sido una vez injusto, que no haya recomendado en el orden de las relaciones nacionales lo que habría sido una vergüenza según los principios de la moral privada.

«Pero basta de esto, que es demasiada candidez hablar hoy de moderación, de justicia, de fraternidad, de la gratitud y los miramientos que los pueblos se deben entre sí. La conducta que os vereis obligados á observar en las provincias anexionadas á pesar suyo, acabará de desmoralizaros. Vais á veros obligados á desmentir todos vuestros principios, á tratar como criminales á unos hombres á quienes no podéis menos de estimar, pues no habréis hecho más que lo que tan noblemente hicisteis vosotros después de Jena. Todas las ideas morales van á pervertirse. Nuestro sistema de equilibrio y de consejo anfitrión europeo van á parar al país de los sueños, nuestras teorías liberales van á convertirse en una gerga anticuada. Por obra y gracia de los estadistas prusianos, Francia no tendrá mu-

cho tiempo otro objetivo que la reconquista de las provincias perdidas. En el exterior atizará constantemente el odio creciente de los slayos contra los alemanes, favorecerá el panslavismo, servirá sin reserva todas las ambiciones rusas, hará brillar á los ojos del partido católico, espereado por todas partes la restauración pontifical en Roma; en el interior se abandonará al partido legitimista y clerical del Oeste; que es el único que posee un fanatismo intenso, de modo que la situación nos obligará á obrar enteramente al contrario de lo que habríamos deseado.

No es posible servir alternativamente á dos causas opuestas; no seremos nosotros quien aconseje la destrucción de lo que hemos amado, ni quien dé un plan para traficar hábilmente con la cuestión romana, ni quien se haga ruso y papista y recomiende la desconfianza y el odio hacia los extranjeros; pero seríamos culpables por otro lado si aconsejando todavía una conducta generosa y desinteresada quisiésemos privar al país de escuchar la voz de dos millones de franceses que reclaman la ayuda de su antigua patria.

Francia está diciendo como nuestro Herwegh: «basta de amor; probemos el odio.» No la seguiré en este nuevo experimento, que tal vez no logre llevar á cabo. Como quiera que sea es tan corta la vida, que no es prudente perder el tiempo y gastar las fuerzas en tan miserable tarea. He cooperado en mi humilde esfera á la amistad de Francia y Alemania; si ha llegado la hora de cesar los besos, como dice el Eclesiastes, me retiro. No queriendo aconsejar el odio después de haber aconsejado el amor, solo me queda cerrar los labios. Aspera y orgullosa es esa virtud germánica que nos castiga como á Prometeo por nuestras temerarias tentativas y nuestra loca filantropía; pero podemos decir con el gran vencedor: «Júpiter, á pesar de todo su orgullo, haría bien en ser humilde.

«Ahora, ya que es vencedor, puede tronar cuanto quiera, fiado en el fragor de sus rayos. Todo esto no le preservará de caer un día ignominiosamente. El mismo se crea su enemigo, monstruo muy difícil de combatir, que encontrará un fuego superior al rayo y un fragor superior al trueno. Vencido entonces, conocerá por experiencia cuán diferente es reinar de servir.» Creed, señor é ilustre maestro, en mis más elevados sentimientos.—E. RENAN.

#### PROCESO DE LA COMMUNE DE PARÍS.

(Continuación.)

No obstante, declaro que cuando hombres que deben considerarse hermanos nuestros fusilan á prisioneros, el único medio de impedirlo es causar una muerte por cada muerte que se cause...

**El presidente.**—Eso es salvaje.  
**Así.**—Es la pena del Tallón; es una ley.

**El presidente.**—Es una ley que no debería invocarse en Francia.

**El Sr. Comisario del Gobierno.**—Sí, son esas teorías las que han traído aquí á vuestro coacusado. Unicamente la *Commune* no decía: «Ojo por ojo,» sino que decía: «Tres ojos por un ojo.»

**Así.**—Es verdad; pero yo no he firmado ese documento pidiendo tres cabezas por una y la confiscación de los bienes. No admito más represalias que las anunciadas en forma regular al adversario.

**El Sr. Comisario del Gobierno.**—¿Al adversario!

**El presidente.**—No me cabe duda de que la firma que lleva ese documento está hecha de vuestro puño. Además de que la *Commune* en masa era responsable, pues que con frecuencia al pié de esos documentos no hay más que las palabras: *La Commune*. Todos los individuos de ella, pues, son responsables de esos actos, si no los repudiaron inmediatamente.

**Así.**—La firma no era necesaria, y nada significa. El día 6 de Abril, fecha que fijáis á ese decreto, estaba yo en la cárcel. Es verdad que hubiera podido dar mi dimisión, pero no quise hacerlo. Tuve á mi servicio numerosos auxiliares; este servicio era muy pesado. Llegué á tener hasta treinta secretarios, y el capitán Fossé estaba agregado como oficial de estado mayor á la comisión de que yo era jefe.

**El presidente.**—¿Qué explicaciones podéis darnos acerca de estas dos cartas que os presento.

**Así.**—No conozco la primera de esas cartas; jamás estuvo en mis manos, y no soy responsable de su contenido. En cuanto á la carta cifrada, tampoco conozco esa cifra; y si procedía de la *Internacional*, como se ha pretendido, ¿quién sería tan cándido para dirigirme una carta á Versalles el 8 de Junio, cuando estaba preso, y la carta debía pasar primero por la alcaldía de la cárcel?

**El presidente** lee la carta en cuestión, en que se habla de «nidos de go-

londrinas,» de «pequeñas lunas,» y se hacen muchas otras indicaciones misteriosas, pero cuyo conjunto no tiene sentido comun alguno, al menos para los que no conocen el significado de aquellas indicaciones; y volviéndose hacia el acusado, dice: «Estas cosas no se inventan. Esta carta viene seguramente de persona que os conoce.»

**Así.**—El sello de correos indica que esa carta fué escrita en época en que no se podía prever lo que haría la Guardia nacional el 18 de Marzo. Si esta carta me hubiese sido dirigida por persona conocida, la hubiera recibido directamente.

El escribano del señor Comisario encargado del informe del proceso que se me ha seguido era M. Michéa, antiguo escribano de M. Bernier, bajo el imperio. Cartas de esta especie aparecían frecuentemente en los procesos incoados por el imperio.

En contestación á una pregunta del señor presidente, el acusado expone extensamente las disposiciones que creyó prudente adoptar para poner al abrigo de los riesgos del bombardeo y de tentativas criminales las municiones de que estaba encargado.

**El presidente.**—Os mando examinar esta nota hallada sobre vuestra mesa de escribir en el ministerio de la Guerra. Esta nota, referente á la fabricación de municiones, prueba de que teníais bombas de petróleo.

**Así.**—Esta nota debía servir para solicitar un empleo; procedía de un secretario, y no es más que un borrador.

**El presidente.**—Fuisteis á casa de un comerciante de productos químicos en busca de sulfuro de carbono, ofreciendo pagárselo inmediatamente. ¿Para qué necesitábais este producto?

**Así.**—Esto tenía relación con un perfeccionamiento del *chassepot*, invención á que me habían conducido mis largos trabajos sobre el armamento.

No me conviene nombrar el metal que debía emplear; si este invento no puede servirme á mí, ya servirá á otro.

**El Comisario del Gobierno.**—¿Es demasiado descario!

**El presidente.**—Sin embargo, el sulfuro de carbono es un líquido altamente explosivo; no veo de qué os pudiese servir para vuestro invento.

**Así.**—Comprendo que no lo comprendáis; pero ¡tantas cosas he hecho que se salen de lo comun!

**El presidente.**—¿No entregásteis 500 francos á un tal Ferré?

**Así.**—Esta cantidad era para un oficial herido.

**El presidente.**—En esta causa hay un recibo de cinco kilogramos de fósforo y de un kilogramo de ácido prúsico. ¿Es esta alguna otra invención vuestra? ¿Es, en verdad, espantoso?

**Así.**—Todo eso debía servir para fabricar fulminante para pistones.

Yo estaba encargado de que no faltasen municiones, y no ignoraba las dificultades que había en adquirir las primeras materias. Era preciso ante todo proporcionarme todo lo necesario para la fabricación de municiones.

**El presidente.**—Debeis tener conocimiento de las requisas de petróleo hechas por la *Commune*.

**Así.**—No; además eran inútiles, puesto que había quedado bastante petróleo en los fuertes del Sud cuando los evacuaron los prusianos.

**El presidente.**—¿No habíais formado un cuerpo destinado á proteger los polvorines?

**Así.**—Sí; este cuerpo se componía de hombres de más de cuarenta años de edad, y su misión era evitar nuevas desgracias con la explosión de la fábrica de cartuchos del Campo de Marte.

**El presidente.**—¿Conocíais todos los decretos en que se ordenan demoliciones y los relativos á los rehenes?

**Así.**—Yo voté en favor de la demolición de la columna de Vendome. No tomé parte en ningún otro decreto de demolición.

**El presidente.**—Pero ¿no es verdad que no protestásteis contra los demás decretos ni contra el referente á los rehenes?

**Así.**—No protesté contra los decretos de la *Commune* en general, ni particularmente contra el referente á los rehenes; no hice más que inclinarme ante la ley de las mayorías. En cuanto á la acusación de atentado contra el Gobierno, diré que no hicimos más que defendernos contra aquellos que nos habían atacado.

El Gobierno quería desarmar la Guardia nacional á la vista de los prusianos; no quisimos sufrir esa indignidad: el Gobierno del 4 de Setiembre no podía ser el Gobierno del país.

**El presidente.**—No os toca á vos establecer la situación.

**Así.**—Me habeis pedido mi modo de pensar, y os le he dado. En cuanto á la usurpación de que se me acusa de las funciones y uso de uniforme de coronel, solo diré que es evidente que no solía ir á Versalles á pedir la autorización para llevar el uniforme y ejercer las funciones de aquel cargo.

**El presidente al Comisario del Gobierno.**—¿No tenéis otra pregunta alguna que dirigir al acusado?

**El Comisario del Gobierno.**—No, mi coronel.

#### AUDICION DE LOS TESTIGOS.

**El Sr. Gustavo Eugenio Miguel Gérard,** fabricante de productos químicos.—El Sr. Así vino á mi casa pidiéndome caucho y sulfuro de carbono; vino mientras me hallaba yo ausente en Saint-Denis. Fui á su casa y le encontré demasiado solícito y atento, no siendo yo más que un proveedor. Le dije que la fábrica estaba en Argenteuil. Me advirtió que no podíamos ir á la fábrica, en terreno ocupado por los prusianos, que habían prometido su neutralidad á entrambas partes. Me preguntó si podía yo montar una fábrica en París, pues necesitaba grandes cantidades. Acabó por pedirme que le enviara como prueba unos tres kilogramos que enviara á buscar el día siguiente á mi casa. El sulfuro de carbono disuelve el fósforo; esta disolución arde con una intensidad espantosa; se le desprende del sulfuro, mezclado con oxígeno, y explota. Pensé que se trataba de fabricar bombas. Así no envió á buscar ni el caucho ni el sulfuro.

**Así.**—No fué tres kilogramos, sino trescientos gramos la cantidad que pedí; no envié á buscar nada, porque encontré en otras partes caucho en grandes cantidades, que es lo que más necesitaba.

**El abogado Bigot,** defensor de Así.—¿Cuánto vale el sulfuro de carbono?

**El testigo.**—Ochenta francos el kilogramo.

**El abogado Bigot.**—Bueno; ¿el sulfuro de carbono es agente de combustion?

**El testigo.**—Evidentemente.

**El abogado Bigot.**—No es evidente en manera alguna; el sulfuro y el ácido carbónico que se desprenden de la combustion del sulfuro de carbono apagan las llamas, y tanto es así, que se emplean para la extinción de incendios.

**El testigo.**—La teoría del abogado defensor me parece una monstruosidad; el sulfuro de carbono es el más inflamable de todos los líquidos.

Esta discusión científica dura largo rato entre el testigo y el abogado defensor; no nos atrevemos á reproducirla temiendo incurrir en inexactitudes; además, el mismo acusado parece darle muy poca importancia.

**El presidente.**—Acusado, ¿podeis explicarnos el por qué de esta orden de prisión del general Ribourt, firmada por vos, en la que se dice que se proceda al arresto de su persona y traslación á la Prefectura de policía si se niega á entregar el fuerte de Vincennes á la Guardia nacional?

**El abogado Bigot.**—Ese documento no se encuentra en autos.

**Así.**—Niego haber firmado esa orden. No he firmado más que una orden de arresto: la de una mujer que hacia pasar uniformes de guardias nacionales á Vincennes.

**Serres,** teniente en el 109 de línea, antes estudiante de medicina.—Un piquete de Guardias nacionales mandado por un tal Adamcourt se presentó con una orden-ejecución contra mí y contra el capitán Combes; me hicieron fuego, quedando yo herido. Al capitán Combes le mataron, ó más bien le asesinaron á mi lado en una cama de campaña en el cuerpo de guardia, donde nos encontrábamos.

**Así,** á quien no conocía, fué el único que se ocupó de mí; mandó hacer mi primera cura y conducirme á mi domicilio; de allí fui al hospital. Mi querida, una obrera, con la que tenia relaciones desde hacia muchos años, y á la que profesaba gran cariño, vino á verme; no tenia trabajo y la envié á casa de Así.

Este vino á verme con el capitán Fossé,

me entregó 500 francos y dió 1.000 francos al hijo del capitán Combes.

Adamcourt llevaba el uniforme de simple guardia; sé que fué arrestado después por haber robado por valor de 25.000 francos en joyas. Así me ha pedido que hiciera una declaración sobre lo que ha pasado entre nosotros, y es el documento que tenéis en la mano, señor presidente. Yo mismo estoy acusado de haber servido á la *Commune*, y estoy preso desde hace dos meses.

**Así.**—Mandé prender dos veces á Adamcourt. Debo advertir que Serres no vino á encontrarme al Comité central, sino á mi despacho particular.

**El comisario del Gobierno.**—¿Cómo, estábais en el cuartel Lobau el 22 de Marzo?

**El testigo Serres.**—Estaba entonces enfermo y no pude salir de París. El 22 de Marzo estaba con el capitán Combes en aquel cuartel, donde había unos 100 soldados, sin oficiales ni viveres. No quisimos dejarlos abandonados. Cuando quise salir de París, me advirtieron que me impedirían la salida. No quería servir á la insurrección, y fué entonces cuando me dirigí á Así, quien me procuró un empleo en una oficina de administración, donde podía permanecer sin tomar parte activa en los sucesos que se desarrollaban; no he hecho más que algunos trabajos de contabilidad.

**El abogado Boyer.**—El acusado Billioray desea hacer alguna pregunta.

**El presidente.**—Veamos, que la haga.

**Billioray.**—Desearia saber si M. Serres ha visto la orden de ejecución de que ha hablado.

**El testigo.**—No estoy cierto si fué en la sala del Comité central donde entré; pero en cuanto á la orden, estoy seguro de que existe. Adamcourt no fué preso inmediatamente después de la muerte del capitán Combes.

**Billioray.**—En todo caso, dos ó tres firmas no representan el Comité central, que se componía de cuarenta individuos. Fui yo mismo quien mandó prender á guardia que ejecutó aquella orden.

**El Sr. Delarue,** perito calígrafo, encargado de examinar los escritos atribuidos á Así, declara formalmente que la firma no reconocida por Así, es realmente suya.

Después de alguna discusión entre este testigo y el abogado Bigot, defensor de Así, dice éste que no había dado firma alguna en blanco; pero que podía haber sucedido muy bien haber firmado de antemano una hoja de papel en la que se debiese extender una orden ó decreto convenido previamente.

**El abogado Bigot.**—La defensa se reserva las apreciaciones que le puedan merecer estos hechos.

Se levanta la sesión á las cinco y media, para ser reanudada al día siguiente á las doce.

#### Aspecto de la tercera audiencia.

La audiencia celebrada el día 9 de Agosto será célebre por más de un concepto.

Nuestros lectores habrán visto ya las declaraciones de algunos testigos sobre el asunto Ferré, en las cuales se pintan incidentes bastantes para caracterizar los últimos momentos de la convulsiva agitación comunista.

Y después de esto, cuando duraba todavía la impresión de unos cuadros que tan al vivo presentaban los horrosos extravíos á que conducen las desenfrenadas pasiones de los hombres, en ocasión en que mil encontrados afectos, la ambición, la ignorancia, el fanatismo, la ira, el furor, el despecho, la venganza, todos los fervidos elementos de ese volcán, llamado corazón humano, luchaban entre sí, y se revolaban con inaudito furor y vertiginoso movimiento, grandiosa debía ser la actitud franca, clara y desembarazada del acusado Así, del ardiente obrero que, en los mismos dinteles de la muerte, hacia su confesión política, no tanto en presencia del consejo de guerra, como delante de la sociedad entera.

Pero no nos adelantemos; sigamos nuestro objeto de dar una débil fisonomía de las interesantísimas sesiones que se celebran en el Picadero de Versalles.

A la hora de costumbre penetran los jueces en la vasta estancia, y en pos de ellos los acusados, con la actitud acostumbrada, unos con apariencias de abatimiento; otros tal vez también con aparente arrogancia.

Los interrogatorios á que estarán su-

jetos sucesivamente nos los darán á conocer tales como son, ya que en las respuestas que deberán dar á las preguntas que se les dirijan apenas si cabe un estudio premeditado ó un calculado fingimiento.

En tanto, bueno es hacer constar un detalle: Lullier, el ex-oficial de marina, el que tomó una parte más activa en el movimiento comunista al inaugurarse, entra en la sala con la cabeza erguida, puesto el sombrero, la mano izquierda en el chaleco y con la derecha sosteniendo un lente que aplica con harta frecuencia y solemne desenfado sobre distintos concurrentes del público, á quienes parece reconocer.

Si el permanecer cubierto es distracción ó mera petulancia, nadie lo sabe más que él; es lo cierto que cuando el coronel Merlin le invita á descubrirse, lo hace con afectada calma, sentándose en el banco y no separando la vista del lente.

Después de los incidentes de procedimiento promovidos por los abogados, que excitaban muchísimo interés entre el auditorio, se procede al examen de testigos.

Ferré guarda una actitud tranquila, solo alterada por la impresión que le producen las declaraciones que se van presentando, por las cuales se interesa vivamente, concediéndolas una atención fija y constante.

El acusado que rehúsa la defensa de su causa no deja pasar contradicción sin notarla al Consejo con la misma viveza que se refleja en su animado semblante.

Parece que su objeto se reduce simplemente á extraviar la opinión de sus jueces: deja que declaren los testigos, que señalen hechos aislados difíciles de ligar entre sí: siempre su acusación resultará formulada á medias; no podrá concretarse sin crasa injusticia: admitirá la pena que se le imponga; pero dejará la impresión de habersele aplicado sin pleno conocimiento de causa, con algún resto de presunción.

Ferré ni afirma ni niega, ni está impasible. Confía á los testigos la tarea de acusarle, y cuando algunos de estos en el calor de la improvisación pintan con amplitud las impresiones que recibieron en la Roquette durante los últimos instantes del movimiento comunista, y cuando nota el efecto, ora de indignación, ora de pena, siempre de malestar que producen entre el auditorio, entonces se apresura á hacer constar que aquellos pintorescos relatos nada tienen que ver con su persona ni con su causa, encauzando así con tan oportunas como breves observaciones la extraviada atención de los concurrentes.

Este es el joven Ferré delante del tribunal. Sereno, atento y oportuno observador; astuto é inteligente; vivo siempre, y siempre bien impuesto de su estratégica línea de conducta.

Inútil es decir que las deposiciones, especialmente de los testigos Parny, misionero de China y Purmoyen, impresionaron vivamente al auditorio, no tanto como la del abate Marsy, hecha en tono declamatorio y acento apasionado; cualidad esta última muy impropia del carácter sacerdotal del testigo.

Se comprende que los fusilamientos de los rehenes, las muertes del gendarme y del joven soldado, las sangrientas y horribas escenas que se describieron con los vivos colores de la sencillez afectarán á los concurrentes: al fin y al cabo aparecen los lamentables extravíos de los hombres y los afectos de las desbordadas pasiones.

Pero todo tiene su explicación y la tienen asimismo esos hechos al parecer inconcebibles: en la Roquette convergían los ecos de las descargas que sembraban de luto las calles de París; la sangre ciega y las represalias son siempre las consecuencias inmediatas y horribles de esa ceguera lamentable. Varias Roquettes hubo en París durante aquellos infaustos días, y no todas tuvieron por agentes á los defensores de la Commune. Esta es la verdad.

Hasta aquí la primera parte de la audiencia.

Terminada la audición de testigos es interrogado Assi. El obrero acusado es joven todavía; en su inteligente semblante descúbranse rasgos enérgicos; tiene frente despejada, ojos vivos y penetrantes, y viste el uniforme de guardia nacional.

Durante todo el interrogatorio conser-

va una actitud altamente arrogante: cree haber obrado bien y no busca bajo ningún concepto el modo de atenuar las circunstancias relacionadas con sus actos. Puede decirse que levanta bandera contra bandera; habla con voz clara, penetrante é inflexiva cuando quiere que resalten ciertos hechos, no los que pueden favorecer su situación, mas bien los que tienden á agravarla, atendido el carácter de las leyes á que está sujeto.

Assi es verdaderamente admirable. Prefiere ser mártir de su causa que renegarla, aunque sea para evitarse los tormentos del martirio. Modelo de convicción, todo lo que en Ferré fueron hábiles manejos, es en Assi abierta franqueza, valor cívico, estoicismo y satisfacción por haber obrado como obró.

Ni se fija en las interrupciones del comisario del Gobierno, ni en el efecto que sus palabras producen entre el público; parece, al contrario, congratularse de tener una ocasión tan propicia, ya que no de exponer su modo de pensar, por que no se lo permiten, de hacer la apología de sus actos, realizados todos en aras de su ideal.

Así, pues, al terminar su atrevida declaración, siéntase, y al oír los murmullos de una parte de la concurrencia, levanta los hombros con soberano desden.

En el examen de testigos sigue conservando la misma actitud, haciendo atinadas observaciones, siempre con una serenidad heroica y notable precisión...

Algunos periódicos han dicho que las contestaciones de Assi se hacían notar por el cinismo que respiraban. Nosotros, exentos de toda pasión local ó de partido, creemos que el tiempo y no sus coetáneos se encargará de hacer la exacta apología del que, con su constante actividad, dirigió los aprestos de los comunistas, y que delante de un consejo de guerra mantuvo hasta tan alto grado el valor de sus convicciones políticas y sociales.

#### Cuarta sesión celebrada el 10 de Agosto de 1871.

PRESIDENCIA DE MERLIN.

Se abre la sesión á las doce y minutos.

Comparecen los acusados.

El abogado Bigot, defensor de Assi.— Señores del Consejo: vengo á pedir permiso para hacer una observación que me es bastante penosa; pero se trata de mi cliente, y no tengo derecho para vacilar.

Nosotros todos en esta barra, defensores de los acusados, somos el blanco desde hace tres días de toda clase de malevolencias y de amenazas anónimas. Sufrimos todo esto sin que haya salido una queja de nuestros labios; pero cuando los ataques apasionados se dirigen á hombres cuya vida es la apuesta de la partida empeñada, recojemos el guante.

Es incontestable el derecho de apreciación del periodista; éste puede decir: «Desprecio la taquigrafía; me basta declarar que tal acusado es un farsante, que tal abogado es ridículo;» pero se excede de los límites de lo lícito cuando estampa lo contrario de lo que se ha dicho en la Audiencia, y esto es lo que ha hecho M. El Cadi, del *Gaulois*.

Recordareis, señores, que M. Gerard declaró haber recibido una orden de sulfuro de carbono de tres kilogramos. Assi dijo que solo había pedido 300 gramos. Ahora bien: ¿sabéis lo que ha escrito M. El Cadi?—300 kilógramos!

No puedo suponer que esto se haya hecho intencionalmente; pero debo recordar al escritor que en el país de los Cadis se dan garrotazos en la planta de los pies al hombre convicto de falsedad. Pero hay más. Recordareis la declaración del teniente Serres, testigo de cargo; tuvimos el honor de declarar por nuestra parte que aquel oficial no había tomado parte en la insurrección; este aserto excita la sonrisa de M. El Cadi y le hace decir lo siguiente:

«M. Serres explica cómo se encontró en la calle de Rosiers cuando el asesinato del general Lecomte; que él mismo recibió un bayonetazo; que quiso oponerse á aquellos asesinatos; que se vio en grave peligro de vida, y que entonces pidió ser conducido ante el Comité.»

Todo este relato es completamente falso. M. El Cadi trabaja para demasiados periódicos á la vez. Se trataba del cuartel Lobau y no de la calle de Rosiers; y cuando se piensa que ayer el Sr. Presi-

dente del Consejo interrogó á mi cliente acerca del asesinato de los generales Lecomte y Clement Thomas, se comprende fácilmente la deplorable confusión que estas inexactitudes de la prensa deben producir en la opinión pública; y más tarde, señores, cuando en vuestro fallo hayais sido justos, tal vez se dirá que habeis sido débiles.

Ahora bien; lo decimos muy alto: aquí no venimos á buscar indulgencia; pero tenemos derecho á la verdad y á la justicia.

El presidente.—No añadais calificativos á los nombres propios. La frase «M. El Cadi trabaja para demasiados periódicos á la vez» está de sobra.

El abogado Bigot.—Sr. Presidente: conozco al hombre que se esconde bajo este pseudónimo. No he querido llamarle por su propio nombre, y dejo á sus colegas el deber de decirlo: «¡Tú has hecho esto! ¡Tú nos comprometes!» Apelo á la lealtad de todos los que tienen el honor de tener en su mano la pluma del periodista.

El presidente.—Invito á la redacción del periódico *Le Gaulois* á que haga las debidas rectificaciones.

El acusado Régère.—Tengo también que pedir algunas rectificaciones. Siento que mi abogado no se halle presente. Se me ataca de una manera indigna; el *Figaro* dice cosas de mí que no puedo dejar sin rectificación. Anteayer decía este periódico: «El acusado Régère saluda á las señoras, á los periodistas, y parece que no se encuentra que aquello sea el saludo de un asesino.» Ayer decía también: «Un testigo del proceso de Versalles contaba ayer este horroroso detalle: «Régère, habiendo comprado un revolver nuevo, quiso probarlo tirando á bulto, y descargó sus seis tiros sobre seis personas.» Se trata de falsear la opinión...

El Comisario del Gobierno.—El acusado ó su defensor podrán hacer valer estos medios en tiempo oportuno.

El presidente.—No puedo impedir que los periódicos hagan apreciaciones. Solo puedo hacer una cosa: exigir la rectificación de los conceptos equivocados por lo que toca á las respuestas y declaraciones de los testigos ó de los acusados. Ruego, pues, al *Figaro* que rectifique á su vez lo que haya podido decir de inexacto.

Se procede á la audición de los testigos.

M. Pellaud, consejero general del departamento de Nièvre.—Cuando supe que Assi estaba preso, creí que era mi deber declarar que, en mi convicción, el obrero Assi no era un asesino, ni un incendiario, ni un ladrón. Esto escribí al Sr. Presidente, y vengo aquí á ratificarle en esta convicción.

En el Creuzot, Assi se portó con mucha lealtad, combatiendo á M. Schneider, á quien llamaba «El Tirano de Siracusa» en un documento que publicó en favor de los obreros caldereros y mineros de aquel establecimiento. Todas las cartas que recibí de él prueban que solo trabajaba para formar una asociación de trabajadores en oposición al sistema de las huelgas. Sus ideas no eran más que la aplicación de los principios contenidos en el bello libro del señor conde de París sobre los trabajadores. Yo estaba en correspondencia con Assi, y mientras que yo era partidario de las huelgas, Assi combatía estas ideas.

El presidente.—Estais aquí para contestar á las preguntas que se os dirijan acerca de los actos de los acusados, y no para hacer apreciaciones sobre sus ideas personales.

El abogado Bigot.—Conviene tener presente que el testigo no ha hablado en su vida con Assi. Además, señor presidente, me habeis pasado una carta que contiene inalficables imputaciones contra mi cliente. Esta carta, firmada por M. Follebaché, dice así:

«Señor ministro: Detenido desde hace algunos días en París, he creído que sería útil comunicaros que he oído decir á algunos oficiales prusianos que el señor Assi recibía 25 000 francos anuales de M. de Bismark.»

Pido, pues, que se mande comparecer á este testigo para que nos haga saber los nombres de los oficiales á quienes alude, y desearia igualmente que por la vía diplomática M. Dufaure pidiese detalles á M. de Bismark.

El Comisario del Gobierno.—Respetad al ménos al ministro de Justicia.

El abogado Bigot.—Ya le respeto, es un deber profesional, y no me permitiría atacar aquí al ministro. Tengo entre mis manos una carta autógrafa del señor fiscal general Leblond, en la que me dice que la justicia civil no tuvo intervención alguna en la sumaria y demás procedimientos de esta causa, entregada á la justicia militar. Por otra parte, el señor comisario del Gobierno no ha hablado de ciertas diligencias é informes que eran obra de M. Grimald, su predecesor. Es principio elemental en justicia que cada uno acepte la responsabilidad de lo que él mismo ha hecho.

El Comisario del Gobierno.—No tengo que recibir ninguna lección vuestra.

El abogado Bigot.—No os la doy tampoco.

El Comisario del Gobierno.—En todo caso no me dirigiria á vos si las necesitase.

El abogado Lachaud.—Extraño á esta discusión, me permito intervenir. Por Dios, no vayamos á buscar cuestiones que nos irriten y nos dividan; pero con vuestra autoridad, señor presidente, con la benevolencia de que tantas pruebas nos dais todos los días, procuraremos que sean lo ménos irritantes posible estos debates, que ya de sí lo son bastante.

El Comisario del Gobierno.—Pero los ataques salen siempre del banco de las defensas.

El abogado Lachaud.—La tarea de los defensores es difícil; conviene no agravarla, señor comisario. Espero que olvidaremos todo esto, y que en adelante seremos todos irreprochables.

El Comisario del Gobierno.—No deseo otra cosa. Me asocio por completo á las buenas intenciones de M. Lachaud.

Luis Alejo Fossé, dependiente de comercio y ayudante que fué de Assi bajo la Commune (este testigo está preso; pero no estando aun condenado, presta juramento), contestando á varias preguntas del señor presidente, dice:—Era edecán de Assi y le ayudaba en sus trabajos para la organización del servicio de municiones. Fabricábamos municiones de todas clases; pero jamás preparamos bombas de petróleo. Era capitán de la Guardia Nacional y tenía el mando del cuartel Lobau. No estaba allí cuando mataron al capitán Combes; pero al día siguiente mandé prender al autor de este asesinato, un tal Adamcourt. Fui arrestado al mismo tiempo que Assi.

Réjaud, guardian de la Prefectura.—El 31 de Marzo, cuando hacia mi ronda, encontré en un calabozo al llamado Adamcourt. Le pregunté por qué había sido preso. Me contó que le habían arrestado por haber mandado fusilar á un capitán y á un teniente. Me contó los detalles, ya conocidos, de aquel hecho. Hablé de ello á M. Bonjean, quien me replicó: «Han empezado ya; debemos esperar lo peor.»

El abogado Bigot.—Conviene tener presente que el testigo no hace más que relatar lo que oyó decir á Adamcourt, el autor del asesinato. Pido que se oiga á la señora Charvet, que presencié el hecho. Mandada comparecer por el señor presidente, dice

La señora Charvet, cantinera de la guardia republicana, cuartel de la Cité.—El 22 de Marzo, á las seis y media de la tarde, el capitán Combes fué asesinado por los guardias nacionales. Adamcourt, el asesino, vino después á mi habitación, diciendo que yo tenía escondido al teniente Serres; le contesté que no; pero al volverse le vió, hizo fuego y le hirió. Oí decir que el teniente había sido curado por orden de M. Assi. Después del asesinato, Adamcourt volvió con el cazador y el guardia móvil que habían asesinado al capitán Combes, y me dijo: «Para probaros que tenía facultades para hacer fuego, hé aquí la orden;» y entonces me mostró una tarjeta verde y un papel blanco que contenía la orden de hacer fuego después de tres intimaciones. No sé si la orden llevaba la firma de Lullier; estaba demasiado agitada para que pueda recordarlo ahora, pero es cierto que Adamcourt me lo aseguró.

M. Fossé llegó después con otro oficial, prendieron á Adamcourt y mandaron atarle las manos. Registráronle, y encontraron dentro de sus botas 24.000 francos en bonos del Tesoro: supe después que se había escapado, pero que M. Assi le había mandado encerrar otra vez y que ocupaba el número 27 en Mazas. (Continuará.)

## EL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO.

## II.

La soberanía nacional es un grande principio político, cuyas consecuencias han sido siempre favorables á la libertad, pues que la primera y más capital es la proclamación, como procedimiento puramente democrático, del sufragio universal.

El poder, que es una necesidad de la sociedad, sin el que no existiría: el poder que en ella se origina y de ella parte, no ha de tener, racionalmente pensando, otro origen, otro fundamento, que el de la voluntad del mayor número, por ser la expresión más acabada del común sentido de los hombres que en sociedad viven. El poder se fundamenta en la justicia, se inspira en el derecho; realiza, mediante sus condiciones de energía y respetabilidad, la armonía de todos los intereses; pero su único origen es el de la soberanía.

Este principio político sirvió á los primeros adalides del progreso para vencer y aniquilar el absurdo del derecho divino; fué el santo grito de libertad que desde lo alto del capitolio lanzaron los sublimes sacerdotes de la nueva idea, despertando al embrutecido pueblo de su sopor de muerte y haciendo temblar de iracundo miedo á los ungridos déspotas, exaltando al pueblo, reintegrándole en sus naturales derechos, haciendo descender de su sáculo de oro á los que se creían hijos del sol y, envueltos en nubes, pretendían ser los dominadores absolutos en representación de Dios, la España dió un paso de gigante en el camino de su honra, arrancando la investidura divina de los hombros del imbécil Borbon, y hundiendo en el polvo al sangriento tribunal que, en nombre de una religión de caridad, fué cómplice de la tiranía y fautor de la pública miseria y de la general ignorancia.

La soberanía nacional fué amparo del pueblo desvalido: rayo poderoso que aniquiló los tronos de la ignominia, altísimo, sublime presentimiento de la libertad, concebida por los filósofos, por los poetas cantada, y aun no comprendida por los pueblos. En tan magnífico principio se encierran las más venerandas tradiciones: tan indiscutible verdad, es foro luminoso en la historia de nuestra patria, cómo al defenderle no volver los ojos á aquella grande era de libertad, por nuestros padres comenzada, y no recordar con orgullo sus virtudes y su heroísmo!

Mas la soberanía de la nación no se determina, no alcanza otra consecuencia que el poder, y éste constituido mediante el sufragio universal, la libertad se refiere al ser, la igualdad al individuo en cuanto con la sociedad se relaciona. La libertad descende del derecho: la igualdad pone en condiciones de identidad al hombre para realizar los fines de la vida: sin libertad no existe hombre, no puede existir dentro de la sociedad el individuo, sin que mediante la igualdad, las condiciones en que se encuentra para determinar su existencia, no sean las que, amparadas por la justicia, le permitan ejercer las funciones de su propia naturaleza. Por esto, si la nación es soberana, la plenitud de derechos debe ser amparada en todos los individuos que la forman. De lo contrario, la igualdad sería una mentira y la libertad imposible. El sufragio universal es el único procedimiento de la soberanía, y la soberanía solamente puede originar el poder.

Entre las libertades humanas y la soberanía existen las mismas diferencias que entre el derecho y el poder. El derecho es absoluto; el poder es relativo; el derecho se funda en la naturaleza; el poder en una relación de sociabilidad; el derecho no tiene otra limitación que el que de su propio ser se desprende; el poder, como nacido de una relación de actividad, es limitable, según plazca á la soberanía; el derecho tiende á realizar los eternos fines de la vida; el fin del poder es parcial, subordinado; se refiere á una necesidad de orden que la sociedad siente, y que no tiene otro alcance que el que la sociedad de que nace, pretenda, quiera darle; confundir la soberanía con el derecho, poner á aquella al nivel de éste, ó lo que es más absurdo, subordinar lo eterno, el derecho, á lo relativo, la soberanía, es legitimar la supremacía del número y ensalzar las excelencias de la tiranía más brutal.

En buen hora la soberanía sea respetada y el sufragio ejercido. En buen hora se realice la igualdad para amparar la libertad de todo inicuo ataque. En buen hora supeditese el poder á la soberanía, pues que en ella radica; eso es liberal, es justo, es razonable, por legítimo; pero no se confundan los principios, ni se amalgamen ideas diferentes, ni menos en nombre de la libertad, se haga imposible la justicia, legitimando absurdas tiranías y preferencias monstruosas. De tales errores nacería una tal confusión en el ejercicio de los poderes, que quizá el ejecutivo se sobrepondría al legislativo y judicial, independientes en su esfera, y en su esfera unos á otros completamente extraños.

Si alguna función del poder es necesariamente subordinada, cual otra, que la ejecutiva? Las funciones legislativa y judicial son independientes, tienen una esfera de acción propia, y establecen por sí relaciones de un orden superior, determinado y exclusivo. La soberanía es principio político fundamentalísimo, y esencialmente liberal: el sufragio universal es su consagración en la vida real. Pretender sustentar tales principios, en contra del mal llamado derecho divino, sería dar importancia á una monstruosidad científica, que ni los honores de la refutación merece. Los hombres no se dividen en castas; no hay un derecho especial que á unos ampare y ensalce, y una ley bárbara que á otros condene y envilezca. Solo creyendo en tamaña impiedad puede legitimarse la infamia del absolutismo. Y decimos absolutismo, porque no le confundimos con la tiranía, porque bien sabemos que no se basa en el capricho del señor, más sí en leyes inicuas, no formadas por el país, ni sancionadas por otra voluntad que aquella que es única y soberana, allí donde todas las inteligencias viven entre sombras, y todas las voluntades en perpétua cárcel.

Nada tampoco hemos de decir de la teoría del pacto, en la que fundamentaban en otro tiempo los soldados de la libertad el dogma de la soberanía, por que concebir al hombre fuera de la sociedad, ni por un instante solo, es desconocer su naturaleza y levantar sobre lo absurdo afirmaciones insensatas y desprovistas de toda realidad.

El derecho que es condicionalidad, está sobre la soberanía. La soberanía no puede nada contra su naturaleza. La libertad procede del derecho: en el derecho se funda; la soberanía la ampara y la defiende, dando origen al poder, á ella subordinado, y para proteger el derecho, y la libertad, erigido. Tan sencillos, como racionales, son los dogmas de nuestro partido: eminentemente religiosos, por cuanto en nuestro respeto al ser, hay, á no dudar, un íntimo sentimiento de amor que á la divinidad por causa reconoce; eminentemente filosóficos, por cuanto son la más clara y explícita consagración de las grandes verdades de la ciencia; eminentemente patrióticos, por que al poner sobre el pedestal del derecho al ciudadano, y al rodearle del respeto que de la santidad de la conciencia procede, abrimos anchos horizontes á la libertad, y aseguramos un porvenir brillante y venturoso á la grande y magnánima nación española que, hasta el presente, ha sido guerrera, y poeta, y sabia, y conquistadora, y artista, pero siempre esclava.

Siempre esclava, por que al lanzarse á las conquistas, remachaba las cadenas que echaran sobre sus hombros los déspotas austriacos: siempre esclava, por que al querer elevarse en alas de la razón á las infinitas regiones de la ciencia, la Inquisición ahogó entre dolorosos martirios el grito de la conciencia: siempre esclava, por que al pulsar la lira, la inspiración y el sentimiento, tuvieron que replegarse en la hipocresía, para no despertar el enojo de los tiranos de la fe: siempre esclava, por que al levantarse ya en nuestra edad activa y enérgica en demanda de sus holladas libertades, con una falsa apariencia de constitucionalismo, siguieron explotándola gobernantes excépticos que, al tiranizarla, ponían en los labios las palabras de la nueva vida, y la ornaron con un manto de púrpura que, si pudo satisfacer un punto sus deseos, bien pronto los tormentos que sufriera la revelaron que era otra túnica de Medea. De hoy más, las mistificaciones y las supercherías políticas han terminado: los Borbones lloran en extranjeras

tierras sus errores, si por ventura puedan ciertas almas sufrir remordimientos: el pasado se ha hundido para siempre, y á semejanza del Saulo de aquellos primeros tiempos del cristianismo el partido progresista-democrático, abandonando añejas condescendencias y comprendiendo las grandezas de la nueva idea, pretende librarla de la asfixia, no consintiendo que los antiguos doctores la rindan culto en su ruinosa sinagoga.

## III.

Las nuevas ideas necesitan, no solo instituciones correspondientes que las planteen y amparen, sino costumbres totalmente diversas á las que respondían á otros tiempos y contrarios sistemas. Las instituciones creadas por la revolución deben arraigar en el país; mas para que se lleve á efecto tan maravilloso progreso, es fuerza que todas las clases sociales vivan las nuevas ideas, vivan, en suma, la democracia. Esta es la palabra de vida; no basta ponerla en los labios; no basta rendirla culto amoroso en el corazón; no basta tributarla aplauso y entusiasmo, es necesario comprenderla. Los partidos de sentimiento han pasado; dada la manera de ser de la sociedad, en los tiempos que alcanzamos, la inteligencia, el conocimiento, la reflexión, son las únicas condiciones mediante las cuales los partidos pueden y deben desarrollarse.

Vivir sin credo, sin dogma definido, sin aspiraciones bien determinadas, sin ideal perfectamente concebido; vivir entre la afirmación y la negación, entre la tesis y la antítesis, sin pensamiento, abrazado á la duda, y solamente regido por el interés del momento, ó por el instinto de la idea, no es ya dable á ningún partido político, porque la vida pública ha entrado en un período de cultura que está reñido así con la explosión de sentimientos mal domados que engendran los motines y dan pasajero triunfo á los audaces, como con la sabia reaccionaria de la preocupación vulgar, y la ignorancia, cuando no la perfidia, que llevan derechamente á esas tristes épocas de persecuciones, violentas y absurdas proscripciones, preludio seguro de tempestades horribles.

La vida de la libertad es la vida del derecho: la vida del derecho exige pureza de idea, rectitud de conciencia, energía de pensamiento, y voluntad bien templada: los partidos que persiguiendo ideales inaceptables para la España moderna pretenden levantar sobre la lápida mortuoria que les cubre, errores, supersticiones, y viciosos costumbres, hijas de desacreditados sistemas, pleguen la bandera, retirense á sus tiendas, ya que no tengan la virtud del arrepentimiento, y entre enojados y envidiosos contemplen á su pesar el engrandecimiento de la hermosa nación que esclavizaron, regenerada por el sublime poder de las modernas ideas.

El partido progresista-democrático, para coadyuvar á tan portentosa obra, cuenta con la virtud de sus principios y con el noble constitucionalismo del digno representante de la dinastía de Saboya. La Constitución del 69 es su bandera: el noble rey Don Amadeo I. escudo y amparo de tan santa conquista. La idea revolucionaria expresada legalmente en el Código fundamental, tiene su más sólido complemento en la augusta dinastía, única legítima en nuestra patria, por ser la única ungida por la soberanía de la nación.

El partido progresista-democrático es el más liberal dentro de la situación creada por la revolución de Setiembre, así como no cede á ninguno otro en entusiasmo por la dinastía de Saboya.

El partido progresista-democrático, fiel á su tradición, en esta era de las tempestades, ha aceptado la forma monárquica, por creerla escudo de la democracia; ha aceptado una dinastía por adivinar en ella una fidelidad constante á la idea revolucionaria, bajo cuyo célico dosel se cobija: la monarquía como mera forma, la dinastía como seguro, son altas instituciones que venera y que defiende; y espera en Dios y en su buena diligencia, que la hora de los amaños reaccionarios no volverá á apuntar en el cuadrante de nuestra patria.

## XX.

## LA SERRANA DE LA VERA.

(Continuación.)

## II.

La Extremadura del siglo XVI fué una región excepcional entre todas las de España y aun pudiera decirse que las del mundo. Las dos grandes corrientes civilizadoras de la Iglesia y de la guerra se habian desbordado, por decirlo así. Los Corteses, los Pizarros, los Vasco-Núñez, los Sotos, arrastraban á Ultramar al cebo de la gloria y de las riquezas por terceras partes de la población viril, mientras á la restante, devorado su espíritu por la sed de oro y de lucha, la estaba se le caía de la mano cada vez que la campana llamaba al templo á oír la palabra propagandista del fraile, convidando á la guerra santa y á la destrucción de los infieles, ó al reposo y la meditación, en brazos de un Dios que juzgaban unos implacable y vengativo, y otros infinitamente amoroso y misericordioso. Los campos estaban yermos y solitarios. En las ciudades crecía la yerba. Desnudos y sin educación alguna, los niños vagaban por los egidos confundidos con los ganados, ya hechos silvestres, y siendo como ellos pasto de perros y de lobos. Mérida, que habia podido dar un contingente de 80.000 hombres á las últimas guerras de los reyezuelos moros, en el Censo de población que se hizo en 1530 figura con mil doscientos quince vecinos, de los cuales pocos más de la mitad eran pecheros. En esa misma época, Badajoz, que habia tenido á su alrededor, como campamento de un ejército que de Portugal le defendía, quince ó veinte arrabales populosos, solo conservaba uno, el de Telena, y ese ya casi despoblado y moribundo (1).

En los silos no habia grano, en los hornos no habia pan, en los hogares no se encendía lumbre, y era rara la mujer que al despertarse á media noche sentía caliente y ocupado su lecho conyugal.

Para mayor dolor, á las guerras santas del moro y de la conquista de América, donde el pueblo pedía tréguas á la Providencia divina para restañar las heridas de la primera y robustecerse para la segunda, habíalas precedido la mayor y más calamitosa de las guerras, la civil, ora por los maestrazgos de las Ordenes de caballería, ora por las lindes de los señoríos, ora por los bandos en las ciudades, ora, en fin, por la corona de Castilla entre los partidarios de la Beltraneja é Isabel la Católica. De suerte que un escritor coetáneo, testigo presencial de tantos horrores, como secretario y capellan del famoso D. Alonso de Monroy, tipo de los guerrilleros feudales que se reproduce invariablemente en todas las guerras civiles de España, habia podido decir con espantosa sencillez, que en el último tercio del siglo XV no se cogió pan ninguno, y el que se cogió fué puesto en fortalezas para la guerra (2). A seguida sobrevinieron la conquista de Canarias, las dos pestes de 1506 y 1507, la sublevación de las Comunidades en 1521, el descubrimiento de las Américas y las desastrosas campañas de Carlos V.

En esa misma familia de los Monroyes, símbolo del estado social del país, hallamos un tipo de mujer, que es á la media civilización de las ciudades de aquel tiempo, lo que la Serrana de la Vera al salvajismo completo de los campos; doña María de Monroy, llamada la Brava en las historias de Salamanca.

T ráenle á su casa dos hijos, muertos en mala lid por los caballeros Manzanos; desde el último peldaño de la escalera los contempla tendidos en el zaguán sin derramar una lágrima, y como sus matadores se hubiesen refugiado en Viseo de Portugal, temerosos de la venganza de la madre, corre ésta allá una noche seguida de algunos deudos, pone cerco á la casa, por viva fuerza la toma, y cuando al tumulto acude la justicia portuguesa, ya trae la feroz viuda cortadas por su propia mano y en un saco metidas las dos cabezas de los alevosos mancebos,

(1) Descripción de la ciudad de Badajoz que fué cabeza de reino. (Ms. de mi propiedad.)

(2) Traducción que hizo Alonso Maldonado sobre los cinco libros de Apiano Alexandrino «De las guerras civiles», intitulada y dirigida á D. Alonso de Monroy, maestro de Alcántara, con la vida y hestoria del m. i. s. D. Alonso de Monroy, maestro de Alcántara. (Memorial histórico de la Academia, t. VIII.)

que viene en pleno día á depositar sobre la tumba de sus hijos en San Francisco de Salamanca. ¡Sangrienta hecatombe del amor maternal, que deja el corazón helado! (1).

Sucesos tales no parecían en su tiempo extraños, ni destacaban mucho en el cuadro social, ni con negras tintas: por eso y por su misma frecuencia no los cantó la poesía popular tan gallardamente como la Serrana de la Vera lo fué en el romance, espejo fiel de los sentimientos públicos, y al teatro sacada, nada menos que por Lope de Vega, el monstruo de natura, y por Velez de Guevara, el autor de *El diablo cojuelo*. Claro es que sus hazañas, ó dígame en puridad sus crímenes, que solo por ser obra del amor pudieron parecer hazañas, superaron á cuanto en la mujer concebía la imaginación de los poetas del siglo XVII, á todo lo grande y maravilloso acostumbrada. Su mismo galán dice en el acto último de Lope á los cuadrilleros de la Santa Hermandad, que vienen á prenderla:

Es un alarbe de la vida.

¡Alarbe! No podía en el siglo XVI usarse expresión más gráfica ni mayor encajecimiento.

Solo á la rareza del libro de las *Amenidades* puede atribuirse que no figuren los romances de la Serrana en nuestros romances, con tanta más razón, cuanto que sobre ser muy pintorescos y bastante bellos y pulidos bajo el punto de vista literario, eran populares en tiempo de Lope, y aun hoy, en las noches de invierno, al amor de la lumbre, donde salta la castaña y chirria en el asador la carne de jabalí, los cantan á sus nietos algunos ancianos de la Vera, truncados y desconocidos. Aquel libro, por fortuna, los ha conservado en su originalidad primitiva, y nosotros no nos cansaremos de reproducirlos para enriquecer el pobre caudal de la poesía popular extremeña:

#### LA SERRANA DE LA VERA. (2)

Allá en Garganta la Olla,  
En la Vera de Plasencia,

(1) Gil Gonzalez y Dorado, en sus «Historias de Salamanca,» hacen memoria de este suceso terrible; pero lo pinta con todos sus detalles un historiador de la familia, el abogado de Plasencia, Gil de Ocampo, en su «Información sumaria del noble y antiguo linaje de Monroy,» manuscrito de mi propiedad, que también existe en la Biblioteca nacional.

(2) También inserta Azedo una variante de poposísima importancia en lo sustancial, y de menor belleza poética. Por el estilo debió como ponerse medio siglo después del otro romance, cuando ya asomaban los Carrillos y Góngoras. Héla aquí:

«Allá en Garganta la Olla,  
En la Vera de Plasencia,  
Salteóme una serrana  
Blanca, rubia, ojimorena.  
Rebozada caperuzca  
Lleva, porque así cubierta  
Su rostro nadie la viese,  
Ni della tuviese señas.  
A lo galante el vestido  
Con tanta gala y destreza,  
Las basquiñas enfaldadas  
Montes sube y montes trepa.  
Sus cabellos destrenzados,  
Con los arcos de sus cejas,  
Flechas arrojan al aire  
Y el aire las flechas vuela.  
Sus hermosos ojos negros  
Saltean como ella mesma,  
Pues si ella quita las vidas,  
Ellos matan y dan penas.  
Con una flecha en sus hombros  
Saltando de breña en breña,  
Salteaba en los caminos  
Los pasajeros que encuentra.  
A su cueva los llevaba,  
Y después de estar en ella  
Hacia que la gozasen  
Si no de grado, por fuerza.  
Y después de todo aquesto,  
Usando de su fiereza,  
A cuchillo los pasaba  
Porque no la descubrieran.  
Muchas hacinas de muertos  
Se hallaban por allí cerca,  
Ya de b-utos destrozados,  
Y ya comidos de fieras.  
Nunca las fieras temió,  
Antes, como si lo fuera,  
Por su reia entre ellas mismas  
La levantan y respetan.  
Con una piedra á la barra  
Tiraba con tal destreza,  
Que ninguno la ganó  
Por muy tirador que fuera.  
Era muy grande y pesada,  
Que solo para moverla  
Aun parecía imposible  
Cuando á ella muy ligera.  
De su casa se salió  
Y habitó en aquellas sierras,  
Solo por no la dar gusto

Salteóme una serrana,  
Blanca, rubia, ojimorena.  
Trae el cabello trenzado  
Debajo de una montera,  
Y porque no la estorbara  
Muy corta la faldamenta.  
Entre los montes andaba  
De una en otra ribera,  
Con una honda en sus manos,  
Y en sus hombros una flecha.  
Tomárame por la mano  
Y me llevara á su cueva:  
Por el camino que iba  
Tantas de las cruces viera.  
Atrevíme y preguntéle  
Qué cruces eran aquellas,  
Y me respondió diciendo:  
Que de hombres que muerto hubiera.  
Esto me responde, y dice  
Como entremedio risueña:  
—Y así haré de tí, cuitado,  
«Cuando mi voluntad sea.»  
Díome yesca y pedernal  
Para que lumbre encendiera,  
Y mientras que la encendía  
Aliña una grande cena.  
De perdices y conejos  
Su pretina saca llena,  
Y después de haber cenado  
Me dice:—«Cierre la puerta.»  
Hago como que la cierro,  
Y la dejé entreabierta:  
Desnudóse y desnudeme,  
Y me hace acostar con ella.  
Causada de sus deleites  
Muy bien dormida se queda,  
Y en sintiéndola dormida  
Sálgome la puerta afuera.  
Los zapatos en la mano  
Llevo porque no me sienta,  
Y poco á poco me saigo  
Y camino á la ligera.  
Más de una legua había andado  
Sin revolver la cabeza,  
Y cuando mal me pensé  
Yo la cabeza volvíera.  
Y en esto la ví venir  
Bramando como una fiera,  
Saltando de canto en canto,  
Bricando de peña en peña.  
—«Aguarda, (me dice) aguarda,  
«Espera, mancebo, espera,  
«Me llevarás una carta  
«Escrita para mi tierra.  
«Toma, llévala á mi padre,  
«Dirásle que quedo buena.»  
—«Enviada vos con otro,  
«O sed vos la mensajera.»

Debía ser muy popular este romance en el siglo XVII, pues Lope y Velez de Guevara copian á la letra algunos de sus versos, como veremos adelante.

#### III.

Arderán nuestros lectores, como nosotros, en deseos de adquirir datos más menudos y categóricos de las aventuras de la Serrana de la Vera. ¿Quién fué aquella mujer singular? ¿Qué extraños lances de amores la arrastraron á tan extrema desesperación? ¿Cómo acabó su vida borrascosa? Hé aquí preguntas que desgraciadamente nadie puede contestar en términos claros, que echó el tiempo velos misteriosos sobre esta parte de la tradición, y la misma poesía popular, tan atrevida y desventurada, no ha sabido ó no ha podido levantarlos, como si hubiera sellado la boca del pueblo una mano poderosa para que no pronunciara nombres propios, ni en detalles históricos se entremetiera. Veamos si la poesía dramática, que para dar cuerpo y forma á sus personajes necesita de otros atrevimientos y goza fueros mayores, nos permite aclarar lo que los romanceros callaron, aunque en puntos de historia y de verdad no sean los poetas, ni menos Lope y Velez, testigos de abono.

Hay que resolver primero una cuestión literaria—cuestión previa que hoy se diría—por extremo importante. La *Serrana de la Vera*, del Fénix de los ingenios, se publicó en 1617 (1), y la del autor de *El diablo cojuelo* lleva la fecha de Valladolid, 7 (sic) de 1603 (2). ¿Cuál se

En un empeño que intenta.  
Quiso casarse con quien  
Sus padres se lo reprobaban,  
Y como desesperada  
Se fué á vivir con las fieras.»

(1) En la séptima parte de sus comedias, que lleva este título:—*El Fénix de España, Lope de Vega Carpio, familiar del Santo Oficio*.—Séptima parte de sus comedias. Con loas, entremeses y bailes.—Dirigidas á D. Luis Fernandez de Córdoba, Cardona y Aragón, duque de Sesa, etcétera.—Año 1617. Con licencia. En Barcelona, en casa de Sebastian Cormellas.

(2) El manuscrito autógrafa, quizá primer borrador, se conserva en la biblioteca del señor duque de Osuna. A la fina amistad del señor don Mariano Zaballurru, secundada por el inteligente bibliotecario mayor de la casa, Sr. Salvá, debemos el haber examinado el autógrafa de Ve-

escribió antes? En nuestra opinión, la de Lope, que debió serlo en el último año del siglo XVI, á par con el *Blason de los Chaves*, que, como es sabido, está firmada en 20 de Agosto de 1599, en la casa de campo de los condes de Chinchon, y es verosímil que al ocuparse en los estudios genealógicos de aquella noble familia extremeña concibiera el ilustre poeta la idea de *La Serrana*.

Demás que los respetos que guarda, ocultando cuidadosamente los nombres de los personajes, enlazados sin duda alguna con las principales casas de Plasencia, Trujillo y Cáceres, prueban que escribía muy cerca de sus descendientes y con temor de afrentarlos. Por eso desfigura la tradición en lo más importante, mientras Velez, en quien no obran esas consideraciones, la sigue más servil, descubre el apellido del galán, y si yerra en la época y en otros accidentes, como quien no vivió papeles fidedignos, ó tal vez quiso contrariar á Lope, conserva en cambio más color local, y dá, por consiguiente, á su acción más verosimilitud. La circunstancia de estar tachado el desenlace en el manuscrito de Velez, quedando manca la obra, la de no haberse representado, al parecer, siendo en nuestro concepto muy superior á la de Lope, y otros detalles que luego podrá el lector apreciar, arguyen asimismo la sospecha de que hubo interés muy poderoso en que el público no supiera que había sido ahorcada la *Serrana*, puesto que recaía por más de un concepto sobre familias principales tal deshonra.

Así, pues, en cuanto á la alteza de los personajes nos parece Lope el más seguro texto, y en cuanto á la exactitud de la acción, Velez, con la extrañísima circunstancia, que dentro de esta hipótesis se comprende muy bien, de que el primero nos parezca más exacto que el segundo en lo que toca al tiempo y á las relaciones que unen á los personajes entre sí.

Finge Velez su acción en el reinado de los Reyes Católicos, antes de la guerra de Granada, el primer acto; y el final, en los días justamente en que murió en Salamanca el príncipe D. Juan, antigüedad que contradice el estilo del romance de la Serrana, que aunque se escribiera algo después de su aventura, nunca sería cien años más tarde, que es la diferencia que el estilo marca, pues para la poesía popular toda acción en tan largo plazo irremisiblemente prescribe, y si el que conocemos fuera variante de romance más antiguo, no lo dejaría de descubrir algún toque, algún rasgo, alguna palabra siquiera. ¿Por qué cometió Velez, sin duda alguna á sabiendas, este anacronismo? ¿No sería intencional para que menos se lastimasen los interesados en la historia de la Serrana? Tanto más fundada nos parece esta suposición, cuanto que Lope, en cambio, seguro de que callando los apellidos y suavizando la acción había de evitar aquel escollo, dá señas de los personajes muy circunstanciadas.

Del amante de la Serrana, pregunta Fulgencio á Fineo en el acto primero:

D. Cários, ¿no es aquel de Talavera  
sobrino de un obispo ya difunto?

Obispo ya difunto; fijémonos bien, que parece referirse Lope á suceso reciente y

lez con más detenimiento que hasta ahora lo ha hecho escritor alguno.

Sabido es que el baron de Schak, erudito alemán de inolvidable recuerdo para nosotros, en su excelente *Historia de la literatura y arte dramático en España*, dió noticia de esta comedia, hasta entonces desconocida, y seguramente inédita, del autor de *El diablo cojuelo*, y que nuestros escritores la pusieron en duda, hasta el punto de haber prohibido el ilustre compilador de Lope en la *Biblioteca de Autores Españoles*, una nota en que se dice, que hallándose ya citada una *Serrana de la Vera* en el índice ó catálogo que puso en su *Peregrino* el Fénix de los ingenios, y ésta inserta en la parte VII de la colección antigua de Lope, ésta y no otra debiera de ser la que en la biblioteca de Osuna atribuye Schak á Velez. Pero años después, el mismo autor de la nota prohibida por el Sr. Hartzenbusch, D. Cayetano Alberto de la Barrera, en su notabilísimo *Catálogo del teatro Español*, premiado por la Biblioteca Nacional, ha corregido su yerro, dando señas exactas del manuscrito de Osuna, como la de estar firmada por Velez en Valladolid en 1603, y dedicado á la famosa cómica Jusepa Vaca.

En desagravio de unos y otros, añadiremos que los primitivos bibliotecarios de la ilustre casa de los Girones también atribuyeron á Lope esta *Serrana* de Velez, según nota puesta en el manuscrito, que sin duda no habían examinado por dentro.

á persona de notoriedad pública. ¿Qué obispo de Plasencia puede ser este, ligado con las principales casas de la alta Extremadura? No pudo ser otro que don Gutierre de Vargas y Carvajal, hijo del famoso Francisco de Vargas, del consejo de los reyes Católicos y su alcalde de corte, magistrado tan sagaz, inteligente y activo, que por él dijo la voz pública lo de *averiguado Vargas*, en testimonio de que delito que él no descubriera quedaba impune. Fueron el alcalde y su esposa doña Isabel de Carvajal, trujillanos, y estaban, por consiguiente, con las principales familias de Plasencia, Talavera y Cáceres emparentados.

En cuanto al obispo, alcanzó por diverso estilo celebridad no menor que su padre, por haber fundado en la cabeza de su diócesis colegio de la Compañía de Jesús, después tan fecundo en ilustres discípulos, bajo la advocación de Santa Ana y San Vicente mártir; y en término de Trujillo el convento del Berrocal, dotando ambas fundaciones con pingües rentas. En su palacio de Plasencia se ponía mesa diaria para 300 pobres; y otras que tal en Cáceres y Trujillo; y, finalmente, por imitar en cierto modo á Carlos V, se hizo á sí propio juicio de residencia antes de morir, para lo cual, retirándose á su palacio de Jaraicejo, echó pregones por la diócesis, que los que se sintieran por sus providencias agraviados le demandasen al tribunal, que nombró al efecto, en quien tenía depositada una gran suma de dinero para indemnizaciones (1). Placiase mucho en su retiro de Jaraicejo, porque allí educaba en letras y santidad á su sobrina, la famosa poetisa extremeña doña Luisa de Carvajal y Men loza, que tantos tormentos había de sufrir por el catolicismo en Inglaterra á los pocos años (2); y muerto en Jaraicejo en 1599, fué traído á la magnífica capilla que los Vargas acababan de edificar para enterramiento de familia en San Andrés de Madrid.

Ahora bien, este obispo tenía muy próximo deudo con las condesas de Torrejon y Chinchon, probablemente hermanas, y Chaves y Carvajales por más de una línea. De la primera consta que era nieta doña Luisa de Carvajal, con que ya vislumbramos claramente el lazo entre *El blason de los Chaves* y *La Serrana de la Vera*, y podemos, sin recurrir al manuscrito de Velez de Guevara, sospechar que era un Carvajal el amante ó seductor de la dama foragida.

Sobrino de un obispo ya difunto.

En todas las historias extremeñas, y aun en las de España, menudean los Carvajales copiosamente, y á D. Cários nos lo pinta Lope tan enlazado con todas las familias ilustres del contorno, que en la escena segunda del acto segundo resultan parientes suyos el capitán Andrada y D. García, y hasta la misma Serrana también resulta más adelante su prima, y se dice que los odios encendidos entre estas dos casas van á ser destrucción de Plasencia nada menos. Conspiran, pues, estas indicaciones á hacer verosímil la hipótesis de que la salteadora y su galán tocaban muy de cerca á los Carvajales, cepa y tronco de las familias extremeñas más poderosas, por cuyo respeto la tradición no ha conservado nombres propios, ni Lope tampoco. Efectivamente, en nueva confirmación de ella, Velez, de tales trabas desligado, desde el primer momento nos revela que el seductor de la Serrana fué el capitán D. Lucas de Carvajal, que aparece también emparentado con otros personajes de su comedia, incluso el jefe de la Santa Hermandad, D. Juan de Carvajal. Parécenos que con esto queda ya el misterio de los nombres propios bastante aclarado.

(1) *Teatro de la santa iglesia de Plasencia*, por Gil Gonzalez Dávila. (Tomo 2.º del *Teatro eclesiástico* de España).

(2) *Vida y virtudes de la venerable virgen doña Luisa de Carvajal y Mendoza, su viaje á Inglaterra y sucesos en aquel reino*, por Luis Muñoz. Madrid, 1632, en 4.º Esta ilustre poetisa y mártir fué hija de D. Francisco de Carvajal, que murió de corregidor de León, y de doña María de Mendoza y Fajardo, hermana del marqués de Almazán. Su tía, doña María Chacon, madre del arzobispo de Toledo, la introdujo en palacio, según refiere el P. Francisco de Peralta, jesuita, rector del colegio de los ingleses de Sevilla, en *Carta sobre la muerte de doña Luisa* que con el *Sermon* predicado por el P. Juan de Pineda se publicó en aquella ciudad, en 1614. Véase, pues, que tenían los poetas razones muy poderosas para mostrarse circunspectos y reservados.

Respecto á la época, nuestras suposiciones pueden acercarse más á la verdad. Desde las primeras escenas de Lope, hallamos descrito así al rey:

Cárlos el Santo, que es espada y fuego  
Del moro en la defensa del cristiano.

Y aunque sean calificativos para Cárlos V singulares, que mejor se aplican á sus antepasados de la dinastía nacional española, en el acto siguiente vemos que dice también el capitán Andrada:

Y pues que vos, D. García,  
Sois letrado y sois soldado;  
Pues el estudio dejado  
Fusteis con el duque á Hungría,  
Y en Túnez vstéis mil cosas  
De la milicia mejor  
Que tuvo el emperador  
En sus jornadas famosas.

Con que ya vemos claramente que Cárlos el Santo es el César austriaco, nieto de los reyes Católicos. La jornada de Hungría se verificó en 1526. En Extremadura tuvo más eco que en otras provincias, por que el duque de Béjar y de Plasencia, D. Francisco de Sotomayor Zúñiga y Guzman, se hallaba en una gran cacería con la flor de la nobleza extremeña cuando recibió la noticia de la guerra del turco, y todos sus comensales incontinenti resolvieron acompañarle en verdadera cruzada caballeresca, como cantó Pedro Barrantes Maldonado en sus *Trovas de Alemania*. (1) Ahora bien: en la comedia de Lope, hay galanes todavía enamoradizos, que asistieron con el duque en la jornada, y el padre de la Serrana y de su hermano, difunto ya, al parecer, también había asistido; con que la escena debe figurarse entre 1540 y 1550; es decir, en los últimos años del imperio de Cárlos V, antes de su retirada á Yuste. El reinado de los Católicos, en que la pone Velez, es á todas luces insostenible.

Finalmente, respecto á la calidad de la Serrana hay razones poderosas para que nos inclinemos á Lope, que la hace ilustre y placentina, mientras Velez de Guevara le dá por padre á un rico labriego de Garganta la Olla. No era en el siglo XVI la seducción de una villana mancha que oscureciera los timbres de un mancebo noble, que aun se tenia por loable aventura, más acaso que en nuestros tiempos, y el hecho de haber acabado en la horca la triste doncella, sin que á través de los siglos pueda averiguarse ni aun su nombre, dá á entender que este es el que más importaba cubrir, éste el infamado por el suplicio. Leonarda la llama Lope, y Gila Velez. Distanto Plasencia ocho leguas de Garganta la Olla, parecerá inverosímil que se fuera allá la Serrana á los que ignoren que la comunidad placentina tenía en término de este último pueblo una gran dehesa llamada las Regaderas, la más montuosa y selvática de la sierra de Tormantos.

Es, en resumen, lo más verosímil que de la tradición popular y de los monumentos literarios podemos inferir, que hácia los mediados del siglo XVI, una ilustre doncella placentina, mal criada y varonil por todo extremo, que más se cuidaba de halcones y libros de caballerías que de rezos y oficios femeniles, fué con amor ó sin amor, atropellada por un mancebo de los Carvajales, por cuya ofensa determinó de ejercer en todos los hombres venganza y exterminio; y como era ágil y forzuda y diestra tiradora de flecha y escopeta, no le escapaba ningún viajero á quien su mala fortuna conducía por el camino de la Vera, saciando además con ellos sus violentísimas pasiones de mujer, en una cueva ó cabaña donde moraba sobre inaccesibles vericuetos.

La circunstancia de ser el lugar que eligió de los más hermosos del mundo, por haber agotado allí el pincel de la naturaleza sus colores; la de ser hermosa y quizá enamorada aquella foragida; la de poner sendas cruces sobre las sepulturas de sus víctimas, donde venia tal vez á rezar por ellas á la madrugada con la hermosa cabeza y los rizos cabellos caídos en actitud de sauce tembloroso, y fi-

(1) Papel suelto gótico de ocho fojas en 4.º á dos columnas cuyo único ejemplar se conserva en la biblioteca del señor conde de Campo Alange. Lleva la siguiente cabecera:—*Las trovas siguientes hizo Pedro Barrantes Maldonado estando en Alemania en la guerra del Turco en loor de los españoles; con un romance en que recuerda la súbita y muy valerosa partida del ilustrísimo señor duque de Béjar, de la cual habla el romance.*

nalmente, el trágico desenlace de su historia en un horrible patíbulo, fueron parte á enamorar al pueblo, que siempre de todos los fanatismos, de todas las poesías y de todas las grandes desgracias se enamora. ¡Qué violento, pero qué bello contraste con Cárlos V, que acabó por aquellos días en otra soledad hermana y próxima su carrera de emperador como un santo! ¡Cómo debió herir la imaginación de los rústicos labriegos placentinos, que á la sombra de aquellos castañares selváticos, en impenetrables y agrestes gargantas ó vericuetos habían pasado largo siglo como fuera del mundo!

Para que el lector juzgue por sí mismo si vamos acertados en todas estas suposiciones, pondremos ya á su vista, como hemos puesto el romance popular, los otros monumentos poéticos de la historia de la Serrana, las comedias de Lope y Velez, que lo son á la vez, á pesar de sus defectos, de gallarda poesía y de curioso estudio literario.

IV.

COMEDIA DE LOPE.

Comienza la acción en la feria de Plasencia, disfrazadas Leonarda, Estela y Teodora en hábito de serranas, con sus cestos de frutas y flores al brazo, por un amoroso discreto entre las tres sobre la falsedad de los galanes, en que hace punta Estela por lo redomada y descreída. Hé aquí cómo se expresa:

Hoy con habernos vestido  
de serranas de la Vera,  
vereis si hay hombre que quiera  
que no tenga amor fingido.  
No digo, Leonarda, yo  
que tu D. Cárlos te engaña,  
que faltará amor de España  
y de sus entrañas no.  
Ni creo que D. Rodrigo  
sea falso con Teodora;  
pero que vereis agora  
la verdad de mi enemigo,  
y como vecinas viendo,  
que lo sois, que se me abraza  
mi casa, de vuestra casa  
ireis el daño advirtiendo.

Salen á este punto los tres galanes respectivos, que ruando por la feria se topan con las fruteras garridas.

CAR. Dadnos de hablaros licencia.  
GAR. Que son serranas recelo,  
más del cielo, que del suelo  
de la Vera de Plasencia.  
LEO. ¿Hablais conmigo?  
GAR. Con vos,  
que á esos ojos matadores  
quiero comprar mil amores.  
LEO. ¿Mil amores?  
GAR. Sí por Dios.  
LEO. ¿Cómo sabeis que esta tienda  
tiene esa mercaduría?  
GAR. Donde hay luz, serrana mía,  
¿quién ha de ignorar que encienda?  
LEO. ¿Tienda mis ojos!  
GAR. ¿Pues no!  
LEO. ¿Y qué es lo que vendo?  
GAR. Antojos.  
LEO. ¿De qué?  
GAR. De los mismos ojos.  
LEO. ¿Yo antojos!  
GAR. No, sino yo.  
LEO. Pues si los teneis, hidalgo,  
¿por qué los comprais en mí?  
GAR. Por hallarme agora aquí,  
que es donde perdido salgo.  
(En otro grupo.)  
CAR. No seais, serrana, esquiva;  
vendedme un favor siquiera.  
EST. Si hecho alguno tuviera  
yo os lo vendiera, así viva.  
CAR. Que no sabeis qué es favor  
colijo de la respuesta.  
EST. ¿Qué vale?  
CAR. Conforme cuesta.  
EST. ¿Qué es favor?  
CAR. Gusto de amor.  
EST. ¿Amor es gusto?  
CAR. Si es justo.  
EST. ¿Qué es amor?  
CAR. Quererse dos.  
EST. Pues si yo no os quiero á vos  
aquí no hay amor ni hay gusto.  
CAR. Todo será comenzar;  
queredme y gusto tendreis.  
EST. ¿Luego ya vos me queréis?  
CAR. Mas debeis de burlar;  
que no es posible que un hombre  
pueda tan presto querer.  
CAR. Serrana, siendo mujer  
para amaros basta el nombre.  
EST. ¿Qué á todas generalmente  
por ser mujeres queréis?  
CAR. Sí, amiga.  
EST. Muy bien haceis,  
pues amor os lo consiente.  
EST. Triste de la que se fia  
de uno solo!  
CAR. Y con razon.  
(En otro grupo.)  
ROD. ¿Quereis oír mi razon?  
TEO. Decid.

ROD. Mas basta ser mía  
para que no la escuchéis.  
TEO. ¿Qué es lo que quereis decir?  
ROD. Lo que no quereis oír.  
TEO. Pues, hidalgo, no os conseis,  
que como no hemos vendido  
lo que á Plasencia traemos,  
por la feria andar queremos.  
ROD. ¿Y qué es lo que habeis traído?  
Que yo os lo quiero comprar,  
y á esas serranas también  
estos caballeros.  
TEO. Bien;  
todos nos quereis burlar.  
ROD. Descubrid la cesta á ver.  
TEO. ¿Compraráislo?  
ROD. Sí por Dios.  
GAR. Y nosotros á las dos,  
si hay algo que nos vender.  
LEO. Paso, no lo descubrais.  
GAR. ¿Qué vendeis?  
LEO. Un corazon  
de un galan.  
GAR. Mal galardón,  
y como halcón me tratáis.  
¿Más qué hizo el desdichado  
que le vendeis?  
LEO. Ser traidor.  
CAR. Y vos, ¿qué vendeis?  
EST. Señor,  
yo vendo un gusto forzado  
¿Y vos, ojinegra?  
ROD. Yo,  
vendo unos papeles.  
ROD. Bueno.  
TEO. Que un cierto amante al sereno  
soñó, pensó y escribió.  
GAR. De veras, ¿vos qué trais?  
LEO. Unas naranjas traía.  
GAR. ¿Agrias?  
LEO. Todas, á fé mía.  
GAR. Vuestra condicion vendeis,  
pero tocadas (1) y al punto  
serán dulces.  
CAR. Vos, amiga,  
¿qué trais?  
EST. ¿Quiere que diga  
fruta?  
CAR. Eso es lo que pregunto.  
EST. Camuesas.  
CAR. ¿Qué desabrada  
fruta!  
EST. Pues así soy yo.  
ROD. ¿Traeis vos algo?  
TEO. ¡Pues no!  
ROD. Descubridlo por mi vida.  
TEO. Flores, así Dios os guarde.  
ROD. En fin, esperanzas son.  
EST. Baste la conversacion  
que no compran y es muy tarde.

Al postre cada galan compra una cosa á una serrana, sin conocerlas, dándoles en pago joyas que de ellas mismas habían recibido como amantes. Jáctanse del hecho á deshora, ausentes ya las fruteras, y por eso el final de esta preciosa escena no es tan cómico como podia. Averigua despues el gracioso Galindo, á costa de unos cuantos cintarazos, como suele acontecer, que son damas disfrazadas; dícelo á sus señores, y sospechando del percañe, van todos á buscarlas por la feria.

En la escena siguiente hallamos ya una descripción de Leonarda, que nos la ofrece por heroina de la comedia. Fulgencio cuenta á Fineo, que viene de la corte, lo que ocurre en Plasencia, como si dijéramos las novedades de la población.

FINE. ¿Está buena Leonarda?  
FULG. ¡Ay suerte mía!  
FINE. ¿Consuspiro?  
FULG. ¡Ay de mí!  
FINE. Señal me ofrece  
ese suspiro de pasión por ella.  
FULG. No ha hecho el cielo aquí cosa tan bella.  
Es Leonarda un espejo en que se mira  
el valor de Plasencia.  
FINE. Si es Leonarda  
por quien agora vuestro amor suspira,  
no pongo duda que será gallarda.  
FULG. Sin eso os digo que su talle admira,  
y hasta la envidia enfrena y acobarda.  
¿No viste ninfas de alabastro hechas?  
FINE. Amor en piedra romperá las flechas.  
FULG. Es un poco robusta de persona;  
pero hermosa y gentil, que más bizarra  
no la hay desde París á Barcelona,  
ni desde Transilvania hasta Navarra.  
Es una nueva Hipólita amazona;  
juega las armas, tira bien la barra,  
y con el arcabuz, sin verse como,  
pasa desde la vista al blanco el plomo.  
Sube á caballo, y con las fuertes piernas  
de tal manera los talones bate,  
que menos tú le riges y gobiernas  
con el duro bocado y acicate.  
Tiene obras graves y palabras tjernas  
con que apenas hay vida que no mate;  
para nieve en efecto era extremada,  
porques muy blanca y en extremo helada.  
Los hombres estimó toda su vida  
por cosa de vil precio y accesoría;  
pero esta nieve y piedra, enternecida  
hoy ha dado al amor rica victoria.  
FINE. ¿Quiérete bien?  
FULG. ¡Ay cielo! está perdida.

(1) Trocadas, en el original.

FINE. ¿Por tí?  
FULG. Por un don Cárlos, cuya historia  
hoy romperé, si puedo, y podré creo  
con un engaño y tu favor, Fineo.

El plan de Fulgencio es enemistar á D. Cárlos con D. Luis, hermano de Leonarda, que está recién llegado de la corte á hacer las informaciones para un hábito que el rey le ha concedido. Pónelo desde luego por obra, dando á entender á D. Luis en la escena siguiente que la envidia le suscitará obstáculos en su negoció.

¿Quién hay que de ella se libre?  
dice filosóficamente el hermano de la Serrana, y le réplica el traidor Fulgencio:

Yo conozco un caballero  
que emparentaba con vos,  
y hoy nos ha dicho á los dos  
que es contra vos el primero,  
y aun á serlo nos incita;  
pero sabemos muy bien  
quién sois, y lo que él también  
con su engaño solicita.  
Que porque ha dado en querer  
á Estela, y salirse fuera  
de la voluntad primera  
que tuvo á cierta mujer,  
os ha hecho ya nacido  
y habla mal en vuestro abuelo.  
Luis. Castigo venga del cielo  
en hombre tan fementido.  
¿Es D. Cárlos?

FULG. Yo no os digo  
quien es; eso, pues, os toca;  
miradlo y callad la boca.  
Luis. ¡Ah, D. Cárlos, falso amigo!

Por cierto que en esta escena hay toques de caballerosidad é hidalguía muy valientes.  
FULG. Sin nombre os digo que un hombre  
esto ha hecho contra vos.  
Luis. Decís el hombre los dos  
¿y estais encubriendo el nombre!  
Todo temor es villano,  
quien le tiene poco medra.  
Ya que tirásteis la piedra,  
¿para qué escondéis la mano?  
Cárlos fué quien me ofendió,  
y este decírmelo, ha sido  
que á los dos os ha ofendido,  
y quereis que os veague yo.

Y al marcharse, dice al paño á su criado:

Húndase el mundo primero  
que lleve un hombre de bien  
palabras á nadie.

El traidor no desmaya por eso, que en seguida se dirige á D. Cárlos, con igual treta:

¿Venís triste?  
CAR. ¿Cómo así?  
FULG. Con esta nueva mudanza  
de D. Luis.  
CAR. ¿Es ironía,  
por ver que de su alegría  
la mejor parte me alcanza?  
FULG. ¿Disimulais?  
CAR. No lo entiendo  
FULG. Dar D. Luis vuestra Leonarda  
á otro hombre, ¿no os acobarda?  
CAR. ¡Qué alegre me estoy muriendo!  
Sin duda que con sangría  
me quiso matar amor,  
que no sintiendo dolor  
el alma se me salía.  
¿Don Luis, Fulgencio, concierda  
casar con otro á su hermana?  
FULG. ¿Fama de cosa tan llana  
no ha entrado por vuestra puerta?  
Despues que esa cruz le dieron  
tan grave con ella está,  
que dice que no os la dá  
por cosas que le dijeron  
pasando por Talavera,  
de donde sois natural.  
CAR. Si enemigos hablan mal  
amigos buscar pudiera.  
Yo soy noble conocido,  
de cuatro abuelos hidalgo,  
y él no sé si topa en algo  
aunque la cruz ha traído;  
la que ¡vive Dios! que ponga  
tan tarde al pecho, que vea  
que no hay bien que se posea,  
que envidia no descomponga.  
Seré el primero que diga  
cosas... pero basta así:  
que hablando en él hablo en mí  
y mi propio honor me obliga.

Con razon dice Fulgencio á su amigo y cómplice Fineo, al salir del teatro;

Ya de mis engaños ves  
que ramas y flores crian;  
pues en la escena siguiente encontramos  
ya á los dos hermanos departiendo sobre  
el suceso, que se ha hecho público, lle-  
nos de enojo. El carácter de Leonardo  
empieza á dibujarse con valientes ras-  
gos.

LEO. ¿Con Estela trata de amores  
y ha jurado contra tí?  
Luis. Sí, Leonarda.  
LEO. ¿Cómo sí!  
Luis. Sufre, vuelve en tí, no llores.



Leo. ¿Qué es sufrir ni llorar tanto? Si los ojos con la injuria muestran agua, es ira, es furia, que no procede de llanto.

Y más adelante con sus amigas, que acuden á pedirle satisfacciones, pues ya la bola de nieve de la calumnia ha rodado por toda Plasencia, se muestra más clara aun su condicion bravía.

Leo. ¿Qué dices, Teodora?

Teo. Espera. Que en tus fuerzas confiada, arrogante de la espada más que Alejandro pudiera, no mirando que á mujer conviene el aspa y la rueca, que la que esto deja, trueca su condicion y su sér, ¡te atreves á liviandades con tus amigas!

Leo. ¡Qué bien! ¡Pues tú, Teodora, tambien me riñes y persuades! Tiéneme á don Carlos ya Estela como á marido, ¡y á reírme habeis venido! No me habeis, quitados allí.

Est. ¡Qué bien has disimulado el tener á don García, á quien han dado este día el parabién de casado! Pues aunque más fuerte seas no le gozarás, traidora.

Leo. ¡Hola, Avendaño! CRIAD. (Entrando.) ¡Señoral! Leo. Quiero que tu engaño veas. Cierra esa puerta, y por Dios que han de ven aquestas damas que soy hombre.

Est. ¡Paces llamas? Miedo tienes de las dos.

Leo. Eso de miedo me agrada. Veréis, si á las manos vengo, que en vosotras dos no tengo para la primer puñada.

La exposicion es tan confusa y desmañada que á las veces se necesita el hño de Teso para penetrar en aquel laberinto de intrigas y bachillerías formado por las tres damas, los tres galanes y una multitud de personajes secundarios. Acaba torpemente el acto 1.º, apareando á D. Rodrigo, en la creencia de que es D. Carlos, los criados de D. Luis, á pesar de la palabra que éste habia empuñado á su hermana de no tomar resolucion alguna hasta tenerla con su madurez bien consultada. Ella con razon al empezar el acto 2.º, le acusa de fementido en un enojoso discreto.

Leo. No hay entre hermanos palabra, y así no hay honra que obligue. Leo. ¡Oh! ¡Que el cielo te castigue y hasta la tierra se abra! ¡La honra puede faltar de ninguna parte, siendo las manos que están tiñendo el mundo?

Luis. Cesa de hablar, que yo en verdades me fundo; que lo demás es donaire. Leo. ¿No ves que la honra es aire en que se sustenta el mundo? Y como no puede estar ningun cuerpo sin aliento, la honra es el elemento con que se ha de respirar.

Luis. ¿Luego si te diera yo un boteton, ó tú á mí, era caso de honra? Leo. Sí. Luis. ¿Siendo tu hermano? Eso no. Leo. ¿Cómo no? ¿Nunca has oido que su padre al Cid mordió un dedo, cuando intentó que le vengase ofendido, y le dijo: «A no ser padre nos diera en esta ocasion, »Laynez, un boteton?»

Luis. ¿Y eso quieres que te cuadre? Leo. Loco, rapaz, atrevido, pues afrentabas á un hombre que tuvo á lo ménos nombre de tu hermano y mi marido, si algunas preadas tuviera con que fuera ley forzosa casarme con él, ¿qué cosa remediar tu error pudiera? ¡Buenos quedáran por Dios nuestros padres con un yerno afrentado, y yo en eterno!

Leonarda toma con este enojo la peregrina resolusion de irse al monte, sin descubrir, por cierto, ó sin abrigar acaso la que despues la hizo tan renombrada y temida.

V. BARRANTES.

PLÁTICAS AGRÍCOLAS.

EL INTERROGATORIO DE LA INFORMACION PARLAMENTARIA PARA MEJORAR LAS CLASES TRABAJADORAS.

La tierna solicitud de los revolucionarios de Setiembre por las clases trabajadoras ha princi-

piado á dar fruto, maduro como de tres años, y ya podemos apreciarlo en un extenso interrogatorio dirigido á las autoridades, corporaciones y... á todo el que lo quiera contestar. En él tiene lugar preferente la agricultura, favorecida mucho más de lo que nos merecemos con las 64 primeras preguntas. Es nuestro deber, ante todo, dar las gracias al Congreso, cuya comision de informé se ha mostrado tan generosa con nosotros los labradores, prodigándonos á manos llenas los beneficios de la interrogacion. Pero conviene despues hacerse cargo de la manera como esos beneficios han de desenvolverse y multiplicarse, con arreglo á la oportunidad y acierto de las preguntas que faciliten lo atinado y fructuoso de las respuestas, porque, despues... no lo podemos dudar, todo aquello que las contestaciones al interrogatorio indiquen debarse hacer, se realizará inmediatamente. Y sáme permitido, á título de exordio y como preparacion de ánimo para dar conveniente giro á esta plática, evocar un recuerdo cuya oportunidad y exactitud, no por serme algo personal el suceso, dejará de poderse apreciar por muchos sujetos que gozan merecida autoridad en Málaga, no solo en agricultura, sino en toda clase de materias.

Erase una noche de gran reunion en la célebre tertulia de Canales, que, aun cuando no podia titularse con gran razon Tertulia progresista como las de hoy, no por eso dejaba de contar entre sus concurrentes personas de alguna inteligencia y suposicion. Era tema de conversacion un interrogatorio destinado, como el de ahora á favorecer las clases agrícolas (siempre favorecidas de igual manera por todos los Gobiernos) y que ponía en gran apuro á uno de los tertulianos, quizá el corregidor de Málaga, que tenia precision de contestarlo. Todos procurábamos ayudarle, cual más, cual ménos, y él iba tomando apuntes de lo que le parecia provechable; pero llegaban algunas preguntas que, como las del 12 del actual interrogatorio, dejaba mudos á los más locuaces: «¿Cómo influyen en la suerte del obrero agrícola los foros y subforos existentes en algunas provincias, los contratos censitarios vulgarmente conocidos en Cataluña con el nombre de Rabasa Morta y el Treudo de Aragón?» No conozco bien los puntos que calza la moderna tertulia de Canales, pero sí recuerdo que en la antigua, una pregunta de este peso y calibre, producía un silencio sepulcral.

En una de esas estancias, cuando cierto procurador de gran ingenio, que quizá haya nombrado ya alguno de mis lectores, acudió en auxilio del atribulado funcionario con una ensarta de apólogos, cual solo él sabia combinarlos, esforzando unos con otros, de tal suerte, que si no dió solucion al asunto, salvó al ménos la monotonia de la situacion.

—No hay que apurarse, dijo el interrogado, ponga Vd. cualquier cosa, y yo le respondo de que nada le han de decir. En estos casos conviene consultar precedentes y me estaba acordando ahora de que, en el año de 22, hubo aquí fiebre amarilla que el Gobierno, siempre paternal con nosotros, combatió enérgicamente enviando dos comisionados para que dia por dia remitieran á Madrid noticia exacta de los ataques y fallecidos del terrible mal, no solo en Málaga, sino en todos los pueblos de la provincia. Los comisionados eran dos compadres que se entendian muy bien juntos, sobre todo en eso de no derrochar los recursos pecuniarios que se les habian facilitado para correspondencias y viajes á los pueblos. Así es, que llegado el día de correo, que era tres veces en semana, se sentaban frente uno del otro á entrambos lados de una mesa y procedian á formar su estadística.

—¿Cántama! decía uno, ¿qué ménos que doce enfermos? —¡Doce! apuntaba el otro, y fallecidos.... tres. —¡Aloral! —¡Cuidado!... Ahora es un pueblo grande que yo conozco; lo ménos hay sesenta enfermos. —¡Sesenta!... ¿Y muertos? —Mátale diez.

Así procedían los dos amigos, á quienes se dió por ello las gracias de real orden y un ascenso en sus respectivas carreras; y así es costumbre contestar interrogatorios oficiales, lo mismo en España que en la China. Eso sí; sería muy curioso comprobar, al día, la multitud de datos, de este como de todo género, que, cargando carros enteros de papel, afluyen cada día en los ministerios; pero como todo ello es para lo que decía el alcalde de Lachar...

—¿Qué es eso del alcalde de Lachar? exclamaron en coro unos cuantos. —En el año de 183... tuve que ir á caballo á Granada y me propuse descansar en Lachar, á cuatro leguas de dicha ciudad. El alcalde era mi amigo. Tras de mí venia, con gran séquito, un nuevo capitán general para tomar posesion de su cargo. A cierta distancia encontré un mozo con una escopeta, situado como en acecho á un lado del camino; fuera curiosidad ó recelo, pregunté lo que allí hacia.

—Estoy aquí puesto por el alcalde, contestó, para divisar lo más antes que pueda al capitán general; tan pronto como lo vea venir, disparo esta escopeta, y otros muchachos que hay de trecho en trecho preparados como yo, al oír mi tiro, disparan tambien, y de este modo, en un instante, sabe el alcalde desde el pueblo cuándo llega el general.

—¡Excelente ideal exclamé. ¡Un telégrafo acústico inventado por un campesino, cuando apenas conocemos los ópticos! ¡Lo que hacen la eficacia y el deseo de obsequiar á los grandes! De este modo tiene tiempo mi amigo el alcalde

para prepararlo todo y apresurar lo necesario para que nada falte.

Seguí adelante, y llegué al pueblo, siendo grande mi asombro de no ver colgaduras, ramajes, ni señal ostensible del festejo que suponía preparado. Tropecé al alcalde en la plaza, y ante todo le felicité por su buen sistema de señales.

—¿Ha visto Vd.? me contestó gozoso: en un instante voy á saber cuándo se aproxima S. E. —¡Sin dudal Pero ¡y para qué? —¡Para qué? contestó perplejo... ¡Ehl... para nada.

El buen hombre averiguaba por gusto de averiguar como los ministros preguntan por gusto de preguntar. Es la regla establecida y es seguro que ya que me han dado esa prueba de solicitud por los intereses que les están encomendados, consideran haber hecho bastante, sobre todo para lo que han de durar.

Entrando, pues, con este preámbulo en el interrogatorio actual de la comision de informacion parlamentaria, ¡se comprende que hombres entendidos en campo hayan formulado la pregunta primera? Desde luego predigo yo la contestacion general de las 49 provincias. Sí, señor, dirán todas ellas, hay aquí simples braceros y mozos de labranza que viven con sus principales; y hay pastores y hay arrendatarios de pequeñas suertes y tambien pequeños propietarios que cultivan sus tierras con su trabajo personal. Sí, señor, de todo eso hay. Y bien, ¿y qué? Es lo mismo que preguntar si en determinada provincia hay solo hombres altos ó bajos, perfectos ó defectuosos. En todas partes hay chicos y grandes, sanos y enfermos, bastantes cojos, no pocos ciegos, algunos tuertos y sordos y muchísimos tontos, pero todo eso debe darse por supuesto y no hay para qué preguntarlo.

Si no enteramente idénticas, muy parecidas son las consideraciones á que se prestan las preguntas que despues siguen relativas al tiempo que durante el año encuentran trabajo los jornaleros, lo más ó ménos penoso de la tarea y el modo como se remunera. Es preciso desconocer en absoluto la índole de las faenas campestres: más diré; es menester no haberse parado á meditar el asunto, para dejar de comprender que el trabajo en el campo depende, sobre todo, del tiempo, y lo mismo la remuneracion, siendo esta influencia de un carácter tan necesario y general, que, muy poco, la pueden modificar las costumbres y demás circunstancias locales.

Para comprender y apreciar bien estas cosas, es menester partir del principio de que la profesion agrícola es, por su naturaleza, libérrima, á ménos que se imponga en ella la esclavitud con toda su dureza y todos sus horrores. El trabajador de campo debate en cada varada el precio de su jornal, y abandona el tajo en el momento en que se le anteja, sin que nadie le sujete, siendo las oscilaciones del jornal proporcionadas á las alteraciones que sufre la sementera. ¿Presenta esta buen aspecto? ¿Viene bien el tiempo? Entonces todas las labores que se den son pocas; es la ocasion de multiplicar las ganancias, y el agricultor no repara en gastos; no hay ni puede haber en tales momentos brazos suficientes, y el precio de los jornales sube desmesuradamente. Por el contrario, si vienen malos los tiempos, si no se pueden hacer las labores ó la sementera no da buenas esperanzas, nadie se atreve á gastar, y el bracero se somete á un mínimo de jornal en proporcion á cuyo precio será el trabajo que él dé para acometer mejoras, única cosa que puede hacerse.

¡Mejoras! Esto es lo que nuestra agricultura reclama si hemos de sacar partido de nuestras condiciones climatológicas, y para ello lo que se necesita es, capital. Muchos y algunos de ellos muy ciertos, son los medios que se nos presentan para llevar capitales al campo; pero ninguno como el que indicamos al principio de la precedente plática. ¡La seguridad individual! Ese y no otro es el principal, el más eficaz y preciso elemento que nuestra agricultura requiere hoy y el que, á muy poca costa, podría proporcionarnos el Gobierno, dando alguna ménos atencion á los liberalotes de las ciudades y una poca más á los contribuyentes de los campos.

Pero como eso no puede hacerse por el actual ni por ningun Gobierno de los que manden con los principios políticos hoy reconocidos, de ahí la perfecta indiferencia con que es acogido el interrogatorio que ofrece un vacío marcadísimo á este respecto. Por que, no hay que darle vueltas; muy bueno será, y es, aumentar la Guardia civil y la de los pueblos ó particulares; pero si los delitos no son penados, poco es lo que se adelanta. Así es que yo hubiera deseado ver una pregunta en el interrogatorio formulada en los siguientes ó parecidos términos: ¡Hay moralidad en los partidos políticos de la capital de esa provincia? ¿Suelen ejercer presion en las autoridades de todo género? ¿Se ha dado el caso de que dichos partidos admitan en sus filas, como miembros y agentes electorales, á ladrones, asesinos ó incendiarios?

Quizá ocurrirá á alguien observarme que hoy se trata de las clases trabajadoras y no de los propietarios ó ricos labradores, que son los más interesados en la seguridad de los campos.

Pero es facilísimo demostrar que, por las razones antes indicadas, en agricultura la suerte de los primeros está perfectamente identificada con la de los segundos, sin que se produzca jamás el antagonismo que, aunque momentáneamente, aparece de vez en cuando en las otras industrias entre patronos y obreros. Lo he dicho antes y lo repito ahora; el campo dá frecuentemente la salud, la tranquilidad de ánimo, la felicidad; pero nunca de la fortuna pecuniaria. Y

bien puede asegurarse que el numerario percibido por el amo, en la venta de su cosecha, va casi directamente á parar á manos de los obreros. Así es que jamás se vé á los primeros mejorar de condicion, mientras por el contrario los segundos, á poco que sean un tanto laboriosos y previsores, pasan fácilmente de jornaleros á colonos y de ahí á pequeños propietarios, en cuya categoría todos se estancan; y esto se explica porque el bracero ó capataz que constantemente vive del campo, cuando puede sembrar un peñar, solo arriesga su trabajo que ningun valor le representa, porque lo dió en ocasiones de parada, cuando no lo podia utilizar de otra manera, y bien se comprende cuánto debe influir esto en el resultado del negocio.

¡La inseguridad! Esa y no otra es la causa del abandono en que durante mucho tiempo se han visto los campos y que iba contentándose desde que la institucion de la Guardia civil principiá á dar resultado. Vuelvan los grandes al cultivo y volverán los pequeños, porque aquí, todos van juntos y jamás se han olvidado los unos á los otros; al gañan se le llena la boca al decir mi amo; y este cuando encuentra á sus mozos en el tajo los saluda cortés y dignamente á la paz de Dios, caballeros.

Este ha sido desde muy antiguos tiempos el saludo habitual en tales ocasiones. Si hubiera seguridad, los dueños habitarían siempre sus haciendas con gran provecho para todos. ¿Se cree por ventura que los agricultores ingleses habrían llegado á tal grado de adelanto como el que hoy ostentan, si sus landlords se vieran precisados á vivir encerrados en las ciudades por temor á ser secuestrados? No ciertamente. Viven en sus posesiones y en ellas consumen sus rentas, que constantemente vuelven á las manos de donde proceden, sin merma alguna. Mientras aquí, tras de la enorme contribucion que saca el Estado al campo, viene la no menos considerable que retiene la ciudad vecina, en la que se ve precisado á vivir el obrero y amo.

Y aquí encuentro la oportunidad de señalar un verdadero antagonismo, de intereses, de gustos, de modo de ser, antagonismo de siempre y en todo, que principalmente se marca entre las clases trabajadoras; habio de artesanos y campesinos. ¿Quién ha dicho á los primeros que valen más que los segundos? No es fácil averiguarlo, pero sí que esa pretendida superioridad no hay quien la saque de sus cabezas. No; no hay medio de conseguir que el hombre del pueblo, en la ciudad, trate al del campo sino con el más absoluto desprecio. Muchos de estos últimos conozco en varios lugares y pueblos de provincia que tiemblan á la idea de tener que venir á Málaga; recordan á la befa y escarnio con que ellos ó los suyos se han visto tratados repetidas veces por la gente del pueblo y las asechanzas de que han sido objeto, en las cuales han perdido sus intereses, su honra y muchas veces la vida... ¡Un patan! ¿Puede darse cosa más despreciable?

Esos pobres labriegos, sin embargo, esos ru dos campesinos son los que conservan un rayo de fe que tanto enaltecíó á nuestros mayores. A solas con la naturaleza, en la constante contemplacion de sus grandiosas concepciones, de sus transformaciones maravillosas, de sus terribles cataclismos, pueden apreciar y medir lo que valen las miserables elucubraciones del ciudadano raquítico y descreído, que con torpe lábio pretende enseñarle á blasfemar.

En ellos, pues, libra su porvenir la sociedad, no solo española, sino europea, porque no es únicamente en España donde hemos visto ya las malas tendencias de las grandes y viticiadas poblaciones, ser victoriosamente combatidas por los habitantes de las aldeas; lo mismo acaba de verse en Francia, donde la gente del campo, harta de sufrir el yugo perturbador de los obreros de las ciudades, ha sabido reducirlos, primero con las armas y despues nombrando una Asamblea en la que, á pesar de la influencia de autoridades tan líricas como Inmorales, domina una mayoría que sus eternos contrarios han querido ridiculizar, llamándola rural y de cuyo título hoy se evanescen, con razon, sus miembros!

¿Quereis, pues, de verdad, atender y favorecer al obrero agrícola? No lo separeis de sus patronos, sus verdaderos causa-ahabientes; consideradlos á todos como á uno mismo; descargad primeramente un tanto la propiedad rural de los enormes tributos que la abruma. ¡Habeis pensado alguna vez en la manera cómo se combinan la contribucion territorial y la del subsidio, para gravar á la vez, el territorio y la industria? Nada más injusto puede darse y lo diré por si hay quien no lo sepa. Se examina la tierra con los árboles y plantas que lleva y se apunta lo que puede producir, en el supuesto de estar perfectamente cultivadas; despues de lo cual, deduciendo los gastos que se suponen, se exige el tanto por ciento á que la cuota sale en la localidad (por lo general entre nosotros 25 por 100) háyase ó no verificado el cultivo.

Si esto no ha tenido efecto, si la tierra no se ha labrado por falta de capital en el dueño ó por no haber arrendatario que la quisiera, el primero, que nada ha percibido, no puede pagarlo todo; sino, se reparte el impuesto entre propietario y colono en proporcion inversa de la renta declarada, de suerte, que mientras más baja ésta, más suba la contribucion. Ahora, pues, ¿qué diría un fabricante á quien se ajustara la cuenta de lo que puede producir su fábrica, y trabajase ó no, se le exigiera la cuarta parte de lo calculado? Ninguno podría sufrirlo, como tampoco lo aguantaría el comerciante, ni el escribano ni el médico. Eso, sin embargo, lo sufre el labrador.

Pues veámos los consumos, impuestos que admira y enamora á todos, por lo fácilmente que se recauda ¡vaya si es bonito! Como que el labrador solo es el que lo paga y en la ciudad nadie sale á su defensa. Ved lo que pasa en Málaga. ¿De dónde proceden los pingües resultados de las puertas? De dos millones de arrobas de pasa, millon y medio de aceite y 600.000 de vino, amen de higos, almendras, limones y demás frutos que suelen dejar medio real cada una sin que en los mercados del extranjero, para donde se embarcan, influya en lo más mínimo ni se tenga en cuenta ese sobrecargo.

Disminúyanse, pues, tan arbitrarios impuestos. Con esto, y garantizando la seguridad de bienes y personas, según ya queda dicho, no es dudoso que el dinero busque colocación en el campo y entonces, yo lo prometo, no habrá jornalero parado, aunque venga mal el tiempo, por que es tanto lo que hay que roturar, sañar, plantar y aun poblar, que todos los brazos encontrarán empleo lucrativo en nuevas obras y plantaciones, además de lo que requiere el aumento de las labores.

Pero, si además de lo dicho, se favoreciera la creación de Bancos agrícolas y se pusieran sus beneficios al alcance de los trabajadores, el vello que tomaría la riqueza pública y lo que mejoraría la suerte de esa interesante clase es incalculable. Asunto es este que por sí solo necesitaría más de un artículo; mientras llega la ocasión de escribirlos, concluire el presente, citando un pueblo de nuestra provincia cuyo nombre, más de una vez ha de venir, como ya antes vino á mi pluma, por ser sus habitantes verdaderos tipos de laboriosidad, de inteligencia y de economía; es Alhaurin el Grande.

¿Por qué clase de circunstancias han llegado á ser los alhauriños lo que son? Yo propendo á creer que por la división de la propiedad. Este pueblo tenía estensos terrenos baldíos que á fines del siglo pasado resolvió el Gobierno distribuir entre los pobres; como se hizo por medida general en muchos puntos de España. Pero hubo la fortuna de que el funcionario que allí fué, cumpliera con estricta justicia su cometido, quedando las tierras en poder de los que verdaderamente las debían tener. Tal vez eso despertó el espíritu de adquisición y el consiguiente amor al trabajo, que se ha transmitido de padres á hijos; ello es lo cierto, que son muy pocos los vecinos que nada poseen y que, lo primero en que piensa un mozo antes de casarse es en comprar su haza, especie de alcañal donde ha de aprovechar los días de parada y donde la mujer y los hijos, por pequeños que éstos sean, utilizarán también su trabajo.

Para llegar á este fin, para comprar el haza, el mozo alhauriño no repara en tomar dinero á premio ¡qué premio! de 15 á 20 por 100; ese suele ser el tipo; y con esto tiene ya la comisión parlamentaria uno de los muchos datos que pide. Si á pesar de tan dura exacción el pueblo prospera, mejorando cada día sus cultivos, ¿qué no podría esperarse de tales gentes cuando un Banco le ofreciese dinero á 6 por 100?

Entretanto ellos se defienden como pueden desahogando á fuerza de azadonazos los disgustos que les ocasiona el prestamista, y como prueba de su persistente laboriosidad y de su consiguiente buen sentido, referiré lo que con ellos sucedió uno de los días siguientes á la revolución... que felizmente nos rige.

Como en todos los pueblos grandes, hubo en este comisionados malagueños que procuraron fundar clubs y propagar la idea. Entre los nuevos adeptos, y por cierto de muy buena fe, se contó por algún tiempo cierto amigo mío, á quien un día vi por las calles de Málaga muy afañado en preparar para el inmediato domingo una gran manifestación que debía celebrarse en el lugar, con su correspondiente música y con uno de los buenos predicadores de la ciudad, ó sease un orador de club de los de más pulmon. Como frecuentemente me sucede, necesité ir precisamente ese domingo á mi hacienda; el tiempo estaba hermosísimo, y no dejé de sorprenderme al ver los campos llenos de gente, trabajando como de costumbre.

Me figuré que, aunque aquellos faltasen, otros habrían concurrido á la festividad, y atravesando el pueblo por la tarde, de vuelta para Málaga, divisé á mi amigo el promovedor, que medio se ocultaba, cari-acontecido en el quicio de su puerta. Por lo mismo me paré á saludarle, preguntándole si había lucido bien la manifestación con aquel hermoso tiempo.

—¿Qué, no señor! me dijo: por lo mismo que el día se presentó magnífico, esos... majaderos, por no decir otra cosa, han agarrado desde temprano la soleta y se han ido al haza para aprovechar la buena sazón de la tierra; todas mis razones han sido inútiles, y aquí me han dejado solo para oír al orador; yo le aseguro á Vd. que, entre cuatro paredes ha sido un rato divertido.

—Pero hombre, nada hay perdido aun; á la vuelta los recoge Vd., y si la noche es buena, como parece, la solemnidad puede ser aun más concurrida y brillante.

—¿No los conoce Vd. cuando eso dice! Después de un día de trabajo en lo suyo, los hombres llegan rendidos para tirarse en la cama, y no hay quien los mueva de sus casas. ¡Nadal, la causa de la libertad está perdida en Alhaurin!...

—¿Quién la viera perdida en toda España con igual motivo!

MANUEL CASADO.

## LOS CHEKOS Y LA MONARQUÍA

AUSTRO-HÚNGARA.

### II.

Decíamos al terminar nuestro artículo anterior, que el régimen dualista condensado en los tres puntos capitales del programa de M. de Beust, ha obtenido en la monarquía austro-húngara durante los últimos cuatro años mayor éxito que ninguno de los sistemas políticos anteriormente ensayados, no obstante ser el menos racional y justo de todos ellos.

No faltará, sin duda, quien crea temerario tal aserto é inmerecidos los calificativos que acabamos de estampar, más aun cuando pudiéramos traer en apoyo de nuestro humilde sentir la opinión de escritores tan respetables como MM. Saint-René Taillandier y Cipriano Robert, ó de críticos tan concienzudos como MM. Grant Duff y Emilio de Langsdorff, parecemos suficiente un ligero bosquejo del mecanismo gubernamental á que dió origen ese sistema, formulado en la Constitución de Diciembre de 1867, para demostrar que ni pudo satisfacer las aspiraciones de las distintas nacionalidades sometidas al cetro de los Habsburgos, bajo el concepto histórico que en ellas predomina, ni se inspiró en ninguno de los grandes ideales á donde enderezan su rumbo los hombres públicos de más alto pensamiento en nuestra época, siquiera sea amoldándolos á las circunstancias ó índole peculiar de los pueblos que gobiernan, ni obedeció, en suma, á otro propósito que el de conseguir á cualquier precio la reconciliación con Hungría y apartar á los alemanes austriacos de las atracciones de la unidad germánica, que tan vivamente los solicita.

Aparte de esto, justificarian siempre un examen más ó menos detenido del pacto fundamental que hoy rige en Austria-Hungría, los originales y especialísimos caracteres que lo distinguen; pues ni consagra un dualismo como el de Suecia y Noruega, verdadero tipo de unión personal, cuyo único lazo es el soberano común, ni se asemeja al establecido entre Rusia y Finlandia, ni cabe equipararlo al de Holanda y Luxemburgo, ni es tampoco análogo al que determinó los vínculos de Inglaterra é Irlanda hasta fines del pasado siglo.

Cuando se entablaron las negociaciones subsiguientes al nombramiento del ministerio presidido por M. de Beust, los demócratas húngaros sostuvieron con tenaz empeño que los destinos de su país no debían ligarse á los de Austria más que lo estaban los de los dos reinos de la Península escandinava, so pena de comprometer el desenvolvimiento de los principios liberales en el interior y exponerse á riesgos no menos grandes en sus relaciones con otras potencias; recordaron en pró de su solución, la prosperidad y las glorias alcanzadas por los magyares durante el largo período en que Hungría estuvo unida de ese modo al antiguo imperio germánico; é hicieron observar también cuán funestas consecuencias podrían derivarse de reconocer como legítimas las multiplicadas tentativas de la cancillería vienesa para crear una asociación más íntima entre los pueblos de la corona de San Estéban y los que se denominan Estados hereditarios de la casa de Habsburgo.

Desgraciadamente ninguno de los representantes de la democracia en la Dieta era capaz de competir con M. Deák, el ilustre jefe de los dualistas moderados, que si bien admitía como punto de partida de las relaciones entre ambas partes del imperio la pragmática sanción de 1713, proclamaba al mismo tiempo su indivisibilidad, y lejos de considerar incompatible con la mutua independencia de aquellas que los intereses comunes creados por el tiempo y las circunstancias se arreglasen por acuerdo de una y otra, conforme á lo expuesto en el mensaje de 24 de Febrero de 1866, creía, por el contrario, garantizar así más eficazmente, no ya solo esos intereses, sino también la autonomía legislativa y administrativa de su país y la seguridad de todos los Estados de la casa de Austria. Ya en fines de 1865 había visto la luz pública un manifiesto de M. Deák en igual sentido, que desarrolló poco después en el periódico de Viena *Die Debatte*; pero el éxito de sus brillantes artículos, aunque muy grande, no habría dado el triunfo á tales ideas, si los fascinadores

acentos de su poderosa elocuencia, estrechando alrededor de la bandera que enarbolaba las compactas huestes del partido liberal capitaneadas por el conde Andrassy, el baron Eötvös, Aponyi, Lonyay y otros varios personajes, no hubiesen decidido además en su favor á los grupos conservadores que reconocían por caudillos al conde Mauricio Esterhazy y á los magnates Jorge Maylath y Pablo Seanyei.

Procediendo, sin embargo, con una prudencia y habilidad imponderables, M. Deák quiso que en la comisión de 67 miembros nombrada para fijar los términos del acuerdo (*ausgleich*) figurasen individuos de todas las fracciones, revisando así de mayor autoridad y prestigio el *elaborat* que llevaron al seno de la Dieta, y fué la base del célebre contrato bilateral votado primeramente por aquella, aprobado algunos meses después por el *Reichsrath* de Viena y que el emperador sancionó al fin bajo el nombre de Constitución de Diciembre de 1867.

Merced á ese pacto solemne, en cuya virtud se legalizaba el dualismo gubernamental, quedó dividido el imperio en dos grandes Estados, á los cuales se asignó por límite recíproco el curso del Leitha. Los países del lado de allá de este río forman el territorio que se llama húngaro, por más que comprenda pueblos á quienes no cuadra en manera alguna tal calificativo; y más violentamente aun, si se atiende á la variedad de razas que en ella viven; se ha dado la denominación de «Cisleithania» á la otra mitad de la monarquía.

Los lazos que existen entre ambas partes del imperio, son: la persona del soberano, el ministerio ó consejo que entienda en los asuntos comunes á una y otra, y las delegaciones de sus respectivas Asambleas legislativas.

A más de los Gabinetes húngaro y cisleitano, que funcionan en las dos mitades de Austria-Hungría con igual independencia que si se tratara de naciones entre las cuales no hubiese la menor afinidad, se ha creado, pues, un tercer ministerio, al cual compete únicamente la gestión de los asuntos financieros, militares y de relaciones exteriores, reconocidos de interés común. Forzoso será, empero, que indiquemos los límites trazados á esta especie de campo neutral; pues de otro modo no se formaría exacto juicio de un régimen cuyas originales instituciones no tienen precedentes en la historia de los gobiernos constitucionales.

¿Se concibe, en efecto, que un ministro, como el de la defensa nacional en Austria-Hungría, aparezca investido del mando superior de la fuerza armada y lo ejerza en nombre del soberano, careciendo, no obstante, de iniciativa tocante al modo de reclutarla, al tiempo de servicio, y á su mantenimiento, materias todas acerca de las cuales estatuyen sin oírlo la Dieta húngara, por lo relativo al contingente de este país, y el *Reichsrath* de Viena, por lo que concierne al de los pueblos cisleitanos?

Hay nada tan anómalo como el papel del ministro de Hacienda en ese Gabinete central, cuyas facultades se limitan á percibir y distribuir las cantidades que sus colegas de Pesth y de Viena le entregan para satisfacer, por una parte, los gastos militares y los de representación exterior, fijados en un 30 por 100 de su importe total respecto de Hungría y en la diferencia de un 70 por 100 respecto de la Cisleithania; y, por otra, los intereses de la Deuda á que la primera contribuye contribuye con una cuota fija de 30 millones de florines al año, corriendo los demás á cargo de la segunda. ¿Cómo resolver el conflicto en que se hallaría esa especie de gran tesoro austro-húngaro, si llegase el caso, nada inverosímil ciertamente, de que le faltaran los recursos precisos para cubrir tan vastas atenciones ó se demorase su cobro, cuando no puede contratar empréstitos, ni ocuparse del reparto y percepción de los impuestos, ni dispone, en fin, de medio alguno que le asegure el puntual ingreso de las enormes sumas que necesita?

Y en cuanto al ministro de Negocios extranjeros, complemento de esa trinidad absurda, cuyas funciones reseñamos, ¿no encontrará paralizada también su acción á cada momento, en presencia de Asambleas legislativas sobre las cuales no puede influir directa ni eficazmente, á pesar de que en ellas reside el foco

de la vida política, allí se deciden los destinos del Estado, á su aprobación deben someterse los tratados internacionales por los Gabinetes cisleitano y transleithano y sus votos resuelven acerca de la representación diplomática y comercial del imperio-reino?

Pero si el organismo del ministerio central ó de asuntos comunes es tan singular y extraño como acabamos de ver, aún nos parece más raro é ilógico el de las Delegaciones. Elegidas por las Cámaras de ambas partes de la monarquía, compóñese cada cual de ellas de 60 miembros, á quienes se confiere el poder de legislar sobre las materias de interés común durante un año solamente; debiendo reconstituirse, por lo tanto, al principio de cada legislatura.

El soberano las convoca en el lugar de su residencia, que, según la Constitución, alternará en lo posible entre Viena y Pesth. Deliberan por separado y se comunican recíprocamente sus acuerdos; mas en caso de disconformidad, entablan el debate por medio de notas redactadas en el idioma nacional respectivo, á las cuales ha de acompañar una traducción auténtica. Si después de tres cambios sucesivos de notas permaneciesen discordes, está facultada cualquiera de ellas para pedir que se celebre sesión plena, con el exclusivo objeto de resolver el punto en litigio; y como en tal supuesto se vota sin deliberar, ha querido llevarse el respeto á la paridad de derechos hasta el extremo de prevenir que si asistieren al acto más miembros de una delegación que de otra, decidida la suerte á quienes corresponde retirarse para establecer un perfecto equilibrio de fuerzas.

Las delegaciones tienen el derecho de llamar á su seno, de interpelar, de exigir responsabilidad y de someter á juicio á los ministros encargados de la gestión y administración de los intereses comunes; tienen además el de iniciativa y enmienda en las materias que caen dentro de los límites de su competencia, y sus resoluciones adquieren el carácter de leyes obligatorias para todos los países de la monarquía, una vez sancionadas por el soberano, siempre que se den á conocer antes de su promulgación á los Parlamentos de Viena y de Pesth por los ministerios respectivos, á quienes incumbe asimismo hacerlas ejecutar.

Ahora bien: si vemos que ningún sacrificio pareció demasiado grande para conseguir la reconciliación con Hungría; que á trueque de obtener el concurso de sus fuerzas y trasformarlas en baluarte de un imperio amenazado de ruina, no ya solo por consecuencia de los desastres militares que coronó la sangrienta catástrofe de Sadowa, sino también por efecto de sacudimientos interiores cada vez más terribles y profundos, se inclinaron en aras de pretensiones justas, pero egoístas, derechos tan antiguos, tan respetables y tan legítimos como el suyo; si reflexionamos que para llegar á ese objeto se arrojó la oposición de una parte no pequeña de los elementos germánicos, quejosos de ver arrebatadas á su influencia las comarcas orientales del imperio, y poco satisfechos de la preponderancia que se les concede en la Cisleithania; de los centralistas á *outrance*, adversarios naturales de un pacto más distante de la unión real que de la unión personal; de los federalistas, que aspiran á convertir el viejo imperio en una confederación semejante á la Helvética, reconociendo la existencia autónoma de los diferentes pueblos que lo forman, dando á sus Dietas y Gobiernos facultad de legislar sobre lo que no atañe al interés general, pero dejando á su cabeza un Parlamento donde estén representados todos los países y manteniendo al emperador en el derecho de sancionar así las leyes votadas por esta Asamblea central como por las de los diversos Estados: la de los feudales y clericales, para quienes no puede menos de ser pernicioso el ascendiente de los húngaros, penetrados, en medio de su egoísmo, de ideas radicalmente contrarias á toda tendencia retrógrada; si consideramos, por último, que así vinieron á defraudarse por centésima vez las esperanzas de los chekos, precisamente cuando la perspectiva del *Reichsrath* extraordinario convocado por el conde Belcredi en Enero de 1867 les hacía entrever la posibilidad de que se adoptara un sistema de organización, mediante el cual se agrupasen los países del imperio, atendiendo á su origen, á

su historia y á su lengua, y se les concediese una autonomía completa en sus asuntos interiores, ¿podrá sorprendernos ni extrañarnos la persistente repugnancia, la perenne protesta de la nación bohemia contra el orden de cosas creado por la Constitución de Diciembre?

Recordemos que al discutirse en la Dieta de Praga si debían enviarse ó no representantes á la Asamblea llamada por el conde de Beust para decidir acerca de sus planes dualistas, todos los oradores checos opinaron en contra, y que entonces M. Rieger, el más elocuente de todos ellos, exponiendo muy por extenso las aspiraciones de su partido, declaró que la derrota de Sadowa había hecho la unidad alemana, y que desde ese momento Austria se encontraba en presencia de un Estado vigoroso, con 40 millones de habitantes, dispuesto á extenderse y crecer á espensas de su debilidad. Afirmó que la raza alemana por sí sola sería imponente para levantar una barrera contra las ambiciones de los enemigos del imperio; y que era preciso, por lo tanto, prepararse á la resistencia, armando todas las nacionalidades y dándoles iguales derechos. Desarrolló después la teoría de estas, haciendo ver que Austria era infiel á ella, por un lado, dejando el campo libre á los magyares para oprimir á las demás razas, y por otro, apoyando en Turquía el dominio de los pachás contra las reiteradas tentativas de emancipación de los cristianos; é increpó á los húngaros por desconocer que su interés, como el de los polacos y los eslavos, estaba en mantener su nacionalidad dentro de la monarquía austriaca y en aliarse con aquellos pueblos para defenderla.

Combatido, finalmente, el sistema dualista, por inequitativo y amenazador para las otras nacionalidades del imperio: «¿Cómo se quiere, decía, que nosotros, pueblo independiente, aceptemos por ley fundamental la preparada en Peste para el arreglo de los asuntos comunes? ¡Y se habla de otorgárnosla! Nada queremos otorgado por los magyares. Comprendemos que sea cómodo para las gentes de Peste relegarnos á la Cisleithania; pero no nos resignamos con esa situación que huella los derechos de la corona de San Wenceslao y nos revela todo un programa hostil á los eslavos, á quienes se trata de ahogar entre los magyares y los alemanes. Pero téngase esto bien en cuenta: los eslavos quieren ser oídos: su voz es poderosa; y si ahora no se escucha, ignoro cómo responderán esa y las demás nacionalidades lastimadas en sus legítimas aspiraciones cuando llegue el día del peligro.»

Este lenguaje, que se exacerbaba más aun en los labios de Sladkowski, jefe de los jóvenes checos, hacía presentir la resolución de la Dieta. Quiso conjurarla, sin embargo, M. Herbst, manifestando en nombre del partido alemán que el dualismo no era un sistema, sino un hecho impuesto por las circunstancias, pues los magyares no renunciarían nunca á su derecho de tener una legislación distinta; y añadiendo que al negarse Bohemia á enviar diputados al *Reichsrath*, proclamaría á la faz de Europa que obraba á impulsos de la desesperación y rechazaba el medio de arreglar sus propios asuntos.

Los esfuerzos de M. Herbst fueron inútiles; la Dieta no envió representantes á la Asamblea de Viena y el conde de Beust la disolvió. Elegida una segunda Dieta bajo la presión del nuevo ministro que, descendiendo á la arena electoral y auxiliado por una parte de la nobleza germánica de Bohemia, impidió figurar en ella los grandes propietarios territoriales que no ocultaban su adhesión á la causa de los checos, pudo reunirse una mayoría favorable á la política ministerial que consistiera en nombrar diputados para el *Reichsrath*.

Pero los checos se abstuvieron de votar; protestaron de la legalidad de aquella representación, y volviendo á dar oídos á los cantos de sirena que por entonces resonaban en los alrededores del Kremlin, cometieron la imperdonable falta de asistir á las fiestas de Moscú, verdaderas agapas de la fraternidad panslavista, según la feliz expresión de un escritor que ya hemos citado, hablaron en favor del engrandecimiento de Rusia y la excitaron á que ocupara el primer puesto en el trabajo de resurrección de la raza eslava.

No era justo, en verdad, apoyarse en intemperancias y arranques de pasajero despecho para encarecer la línea de conducta adoptada en Viena respecto de los pueblos eslavos; pero esas deplorables ligerezas suministraban una apariencia de razón á sus adversarios, subvertían los términos del problema de las nacionalidades, atizaban el encono de los alemanes contra los checos, y servían de pretexto á M. de Beust para apostrofar á los últimos: «Esos son, decía, los hombres que, teniendo constantemente en sus labios palabras de lealtad y fidelidad, quisieran que el soberano se hiciera coronar allí donde todavía repite el eco los discursos de Moscú, y los sonidos del himno nacional ruso!»

Promulgada la Constitución de 1867 bajo tales auspicios, debía temerse que los elementos discordes obligados á pasar bajo las horcas caudinas del Gobierno cisleithano acarrearán más ó menos tarde conflictos graves á la monarquía austro-húngara. Y esos temores eran harto fundados; pues el ejemplo mismo de la victoria obtenida por la perseverante firmeza de los magyares estimulaba á las nacionalidades encerradas en aquel lecho de Procusto á seguir sus huellas, reclamando incesantemente la autonomía á que juzgaban tener derechos no menos valederos que los del reino de San Esteban. «El sistema centralista de M. de Schmerling, decían los periódicos de Praga, aunque injusto, brillaba por su lógica; mas una vez rota la antigua unidad, ¿hay algo que justifique el dualismo adoptado en perjuicio de pueblos que han sido en otro tiempo países independientes y que, como Bohemia, pueden reivindicar títulos iguales á los de Hungría.»

En Viena, sin embargo, se objetaba siempre que tras de las peticiones de los checos vendrían otras análogas, y que de entrar en la senda de las concesiones no se pararía hasta que las distintas razas del imperio alcanzasen la plenitud de una existencia autónoma, destructora de la preponderancia de los elementos germánicos.

Juzgábase además que el ejercicio de las facultades recientemente otorgadas á las Dietas provinciales acabaría por reconciliar los intereses dinásticos con los derechos de las nacionalidades descontentas, pues daría á conocer que el Gobierno de la Cisleithania avanzaba cuanto era posible en el camino de la descentralización, sin poner en riesgo las exigencias y los intereses del poder central; y se confiaba también en que las reformas altamente liberales propuestas al *Reichsrath* y las que en lo sucesivo fuesen presentándose, fundirían en una sola aspiración las de tantos pueblos rivales y extinguirían para siempre sus odios seculares.

La imparcialidad que, á falta de méritos más relevantes, procuramos respaldar siempre en nuestros pobres juicios, no permite pasemos en silencio que el conde de Beust ha hecho en este último sentido lo suficiente para rodear su nombre de una brillante auréola, cualesquiera que hayan sido sus errores bajo otros puntos de vista; pues á su iniciativa y á sus inspiraciones es deudora la monarquía austro-húngara de inmensos progresos en el orden político, tales como la ruptura del Concordato de 1855, *palladium* de los reaccionarios austriacos, cuya sombra letal se proyectaba sobre la ciencia, sobre la enseñanza, sobre la vida entera de los ciudadanos; las leyes interconfesionales, firmísima garantía de la libertad de cultos; la del matrimonio civil, complemento de la anterior, la orgánica del jurado, las relativas al modo de ejercer los derechos de reunión y asociación y algunas menos importantes.

Pero con todo eso, el problema capital quedaba en pie, y á medida que el tiempo trascurría, iban desvaneciéndose las esperanzas fundadas en el desarrollo de las nuevas instituciones, pues á pesar de la creciente prosperidad que merced á su benéfico influjo se observaba y de no advertirse síntoma alguno de conmoción interior ni exterior, veíase como una vaga sombra de angustia en las esferas del Gobierno y parecía presentirse que algo amenazaba la estabilidad del moderno edificio constitucional.

La sorprendente caída del ministerio Potocki-Taaffe en Marzo de este año y su reemplazo por la administración

Hohewart-Habietinck-Jirecsek, vino á dar cuerpo á esas inquietudes é hizo sospechar que un cambio, cuyo fundamento era desconocido, no podía dejar de responder á planes de mayor trascendencia. La opinión pública en Viena se mostró desde luego hostil al flamante Gabinete; el *Reichsrath* lo acogió con inequívocas señales de desagrado; y la prensa, reputando su misterioso advenimiento, fruto de las intrigas del cardenal Rauscher, de la emperatriz Sofía y de algunos otros personajes que formaban en torno del monarca una coalición feudo-clerical, lo combatió con indecible acritud desde los primeros instantes de su vida.

En vano declaró su presidente que él y sus colegas aspiraban á merecer el nombre de Gobierno realmente austriaco; en vano dijo que no olvidaría sus deberes con la otra mitad del imperio; en vano manifestó que sus deseos se cifraban en conservar la paz con las potencias extranjeras y favorecer en el interior la propagación y el arraigo de los principios liberales. Todo esto quedó oscurecido, al oírle hablar de que dentro de la unidad indispensable al Estado era factible abrir á las particularidades legítimas un campo vasto y libre: todo esto se eclipsó al anunciar que presentaría proyectos encaminados á extender la autonomía legislativa y administrativa de las Dietas hasta donde lo consintiera la seguridad de la nación; todo se tuvo por insignificante cuando expuso sus ideas favorables á la ampliación del derecho electoral y con especialidad cuando afirmó que haría prácticos el espíritu y la letra del artículo constitucional que aseguraba iguales gozos á todas las nacionalidades.

Por parte de los dualistas y centralistas esta animadversión era, no obstante, explicable; mas apenas se comprendería que tal programa fuese acerbamente impugnado por el *Politik*, el *Narodny*, el *Pokrok* y otros órganos del partido checo, si el origen que se atribuía al Gabinete del conde Hohenwart y sus conexiones reales ó supuestas con ciertas influencias de la corte, que en Austria, por una singularidad notable, se inclinaban al federalismo, pensando que con este régimen prevalecerán en las Dietas provinciales las hechas del clero y de la alta nobleza, no diesen la clave del fenómeno.

Poco á poco fueron suavizándose, empero, los ataques de la prensa de Bohemia, hasta desaparecer por completo y trocarse en una benevolencia marcadísima cuando el emperador, á instancias de sus consejeros responsables, dirigió un rescripto á la Dieta de Praga, excitándola á que consignase en un mensaje los deseos de los pueblos de la corona de San Wenceslao.

No se hizo esperar mucho el documento que se pedía; pero sus conclusiones, votadas en aquella Asamblea, casi por unanimidad, merecen que nos detengamos á examinarlas, pues corroboran nuestra creencia de que el régimen dualista ha de producir al cabo funestos resultados, alentando á las razas disidentes á imitar el ejemplo de Hungría, y haciendo irrealizable quizá el armónico concierto de las aspiraciones que allí pugnan por verse satisfechas y que no lo serán, á nuestro modo de ver, sino mediante una organización federativa dictada por un elevado espíritu de rectitud y de justicia.

Los checos, como los magyares, piden, en primer lugar, representación en las delegaciones encargadas de legislar sobre los asuntos comunes: solicitan que se organice un Gobierno local para Bohemia, colocándose á su cabeza un consejero áulico, responsable ante la Dieta y con voz y voto en el ministerio central; reclaman una autonomía completa en todo lo que se refiera á la administración de justicia, á la enseñanza, á las obras públicas y á los impuestos directos; desean que se extipule en convenios especiales lo concerniente al modo de reclutar el ejército, á las condiciones del servicio militar, á las aduanas, á las tarifas de los impuestos indirectos, á la legislación mercantil, á los correos y á los telégrafos: proponen que las dos Cámaras del *Reichsrath* se sustituyan con un Congreso de delegados de las Dietas, y un Senado, compuesto por mitad de miembros elegidos entre los que aquellos designen, y de senadores por derecho

propio: indican la conveniencia de que se determine la parte alícuota con que cada Estado haya de contribuir á los gastos comunes por representantes de sus Gobiernos particulares; y finalmente, quieren que se anulen las categorías establecidas en la ley electoral de 1867 y se amplíe el derecho de sufragio en los distritos rurales.

La irritación que produjo en Viena la lectura de un mensaje en que se formulaban tan exorbitantes pretensiones, fué terrible; pero no podía compararse con la tempestad que en las esferas oficiales se desencadenó contra el Gabinete cisleithano.

Llevado el asunto á un Consejo solemne presidido por el emperador, se empeñó un debate vivísimo entre M. de Hohenwart y sus colegas, por un lado, y los condes de Beust y Andrassy por otro: debate que terminó, según los periódicos y correspondencias de aquella capital, adhiriéndose el monarca á las doctrinas sustentadas por los últimos, y ordenando que el proyecto de rescripto imperial ya extendido por M. de Hohenwart se modificase en armonía con dicho criterio. Esas alteraciones trastornaban completamente el plan concertado con MM. Rieger y Clam-Martinitz, que venían figurando como plenipotenciarios de los checos en las negociaciones seguidas con el ministerio cisleithano; así que, penetrado éste del fracaso de su política, puso su dimisión en manos del emperador.

Un mes próximamente ha transcurrido desde que el soberano la aceptó hasta que se constituyó otro Gabinete bajo la presidencia del príncipe Adolfo Auesperg, después de intentarlo sin éxito el conde Potocki, M. de Schmerling y el baron de Kellersperg; pero son tantas y de tal magnitud las dificultades que la cuestión de Bohemia ha hecho surgir en el ya antes inextricable laberinto de la política austriaca, que en medio de esa crisis laboriosísima brotó otra, cuya verdadera causa es todavía objeto de las más opuestas conjeturas, á pesar de haber ocasionado la caída del canciller conde de Beust, el reemplazo de éste por el presidente del ministerio húngaro M. de Andrassy y la elevación de M. de Lonyay, ministro de Hacienda en el Gabinete de asuntos comunes, al puesto que aquel ocupaba.

No son para nadie un enigma las ideas centralistas del príncipe Auesperg, ni es dudosa, por lo tanto, la significación del ministerio que preside; mas á fin de disipar cualquiera incertidumbre acerca de sus propósitos, ha empezado por disolver las Dietas de la Alta-Austria, de Moravia, de la Carniola, de la Bukowina y del Vorarlberg; esto es, todas aquellas en que dominaban tendencias autonomistas más ó menos acentuadas. Y si ha hecho otro tanto con la de Bohemia, es porque se anticipó á disolverla la administración interina de M. de Holzghetan, tan luego como llegó á Viena la noticia de que no accedía á mandar representantes al *Reichsrath*.

Más difícil se nos hace definir el nuevo estado de cosas, cuando queremos darnos cuenta del cambio trascendental que ha operado en el Gabinete central. Hay que tener presente, sin embargo, que Francisco José ha contraído ya compromisos con sus súbditos bohemios, que no le dejan en perfecta libertad de acción; pues no solo les ha dicho oficial y solemnemente que tienen justos motivos de queja, sino que les ha invitado á exponer los medios de hacerlos desaparecer.

Sea, pues, cual fuere el pensamiento de los nuevos ministros de ambas administraciones, no podrán continuar invariablemente la marcha política de sus antecesores; tendrán que discurrir algún medio de atender los clamores de los checos y aun de las demás nacionalidades descontentas, siquiera lo hagan buscando términos de avenencia compatibles con la ley fundamental vigente y que dejen á salvo el interés supremo de la integridad de la monarquía.

Por desgracia, no se entreve dentro de esas condiciones cómo pueda llevarse á la práctica ningún sistema descentralizador que otorgue á las Dietas provinciales los beneficios del *selfgovernment* y satisfaga las divergentes exigencias de tantos pueblos quejosos; ni sería más hacedero, en la propia hipótesis, conceder á las distintas razas del imperio, como algún periódico insinuó

no há mucho, representación en otras tantas Asambleas separadas y autónomas, pues se chocaría con el enorme obstáculo de no poder determinar los límites etnográficos entre esas grandes familias, distribuidas con suma desigualdad por toda la superficie del territorio nacional, y tan mezcladas é interpoladas en sus varios reinos y provincias, que hasta la valuación numérica de ellas tropieza con multitud de inconvenientes siempre que se quiere fijar en interés de la estadística.

Supónese que los chekos saldrán de su actitud pasiva si ven totalmente desvanecidas las ilusiones que la política del conde Hohenwart y la voz misma del soberano habían despertado y sostenido; pero sobre que la táctica de las oposiciones en Austria hace poco verosímiles tan sombríos pronósticos, pues en crisis no menos temerosas que la actual se han circunscrito á expresar enérgicamente sus deseos, sin despojarse de ninguna garantía, saben además los bohemios que si apelasen á la violencia, serían vencidos muy pronto y perderían el inmenso prestigio que han conquistado con su firmeza para luchar dentro del terreno lgeal.

El *Vaterland* recordaba días atrás la frase célebre de Wallenstein: «Austria está en mi campamento;» y parodiándola exclamaba: «Austria está hoy dentro de los muros de Praga.» Nosotros lo creemos también, pero no basta que allí se haga justicia, pues solo haciéndola á todos los derechos conculcados é inspirándose en un criterio más equitativo y recto que el de la generalidad de sus hombres políticos, para quienes no se han perdido las fatales tradiciones de Metternich, podrá sobrevivir la monarquía austro-húngara á la mortal caquexia que la trabaja y llenar la gran misión á que parece destinada, infundiendo las luces y la cultura occidental en los pueblos semi-paralíticos del Oriente europeo.

LADISLAW DEL CORRAL.

## MANIFIESTO FEDERAL.

Suspensas las Cortes, próximas tal vez á disolverse, los senadores y diputados que han merecido la confianza del partido republicano cumplen el más grato de todos sus deberes presentando al juicio de sus mandatarios la conducta seguida durante el período legislativo, tan rico en ruidosas luchas como pobre en beneficiosos resultados.

Las elecciones que dieron de sí las actuales Cortes tomaron desde el principio el carácter de plebiscito. Deseábamos todos saber si la última resolución de la Asamblea constituyente, llamando al trono régia familia de origen extranjero, alcanzaba ó no la solemne aprobación de los comicios. España, Europa, el mundo entero, han dado su inapelable fallo sobre tan grave asunto. Cuando más necesaria era la imparcialidad del poder y la observancia del derecho; cuando la naturaleza de instituciones, que aspiran á pasar por inmortales, aconsejaba la mayor libertad en el ejercicio de la soberanía popular, el Gobierno y sus delegados, no satisfechos con el excesivo influjo que les da nuestra viciosa organización administrativa, recurrieron á las violencias del antiguo régimen, que, engendrando la desconfianza en los medios pacíficos y legales, nos han arrojado tantas veces, por necesidad incontrastable, en el proceloso seno de las revoluciones.

Debíamos disputar acta por acta sus votos á la dinastía y al Gobierno; debíamos invalidar moralmente, ya que de hecho no fuera posible, unas elecciones en las cuales el pueblo español abdicaba aquel sentimiento de altivez, aquella tenacidad en gobernarse á sí mismo, que han sido como el nervio de su carácter, y que le han preservado en sus largas desgracias históricas de llegar al abismo, donde cayeran pueblos tan ilustres como Venecia y tan valerosos como Polonia.

El tiempo que duró la discusión de actas, y el número de diputados anti-dinásticos que en la última Asamblea se contaban, dicen bien claramente que la nación española no ha perdido la tenacidad de su carácter; y que sus resoluciones, por tardías, no dejaron de ser como siempre decisivas, ni de conservar aquella antigua dignidad, sólido fundamento de nuestra independencia.

Apenas pasadas las discusiones de actas, y en el primer día hábil para ello, cumplimos uno de los deberes que al recibir en depósito vuestra soberanía contraíramos, el deber de presentar solemne proposición de ley encaminada á la reforma constitucional por los procedimientos contenidos en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución vigente. En su virtud, y por nuestro sagrado derecho de iniciativa, pedimos que las Cortes declararan llegado el momento de abrogar el art. 33, en que se proclama la monarquía, y sustituir á este poder, incompatible con nuestra libertad y nuestra democracia, la república federal; declaración que habíamos de

someter naturalmente al supremo fallo de los pueblos.

Nuestro derecho era inconcuso. El art. 110 de la Constitución es clarísimo. Las Cortes por sí podrán acordar cuando lo crean conveniente la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse. No hay en el Código fundamental español ninguna de las limitaciones que para retardar ó madurar su reforma han decretado otros Códigos. Dijérase que la Asamblea Constituyente, después de haber unido la democracia con la monarquía, al facilitar el rompimiento de esta unión, como que revelaba íntima secreta desconfianza en la estabilidad de su obra.

Y, en efecto, allí donde los derechos individuales existen, hay la facultad legal en cada ciudadano de discutir, de negar á la faz de todo el pueblo, y parapeado tras la inviolabilidad de su pensamiento, las instituciones más altas, y las bases más sólidas en que estas instituciones se apoyan. Allí donde existe el sufragio universal, digan lo que quieran los sofistas, la nación solo delega temporalmente su soberanía, y la recupera en toda plenitud, con toda autoridad, desde el momento mismo en que se abren los comicios.

Solo de esta suerte viven y se realizan los dos principios fundamentales de nuestra organización política: el derecho natural del hombre y la soberanía immanente del pueblo. Todo ciudadano puede proponer, pues, y todo elector votar la reforma constitucional. Y cuando estos votos han llegado á tener en las Cortes un eco, una expresión, es deber moral, que se convierte en derecho sagrado por la facultad de iniciativa, es deber moral proponer la reforma de la Constitución.

Cada diputado tiene en sí virtualmente los mismos derechos que todos los diputados reunidos. Decidir, resolver, será facultad de las mayorías; proponer como votar es y no puede menos de ser facultad de cada diputado. Pues la reforma constitucional no llegó ni siquiera á discutirse, porque, merced á subterfugios anti-reglamentarios, por la estúpida victoria de la arbitrariedad y del número, apelando á sesión definitiva, que hubiera durado días y días, á no ser cortada por genialidades de la presidencia, sobrepuesta á todo derecho, aquella proposición fué ahogada y nuestra iniciativa cohibida.

Sin embargo, oyendo siempre vuestra voz; interpretando el pensamiento que os anima y os sostiene á todos en estos penosos trabajos por la reivindicación del derecho, no hemos dejado pasar coyuntura alguna sin repetir, para que la nación lo sepa de memoria, el axioma republicano, impreso ya en muchos corazones patriotas y liberales por dolorosas y recientes experiencias, el axioma republicano de la incompatibilidad radical entre toda democracia verdadera y todo poder hereditario y permanente.

Y no será porque nosotros hayamos opuesto á las experiencias en sentido contrario á nuestro sentido insuperables obstáculos. Recordábase constantemente que sobre toda idea de secta y sobre todo interés de partido se elevan la libertad y la patria. No queríamos que se atribuyera con razón á pesimismo nuestro el triste fin, universalmente presentado, al ensayo último de aliar la monarquía con la libertad. Habiendo trabajado más que ningún otro partido, dentro y fuera de la Cámara, por la ruptura de la conciliación, estábamos obligados á demostrar que ninguna mira de interés egoísta nos movía. La benevolencia, pues, tan comentada, pretexto dado á la división escandalosa y al ignominioso suicidio del partido progresista, reducidas á declarar que, mientras el poder nos asegurase la inviolabilidad de los derechos individuales para ejercer nuestra propaganda, y la independencia del sufragio universal para llevar á la práctica nuestros ideas, nosotros procuraríamos propagar la república y la federación en condiciones pacíficas, demostrando así que no tenemos por únicos procedimientos políticos los procedimientos de fuerza y de violencia, que tan perturbadoras traen á las sociedades latinas, hasta estirpar en su mente la idea del derecho, en su vida la religión de la ley, y entregarlas á epilépticas convulsiones, á contrarios accesos de revolución y de reacción, que explican su triste decadencia, y los presagios, por todas partes difundidos, de su inevitable ruina y hasta de su próxima muerte.

Si el deseo de asegurar los derechos naturales, el sufragio universal, la libre propaganda de nuestras ideas, su triunfo pacífico en los comicios, fuera á vuestros ojos un crimen, declaráramos en alta voz reos de ese crimen, y decimos, con el orgullo inspirado por la satisfacción de la propia conciencia, que lo hemos á sabiendas y con premeditación cometido.

La implacable lógica de los hechos nos ha dado la razón bien pronto y por completo. Sabían los partidos conservadores que desde el punto en que el título I de la Constitución se practicase en toda su verdad, era inevitable el advenimiento de las democracias desde las regiones de la vida pública á las regiones del Gobierno. Y por eso, en célebre confabulación parlamentaria, han alcanzado que obtuviera el poder un ministerio resuelto á cohibir la libre expresión del pensamiento y á perturbar el derecho complementario de este derecho supremo: el derecho de asociación.

Dentro de todas las civilizaciones, y mucho más dentro de nuestra civilización democrática, hay tendencias necesarias á mejorar la condición económica de las clases pobres, á resolver el problema social, que debemos confiar sea resuelto por la fecundidad de nuestros dos principios fundamentales, por la fecundidad de la

federación y de la república. Al estudio, al examen de este problema social, á las investigaciones de medios conducentes para plantearlo con claridad y resolverlo con justicia por los medios pacíficos, vienen consagradas muchas sociedades, contra las cuales se ha comenzado una persecución, sifonoma seguro del triste acceso de uno de esos períodos reaccionarios que nos debilitan, y nos postran, y nos avergüenzan. Híse invocado la verdad como si el Estado fuera infalible; híse invocado la moral como si fuera el Estado juez de los móviles interiores en las acciones humanas, para perseguir á sociedades que podrán enseñar errores, si se quiere, pero que los enseñan legítimamente, en virtud de un derecho anterior á todas las legislaciones y superior á todos los Gobiernos. Mantenido por la fe en nuestros principios, hemos apurado cuantos medios nos ofrecía el reglamento en defensa del derecho de asociación.

Inconscientes fuéramos, de la libertad recelosos, como los partidos medios, si al presentarse de nuevo en nuestras deliberaciones el principio de asociación, lo abandonáramos, nosotros que no aceptamos privilegios y que creemos la igualdad inseparable del derecho. Votamos que dentro de la Constitución caben las asociaciones religiosas; lo votamos inspirados en nuestras ideas de libertad; lo votamos interpretando literalmente el texto constitucional.

La verdad es que, en los tiempos de confusión completa entre la Iglesia y el Estado, en aquellos tiempos en que era un poder político el clero, se explica como el pase, como el patronato, la facultad de limitar las asociaciones religiosas, de destruirlas, cual fueron destruidos los templarios y los jesuitas por los reyes, y las demás órdenes regulares por los pueblos. Mas á medida que la Iglesia va separándose del Estado por la consagración de la libertad religiosa, es necesario reconocer á sus afiliados el derecho sacrosanto de asociarse para cumplir todos los fines humanos que constituyen como la plenitud de la vida. Si esto lo creían unos partidos privilegiados, nosotros lo votábamos como derecho; para unos era su interés; para nosotros era nuestro ideal, nuestro principio. Y de esta suerte nos elevábamos sobre todas las escuelas y decíamos á los más ciegos, á los más empedernidos enemigos de la libertad, que no podrán jamás volver por el derecho, ni protestar contra la tiranía, sin servir, de grado ó por fuerza, nuestra causa, que pugna por la completa realización de la justicia.

A fin de que nuestros principios no pasaran ni por la más leve sombra de incertidumbre ó de duda, nosotros declaramos que esas asociaciones no podrán aspirar á ningún privilegio en las leyes, ni obtener de la potestad civil ninguna coacción para forzar á la observancia de prácticas, al cumplimiento de votos privativos de la individual voluntad y conciencia. En aquellos momentos solemnes obtuvimos para nuestros principios asentimiento expreso hasta de sus adversarios más extremos; asentimiento que indicara cómo se arraiga la idea de la universalidad del derecho y cómo se elabora en los ánimos más contrarios á la democracia el convencimiento de que es ya imposible retardar la separación entre la Iglesia y el Estado.

Después de todo, el asunto que se debatía era en su esencia el sentido del título I de la Constitución. El Congreso debía declarar si leyes anteriores ó posteriores, por claro que fuera su texto, por solemne su promulgación, por alto su origen, pueden prevalecer contra los artículos de la ley de las leyes, contra los artículos constitucionales. El problema había tomado en su forma otro aspecto; pero en su esencia era el problema mismo de la Internacional. Tratábase, repetimos, del sentido que debía darse al título I de la Constitución. Los conservadores querían, como siempre, que se le diese un sentido restrictivo; nosotros queríamos que se le diese un sentido liberal y democrático. Triunfó nuestro sentido, que pasó á ser, pues, el sentido del Congreso. Adhirióse el Gobierno al sentido coarctado, é hizo de su aceptación inmediata una cuestión de Gabinete. La Cámara, al desechar la proposición de no haber lugar á deliberar, mantuvo íntegramente el sentido radical. Surgió, pues, uno de los conflictos frecuentes en los pueblos regidos por instituciones liberales, entre el poder legislativo y el poder ejecutivo de la nación.

La hora de aparecer el poder real había sonado. ¿Por quién se decidía este poder? Dos meses antes el conflicto surgió también. Empeñado entre el Gobierno y la Cámara, el rey optó por la Cámara. Nadie pudo dudar de esta preferencia. Los mismos caídos reconocieron que el proceder del jefe del Estado se atenía á las prácticas parlamentarias. Entusiasta aplauso saludó la voz del presidente del Consejo al anunciar que declinaba el poder en justísimo respeto á las decisiones del Parlamento. Hubo, pues, entonces ó un partido, ó un Gobierno, ó un ministro que mostró al monarca con su conducta la nueva fase del espíritu público resuelto á que el poder se dispute en las grandes discusiones, se obtenga de la opinión y se deba al fallo del Parlamento, como debe suceder en todo pueblo que no se contenta con ver escritas las libertades constitucionales en los Códigos, sino que las quiere ver vivas en la realidad y en las costumbres.

Merced á la dimisión del ministerio radical, completamente parlamentario, deslumbráronse hasta los ojos más acostumbrados á ver las manchas del antiguo régimen reapareciendo en el nuevo. La opinión pública española, siempre generosa, proclamó que ya el poder se ganaba en los Parlamentos y no en las antecámaras; en la

tribuna del Congreso y no en la camarilla del palacio de los reyes. Y como quiera que en la última noche de la suspensión legislativa no había triunfado una mera combinación de fracciones en el asunto de la presidencia, sino toda una serie de principios, todo un sistema de política, esperaba la opinión con verdadera confianza ver al representante del poder supremo siguiendo los solemnes votos de la voluntad nacional, representada legalmente en la mayoría de las Cortes.

Pero pronto se desvaneció esta creencia. Tras diez y ocho horas de debate, cuando los diputados acababan de votar la proposición de no há lugar á deliberar, y se apercebían por autorizados consejos á votar definitivamente la proposición fundamental de aquellos debates, alzóse el silencioso presidente de un Gobierno parlamentario á suspender las Cortes, renovando especímenes de triste recordación, tantas veces invocados para legitimar nuestras continuas revoluciones.

Si; todos vimos al poder real apareciendo á manera de los tiempos borbónicos, en medio del Parlamento, armado de sus prerrogativas, á sobreponerse al poder legislativo, y á sobreponerse en perjuicio y detrimento de la libertad. Parecíamos ver aquella época de 1837 á 1840 en que, si ganaban las elecciones los moderados, recibían el poder, y si no las ganaban, lo recibían también, hasta que se levantó á cortar el hilo de los palatinos atojos la espada de la revolución. Parecíamos ver aquella época de 1843 á 1856, en que, después de haber preferido la corona el escándalo de un proceso á la continuación tranquila en el poder del partido progresista, que verdaderamente había forjado aquella corona, cuantas veces se suscitaba un conflicto entre las oposiciones liberales y los Gobiernos conservadores, y ganaban las oposiciones liberales, decidábase por los Gobiernos conservadores la corona, como se decidió en 1854 por el ministerio Sartorius contra el voto del Senado, y en 1856 por el ministerio O'Donnell, contra el voto de la Asamblea Constituyente.

Y por eso nosotros, en aquella mañana, cuando vimos de un lado los elementos radicales sosteniendo el título I de la Constitución, y de otro lado los elementos conservadores vencidos, y salvándose de su derrota, como tantas otras veces, por la iniciativa de la corona, que amordazaba al Parlamento, dimos el grito que resume la razón de todos nuestros debates en la última Asamblea soberana, el grito que indicaba la idea latente entonces en todos los ánimos, aunque no lo confesaban, la idea de que el obstáculo tradicional, opuesto al Gobierno de la nación por la nación misma, no estaba tanto en la antigua dinastía de Borbon como en las entrañas de las instituciones que esta dinastía representaba, en las entrañas de las instituciones monárquicas.

Y si no, reina hoy nueva familia, sin ningún derecho hereditario, sin ningún título de antigua legitimidad; familia que se ha elevado á uno de los primeros troncos del mundo en alas de la revolución, y que ha venido á esta gloriosa nacionalidad por el voto de ciento noventa y un plebeyos, rebeldes á los poderes históricos, y que invocaban para legitimar su rebeldía y producir una nueva autoridad el dogma revolucionario por excelencia, el sufragio universal; y, sin embargo, cuando sobrevienen temerosas crisis entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, la dinastía de la revolución, que no ve entrar por las puertas de su palacio ni un obispo ni un grande de España, resuelve esas crisis con el mismo criterio que inspiraba á la dinastía de los Borbones, rodeada de todos los resplandores de la tradición y de la historia.

Y esto sucede porque en la grande concurrencia, en la grande batalla por la vida, que reina así en la sociedad como en la naturaleza, ciertos organismos no pueden vivir sino á expensas de otros organismos, y el poder de los reyes no puede vivir sino á expensas de la soberanía de los pueblos. Aun estaba la dinastía en Italia, cuando los mismos que la votaban, para asegurar un Gobierno que llamaban, no ya parlamentario, sino democrático, se apresuraron á disolver las Cortes Constituyentes por medio de un monstruoso proyecto de autorización, que impuso á las fracciones independientes digno y forzoso retraimiento. Y ahora mismo, cuando hay dudas fundadas de que el plazo constitucional de cuatro meses, en que las Cortes deben precisamente estar reunidas se haya cumplido, suspéndelas con apresuramiento el poder real, sin advertir que puede lastimar á un tiempo la soberanía del Parlamento y la integridad de la Constitución.

Las circunstancias son gravísimas. Las Cortes tienen por principal facultad el voto de los impuestos. La preferencia en esta facultad ha dado en la Gran Bretaña á la Cámara de los Comunes el predominio que ejerce sobre la Cámara de los Lores. Por el voto de los impuestos, se congregaron los Estados generales de Francia al comienzo de sus revoluciones, y se convirtieron de Estados generales en Asamblea Constituyente. Lo primero en que nuestros antiguos Parlamentos vascos, todavía subsistentes, intervienen á la sombra de los seculares árboles de sus repúblicas, es en el voto de los impuestos. Los reyes de Aragón tenían que ir humildemente de Asamblea en Asamblea, por las gloriosas regiones á su autoridad sometidas, demandando el voto de los impuestos; y ni en las guerras contra infieles podían recabar tributos, si no estaban votados solememente por las respectivas Cortes. En Castilla, cuantas veces el Estado llano pedía como en el siglo XIII, la exclusion del Parlamento de clérigos y nobles, y la obtención, como ve-

rias veces la obtuvo en los siglos XIV y XV, pedía y obtenía en virtud de que los nobles y los clérigos no pechaban; y como no pechaban, no tenían para qué entender en los tributos; y como no tenían para qué entender en los tributos, no tenían tampoco ninguna atribución legislativa. Así en las Cortes de Valladolid de 1307 se arrancó al poder real esta declaración:

*Si accediere que pechos algunos haya menester pedirselos he, ó en otra manera no echaré pechos ningunos en la tierra.*

Necesitábase el advenimiento de estos tiempos de camarillas extranjeras para que olvidaran Gobiernos llamados demócratas los más gloriosos timbres de nuestra democracia histórica. Los presupuestos han sido presentados á las Cortes, pero los presupuestos no han sido votados por las Cortes. Y el artículo decimoséptimo de la Constitución prescribe á los ciudadanos el deber de no pagar impuestos que no haya votado el Parlamento, como condena á las autoridades que exijan y cobren tales impuestos á la pena reservada para los exatores ilegales. Y la verdad es que el texto clarísimo del precepto constitucional se ha falseado por comentarios viciosos de otros artículos menos claros de la Constitución, y por disposiciones de las leyes de contabilidad y de apropiación que prescriben continúen, mientras no se discutan los nuevos presupuestos, en rigor y con fuerza legal los antiguos.

Mas no puede concebirse que hoy, con el sufragio universal por origen de toda soberanía, con el poder del pueblo por base de todos los poderes, con facultades grandes en el Parlamento y grandes deberes en el Gobierno, subordinados por las leyes á la nación los representantes de la nación vean disminuirse la facultad esencialísima á su cargo, á su mandato, la facultad de discutir y votar anualmente los presupuestos, facultad sin cuyo amplio ejercicio no tiene realidad en la vida, ni aprecio en la pública conciencia el régimen constitucional.

A tan doloroso extremo nos ha llevado el suicida error cometido por la revolución de Setiembre pactando con poderes contrarios á los principios esenciales de las democracias. Lo cierto es que el primer año de la nueva monarquía es un año nefasto. A la actividad de los primeros días de la revolución, á la esperanza, al predominio de las ideas sobre los intereses, á la febril impaciencia por ver surgir las nuevas instituciones, ha sucedido una parálisis que no exalta ciertamente los comienzos de la nueva dinastía, obligada por rudimentarios deberes, sobre todo en su advenimiento, á emplear aquella iniciativa que las leyes le consentan, aquel influjo que siempre tienen los grandes poderes en abrir dilatados horizontes á la vida nacional, para de alguna manera justificar su graciosa elección, á la que, aparte el voto de las Cortes, no tenía otros títulos, ni morales ni históricos, sino los que pudiera adquirirse con su actividad y con su inteligencia.

Así, no hay sino aplicar el oído á las manifestaciones de la opinión pública para sentir cuán profundo y universal es el desencanto y el disgusto. Necesitamos una política nacional, y caemos en las antiguas rutinas. Necesitamos asegurar los derechos individuales, la soberanía popular, y el principio de asociación es arbitrariamente cohibido, y el derecho electoral escandalosamente destruido. Necesitamos separar la Iglesia del Estado, y los proyectos de reformas eclesiásticas, que tendían á este fin, se han sigilosamente enterrado en las comisiones parlamentarias. Necesitamos concordar la administración de justicia con las bases de nuestro derecho, y el jurado yace en el antiguo olvido. Necesitamos una administración de toda política independiente, y nunca el favoritismo, el nepotismo, la voracidad de las fracciones gubernantes llegó á tan escandalosos extremos. Necesitamos una Hacienda que nivele gastos con ingresos y que se reduzca á las severas economías exigidas por la penuria del Tesoro y el decaimiento del crédito; necesitamos esto con urgencia, porque la bancarrota nos amenaza, y el despilfarro crece, y crece el déficit, y crece la Deuda y crecen los tributos. Necesitamos abolir las quintas, fundar la organización de nuestro ejército en las lecciones de la ciencia, de la experiencia; y los Gobiernos y los Congresos se duermen, como si no se hubiera transformado militarmente el mundo. Todas las conquistas de la revolución están heridas y todas las reformas aplazadas. En cambio tenemos los antiguos males: corte y cortesanos, camarillas, ministerios anti-parlamentarios, oligarquía militar, elecciones amañadas, destinos repartidos como los despojos de los botines en los campos de batalla; presupuestos desnivelados, quintas y hasta esclavitud, ponzoñosa sombra que envenena toda nuestra política.

No desesperéis, sin embargo, electores republicanos federales. No veáis en todo esto sino la descomposición del sistema monárquico. Como las sociedades no perecen, os toea á vosotros elaborar y difundir el nuevo sistema que ha de rehacer esta sociedad desquiciada.

Para ello no descanséis un punto en la propaganda de nuestras doctrinas y en la reorganización de nuestras fuerzas. Reuníos, asociad; difundid vuestras ideas, comunicadlas á todos, desvaneced las calumnias que sigan á las reformas, pond un sumo empeño en los grandes trabajos electorales, que han de demostrar al cabo cómo es profundamente liberal, profundamente democrática la voluntad y la conciencia de esta gran nación, llamada todavía á ejercer poderoso influjo en el mundo por su adhesión á los principios fundamentales de la vida moderna.

Y de esta suerte, la idea republicana se habrá

difundido en las inteligencias y estará pronta para encarnarse en la realidad. Y al recobrar de nuevo la nación toda la plenitud de su soberanía, podéis presentaros á su autoridad suprema, diciéndola, seguros de ser escuchados: pedimos la república, pues no solamente la hemos ganado con la tenacidad de nuestros esfuerzos, sino que la hemos también merecido por nuestra senatez y nuestra prudencia.

Madrid 5 de Diciembre de 1874.—Buena Ventura Abarzuza.—Roque Bárcia.—Manuel Bes y Hédiger.—Luis Blanc.—Pedro Boyé y Monseny.—Emilio Castelar.—José Castilla y Escobedo.—Manuel Carrasco.—Rafael Cervera.—Manuel Corchado.—Francisco Díaz Quintero.—Joaquín Escuder.—José Fantoni y Solís.—Estanislao Figueras.—Francisco Forasté.—Francisco García López.—Fernando Garrido.—Joaquín Gil Berges.—Aniano Gomez.—José González Alegre.—Francisco González Chermá.—Pedro Gutiérrez Agüera.—Enrique Guzman.—Juan José Hidalgo y Caballero.—Manuel Lapizburu.—Miguel Molinero.—Miguel Morayta.—Pedro Moreno Rodríguez.—José María Morillas.—José Muro Lopez Salgado.—Ramon Nouvilas y Rafols.—Juan de Ocon.—José María Orense.—Eduardo Palanca.—Eusebio Pascual y Casas.—José Perez Guillen.—Francisco Pí y Margall.—José Prefumo.—Francisco Riba y Perpiñá.—Cándido Salinas.—Nicolás Salmeron.—Domingo Sanchez Yago.—Prudencio Sañudo.—Rafael Serrano y Magriñá.—Juan Pablo Soler.—José Cristóbal Sorriá.—Angel Torres y Gomez.—Juan Tautau.—Manuel Vazquez y Lopez.—Mariano Villanueva.

**MENSAJE**

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El día 4 del corriente mes de Diciembre dió comienzo el Congreso XLII de los Estados Unidos á la segunda serie de sus sesiones. Una vez constituidas ambas Cámaras, se nombró una comisión para que fuera á participárselo al presidente de la unión, el cual remitió su mensaje de costumbre, dando cuenta del estado de los asuntos de la nación y haciendo á los Cuerpos colegisladores las recomendaciones que le parecieran oportunas. Siendo grande la importancia de ese documento, ya por lo que calla, ya por lo que dice, lo reproducimos íntegro á continuación:

**Al Senado y Cámara de representantes.**—Al dirigir mi tercer mensaje anual á los Cuerpos legislativos del Gobierno, tengo el gusto de poder decir que, durante el año último se han hecho cumplir con buen éxito las leyes del Estado. La política no se ha metido á averiguar la sabiduría de las leyes aprobadas; su objeto ha sido adivinar su espíritu y sus tendencias, para aplicarlas debidamente. Gracias á una sabia providencia, el año último ha sido de prosperidad general para el país; si bien ha habido gran pérdida de vidas y propiedades por causa del fuego y las tempestades. Estos desastres han servido para poner de relieve los más generosos sentimientos de la humana naturaleza en este suelo, y para darnos una prueba de la buena amistad que nos profesan los países extranjeros, lo cual ha contribuido á aliviar los males causados por las calamidades. Los que tan generosamente han contribuido á aliviar la desgracia, serán recompensados con la satisfacción que siente la conciencia cuando ha hecho bien, y con las sinceras gracias de los hombres, mujeres y niños á quienes han socorrido en sus necesidades.

**El tratado de Washington.**

Las relaciones de los Estados Unidos con las naciones extranjeras continúan siendo amistosas. Durante el año último hemos presenciado el acontecimiento de dos grandes naciones, que hablan un mismo idioma y tienen un mismo origen, arreglando pacíficamente por medio de árbitros antiguas cuestiones, que podían en cualquier momento producir un conflicto hostil y sangriento entre ellas. De este modo hemos sentado un principio que, si tiene buen éxito, podrá ser seguido por otras naciones civilizadas, y ser por fin el medio de devolver á la industria millones de hombres que ahora están destinados á arreglar las disputas entre las naciones por medio de la bayoneta y el derramamiento de sangre. Adjunto envío una copia del tratado concluido con S. M. británica, después de la clausura de las sesiones del Congreso, y otra de los protocolos de las conferencias de los comisionados que lo negociaron. En el documento están estipulados los medios de dirimir las cuestiones pendientes entre ambos países contratantes. Varias reclamaciones serán decididas por árbitros. Recomiendo al Congreso que destine cuanto más antes los fondos necesarios para la celebración de la conferencia de Génova y de las otras que han de formarse en los Estados Unidos, según previene el tratado. S. M. el rey de Italia, el presidente de la Confederación suiza y S. M. el emperador del Brasil, han convenido ya, á petición de los poderes contratantes, en nombrar cada uno su representante en la conferencia de Génova. He mandado ya que se les diesen las gracias por la prontitud con que procedieron y por la elección de personas tan eminentes y entendidas. S. M. el emperador de Alemania ha accedido también al deseo de las donaciones aceptando el nombramiento de árbitro en la cuestión de límites entre los Estados Unidos é Inglaterra. Los dos poderes contratantes han admitido entre sí ciertos principios de derecho público, por los cuales habían abogado los Estados Unidos desde el principio de su nacionalidad. Han acordado también comunicar la admisión de estos principios á las potencias

marítimas é invitarlas á que los acepten. Se están haciendo ya negociaciones para redactar la nota en que se ha de invitar á las otras naciones.

**Canadá y el tratado.**

Recomiendo la aprobación de las leyes necesarias por parte de los Estados Unidos para poner en práctica los artículos del tratado referentes á las pesquerías y á los demás asuntos pendientes entre este país y las posesiones inglesas de Norte-América, á fin de que cuando Inglaterra decretase sus disposiciones no haya demora por nuestra parte. Conviene, que este asunto quede arreglado antes de que los pescadores americanos principien á hacer sus preparativos para la estación próxima. Acompaño una copia de la comunicación que he dirigido á los gobernadores de Nueva-York, Pensylvania, Ohio, Indiana, Michigan, Illinois y Wisconsin, instándoles que influyan con los Gobiernos de sus Estados respectivos para que tomen las medidas necesarias á fin de llevar á efecto el artículo del tratado referente á la navegación de los canales que se surten de los lagos ó ríos fronterizos, haciendo que las disposiciones sean igualmente provechosas para los habitantes de ambos países. Es de esperar que las legislaturas de esos Estados no demorarán sus acuerdos en vista de la importancia del objeto y de las ventajas que de él se derivan. Renuevo mi recomendación para que se destinen los fondos necesarios á fin de determinar con precisión la posición del paralelo 49 de latitud, el cual forma la línea divisoria entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña desde el lago Woods á la cima de las montañas Rocky. Si el Congreso legisase pronto acerca de esto, el departamento de la Guerra podría estacionar allí una fuerza durante el verano próximo.

**Nuestra protección á los alemanes en Francia.**

Habiéndose reanudado las relaciones entre Francia y Alemania, he ordenado á nuestro representante diplomático y agentes consulares para que cesasen de proteger á los súbditos alemanes residentes en Francia. Debo decir que nuestros representantes han cumplido tan delicado encargo con un tacto y una prudencia que, sin herir la susceptibilidad de los franceses, hemos merecido las gracias del emperador de Alemania.

**Relaciones extranjeras.**

El Gobierno del imperio alemán continúa manifestando un espíritu amistoso hacia los Estados Unidos, y un deseo de armonizar con nuestra política justa y moderada hacia las potencias de Asia y repúblicas de Sur América. Yo he dado seguridades de que esta nación abraza hacia Alemania los mismos sentimientos amistosos. Han sido cambiados con el imperio austro-húngaro las ratificaciones de las convenciones consular y de naturalización. He recibido informe oficial de haber sido anexados los Estados de la Iglesia al reino de Italia, y de la traslación de la capital italiana á Roma. De acuerdo con la política seguida por los Estados Unidos, he reconocido estos hechos. Se han cambiado las ratificaciones de un tratado comercial con Italia, comprometiéndose las dos potencias á no capturar propiedad particular en alta mar en caso de guerra entre las dos naciones.

**Reclamaciones contra España.**

El Congreso XLI aprobó los fondos necesarios para formar una comisión mixta que arreglase las reclamaciones contra España, originadas de la insurrección en Cuba. Esta comisión se ha organizado ya, y envío adjunta la correspondencia relativa á su formación y jurisdicción. Es de esperar que los comisionados acuerden una completa indemnización á los reclamantes por los daños que han sufrido. Ha sido un deber agradable de los Estados Unidos presidir una conferencia en Washington entre los plenipotenciarios de España y las repúblicas aliadas de Sur América, lo cual dió por resultado un armisticio con seguridades razonables de una paz duradera.

**Los Estados Unidos y Rusia.**

Nuestras antiguas relaciones de cordial amistad con Rusia, no han sufrido alteración alguna. La visita del hijo tercero del emperador es una prueba de que el Gobierno moscovita no desea enfriar nuestra cordialidad, y la hospitalaria recepción que hemos hecho al gran duque es otra de que nosotros estamos animados de los mismos sentimientos. La inexcusable conducta del ministro de Rusia en Washington hizo necesario pedir su relevo y rehusar recibir por más tiempo á este funcionario como representante diplomático. Era imposible, ya por decoro propio, ya por la dignidad del país, permitir á M. Catacazy continuar teniendo relaciones con este Gobierno después de sus abusos personales para con los empleados de este Gobierno, y durante su persistente intervención, por varios medios, en las relaciones de los Estados Unidos con otros países. De acuerdo con mis deseos, su Gobierno me ha relevado de tener más comunicación con él, y el manejo de los asuntos de la legación imperial ha pasado á manos de un caballero contra el cual no hay objeción alguna.

**China, Japon y Corea.**

Con el Japon mantenemos relaciones íntimas. Después de cerradas las últimas sesiones del Congreso, el mikado nombró ciudadanos de los Estados Unidos para desempeñar empleos de importancia en varios departamentos del gobierno. Tengo motivos para creer que estos nombramientos son debidos á la apreciación de la política desinteresada que los Estados Unidos han seguido con respecto al Japon. Es mi deseo seguir la misma política justa y desinteresada con la China, según lo demuestra la corres-

pondencia que adjunta envío. Deseando que no se repitiese el trato bárbaro dado á nuestros marineros naufragos en la costa de Corea, di instrucciones á nuestro ministro en Pekin para que hiciese un tratado con el Gobierno, á fin de asegurar las vidas de nuestros marineros y un trato humano. Al almirante Rogels se le ordenó que acompañase al ministro con fuerzas suficientes para protegerle en caso de necesidad. Una pequeña fuerza mandada á hacer un reconocimiento al llegar á la costa, fué atacada á traición en una posición desventajosa. Se dió amplia oportunidad para una explicación y satisfacción, pero no se obtuvo ni la una ni la otra. En vista de eso se mandó desembarcar la fuerza. Después de una penosa marcha por un país intransitable, llegaron á las fortalezas de donde habia provenido el ataque, las cuales fueron tomadas y destruidas por un brillante asalto. Castigados así los criminales y vindicado el honor de la bandera, la expedición retrocedió, comprendiendo que las circunstancias habian hecho imposible la convención. Adjunto la correspondencia sobre este particular y dejo el asunto á la decisión del Congreso.

**La zona libre.**

La república de Méjico no ha abolido aun las muy inconvenientes leyes en que está basada la "Zona libre," en la frontera de los Estados Unidos. Es de esperar que lo haga y que dicte disposiciones rigurosas para contener á los vagabundos de sus fronteras. Confío en que Méjico por su acción propia librará pronto á los Estados Unidos de las dificultades que estas causas les producen.

**América Central y del Sur.**

Nuestras relaciones con las diferentes repúblicas de Centro y Sur América continúan siendo cordiales y amistosas, con una sola excepción. Recomiendo al Congreso que tome una determinación con respecto á los plazos atrasados que adeuda Venezuela, en virtud del arreglo de reclamaciones en 1866. Las disensiones interiores del país no justifican al Gobierno para dejar de cumplir las solemnes obligaciones de un tratado. Con Nicaragua se han cambiado las ratificaciones de un tratado de extradición. Me congratulo por el paso preliminar que el gran imperio del Brasil ha dado hacia la abolición de la esclavitud. Nuestras relaciones siempre cordiales con esta potencia, lo serán de hoy más por aquel acto. Es de esperar que el Gobierno del Brasil se convencerá de que, ya por sus propios intereses, ya por el derecho intrínseco, le será conveniente realizar la emancipación total con más rapidez de la que previene la nueva ley.

**Antillas.**

La verdadera prosperidad y grandeza de un pueblo deben fundarse en la elevación y educación de sus trabajadores. Es de sentirse que las reformas en este sentido, prometidas voluntariamente por los hombres de Estado de España, no hayan sido realizadas en sus colonias de las Antillas. Las leyes y disposiciones para la pretendida abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico dejan á la mayor parte de los trabajadores en rehenes, y sin esperanza de libertad hasta que sus vidas sean una carga para los amos. Deseo llamar la atención de Vds. hacia el hecho de que ciudadanos de los Estados Unidos, ó personas que reclaman este título, son grandes propietarios en tierras extranjeras de esta especie de propiedad, no permitida por la ley fundamental del país á que dicen pertenecer. Recomiendo al Congreso que por medio de leyes severas les prohíba á los ciudadanos americanos la propiedad, posesión y comercio de esclavos, y el tener interés en la esclavitud en países extranjeros, ya como propietarios, arrendadores ó tenedores. Es de sentirse que la anomal situación de la isla de Cuba continúe siendo origen de disgustos y ansiedad. La existencia de una prolongada lucha tan próxima á nuestro territorio, sin esperanza aparente de un término inmediato, no puede dejar de afectar á un pueblo que, aunque se abstiene de intervenir en los asuntos de otras potencias, desea naturalmente ver á todos los países gozando de la paz, de la libertad y de los beneficios de instituciones libres. A nuestros comandantes navales en las aguas de Cuba se les ha ordenado que, en caso de necesidad, no perdonen medio de proteger las vidas y propiedades de los que bona fide son ciudadanos americanos, y que mantengan la dignidad de nuestra bandera. Es de esperar que todas nuestras cuestiones con España por causa de los asuntos de Cuba serán arregladas con el espíritu de paz y conciliación que hasta aquí ha guiado á ambas potencias en sus transacciones.

**Subvención á embajadas y vapores.**

Para que los Estados Unidos tengan su parte en los productos del comercio con la China y el Japon, y á fin de que nuestros representantes no necesiten valerse de intérpretes extranjeros en sus comunicaciones, recomiendo al Congreso que destine las cantidades necesarias para la educación de cuatro jóvenes, por lo menos, en cada uno de aquellos países, y que asigne una subvención á nuestras líneas de vapores entre San Francisco, Japon, China y Australia, que son casi las únicas que nos quedan.

**La deuda pública.**

La deuda nacional ha disminuido durante el año 86.057.126'80 pesos, y por medio de la negociación de los bonos nacionales á un rédito menor, los intereses son ahora 17.000.000 de pesos menos de lo que eran en i.º de Marzo de 1869. Esta disminución ha robustecido el crédito y hecho ver que podemos pagar hasta el últi-

mo peso sin declararnos en quiebra. Pero no es justo que por pagar la deuda con tanta rapidez hayan de continuar las contribuciones como hasta aquí.

#### Reduccion de contribuciones y tarifa.

Por lo tanto, recomiendo una reduccion en el arancel y en las contribuciones interiores; y recomiendo la abolicion completa de todas las contribuciones interiores, excepto las que pesan sobre licores espirituosos, vinos, bebidas extraidas de granos, tabacos en sus varias formas, y sellos. Al revisar la tarifa recomiendo que despues de pagar los gastos del Gobierno, y separar la cantidad necesaria para la amortizacion de la deuda, se suprima el sobrante, haciendo que el beneficio recaiga sobre el mayor número. Hay muchos artículos que no se producen en el país, pero que son de consumo general, como componentes de otros que se fabrican aquí, v. gr., medicinas, etc., que pagan muy pocos derechos. Tales artículos quisiera que fueran declarados libres. Y si aun se pudiesen hacer más reducciones, recomendaria aquellos efectos cuya importacion no afecta a la produccion ó salario del trabajador. No quiero entrar en cálculos por no repetir lo que en su informe dirá el ministro de Hacienda.

#### Sueldos de los recaudadores de contribuciones.

La ley vigente en la actualidad no señala grandes sueldos á los recaudadores de contribuciones, pero les concede una buena participacion en todos los decomisos que hacen, lo cual eleva sus ingresos á una suma respetable. Yo considero que este sistema es pernicioso, y llamo vuestra atencion sobre este punto.

#### Precio del oro.

La continua fluctuacion del valor del oro, comparado con el que tiene el papel moneda, produce el efecto de impedir el desarrollo del país, sosteniendo á precios altos los artículos de primera necesidad, y alimentando un espíritu de avaricia á las jugadas de Bolsa, perjudicial á la moral y tambien á la Hacienda nacional. Si se pudiera resolver esta dificultad dando un valor fijo al papel-moneda, se obtendrian grandes ventajas.

#### El ejército.

Llamo vuestra atencion sobre el adjunto informe del ministro de la Guerra, para que conozcáis lo que ha hecho el ejército durante el pasado año, su presupuesto para el que viene y las mejoras introducidas en él. Tambien espero que os fijéis en la ley aprobada por el Congreso el 3 de Marzo de 1869, que suspende los ascensos en el estado mayor del ejército, hasta que otra cosa se disponga.

Propongo que se determine el número de oficiales que haya de haber en cada grado, y que sean provistas con los del grado inferior las vacantes que puedan ocurrir, dejando reducidos á menos de los marcados los oficiales del grado superior. Recomiendo asimismo que cuando quele vacante la plaza de jefe de un cuerpo sea cubierta por eleccion de los oficiales del mismo.

#### De la marina.

El informe del ministerio de Marina hace ver que han experimentado gran desarrollo nuestras fuerzas marítimas, sin que hayan aumentado sus gastos de una manera notable. Esto se debe á la nueva marcha adoptada, gracias á la cual han podido nuestros buques recorrer mayor extension de mares que hasta aquí, visitar con más frecuencia los puntos donde conviene hacer ver nuestra bandera, y cumplir, en una palabra, de un modo más perfecto los deberes propios de la marina en tiempo de paz. Durante el año último nuestras fuerzas navales, además de su servicio ordinario, han llevado á cabo, autorizadas por el Congreso, la exploracion de los istmos de Darien y Tehuantepec y suministrado lo necesario para una expedicion que ha marchado á los mares desconocidos del Norte. Las indicaciones que hace el informe relativas al aumento y mejora del material de este ramo, á la reduccion de su personal á un grado de paz, aboliendo gradualmente ciertos grados de oficiales y al empleo que pudiera darse á otros en la marina mercante, están bien consideradas, y merecen la atencion del Congreso. Tambien recomiendo que el ascenso de los oficiales de marina, desde capitán para arriba, se verifiquen por eleccion en lugar de ser hechos por antigüedad, como hasta ahora. Esto dará mayores garantías de aptitud en los agraciados y será un estímulo para que los oficiales jóvenes se dediquen con afán á perfeccionarse en los conocimientos de su carrera. El costo actual de la marina, y los presupuestos del año inmediato se hallan comprendidos en el informe del ministro de dicho departamento.

#### Administracion de correos.

El aumento de la renta de correos, indicado en el adjunto informe del director de este departamento, muestra un desarrollo satisfactorio en dicho ramo del servicio público. Indica el crecimiento de la educacion y la prosperidad del pueblo, dos elementos que conducen al vigor y la estabilidad de la república. Con un territorio tan vasto como el nuestro, gran parte del cual apenas está aun poblado, no se puede esperar que el departamento de correos atienda á sus gastos por sí solo; pero poco á poco vamos caminando á obtener este resultado. Recomiendo á vuestra atencion lo que el director propone, especialmente la parte relativa á uniformar los sistemas postal y de telégrafos en los Estados- Unidos. En el informe presentado acerca de este punto hallareis los datos estadísticos correspondientes al ejercicio del pasado año.

#### Suspension del «Habeas corpus.»

El poder ejecutivo se ha visto en la necesidad

de hacer uso de la ley aprobada en 20 de Abril de 1871, y conocida con el nombre de ley de los *Ku Kluxes*, para aplicarla en algunos distritos de la Carolina del Sur. La necesidad de esta medida se halla demostrada en el informe de la comision instituida por dicha ley para investigar los desórdenes de aquella localidad. Publiqué una proclama declarando la repugnancia que sentia de ejercer la autorizacion extraordinaria que se me habia conferido, pero haciendo saber que me valdria de ella si fuera preciso para asegurar á todos los ciudadanos el goce pacífico de los derechos que les conceden la Constitucion y las leyes.

Despues de esto resultó que en muchas partes de los Estados meridionales y en algunos distritos de Carolina del Sur, sobre todo, existian asociaciones poderosas de carácter como el previsto por la mencionada ley, que tenian por objeto principal privar á las clases emancipadas de los beneficios de su libertad é impedir la accion política de los que no simpatizaban con sus miras. Entre los exesos que aquellas cometian eran los principales dedicarse á azotar á sus contrarios y con frecuencia bastante cometer asesinatos, que generalmente se perpetraban de noche por personas disfrazadas. Miles de ciudadanos pacíficos é indefensos fueron víctimas de estos atropellos. A consecuencia de esto, el 12 de Octubre se expidió por mí una proclama, ordenando á los que compusieron dichas asociaciones dispersarse en el término de cinco dias y entregar á las autoridades que indicaba todas las armas, municiones, uniformes, disfraces y demás objetos de que hacian uso para llevar á cabo sus fines. Habiendo sido esta proclama desobedecida, el 17 del mismo mes publiqué otra proclama suspendiendo el *Habeas Corpus* en nueve distritos de aquel Estado, y disponiendo fuesen presas las personas de quienes se pudiera pensar con fundamento que eran miembros de dichas ilegales asociaciones. En dos de dichos distritos, York y Spartanburg, se han hecho muchos prisioneros. Segun los últimos informes, 168 fueron los presos. Otros muchos, cuya criminalidad era menor, fueron puestos en libertad; y en todos los casos se han empleado tales precauciones, que de esperar es que no haya sido preso ninguno sin que lo tuviera merecido. Pronto serán juzgados por los tribunales, y se someterá á la consideracion del Congreso un informe detallado del uso que se ha hecho de la ley de los *Ku Kluxes*.

#### El mormonismo.

En Utah queda aun un resto de barbarismo, que repugna á la civilizacion, á la decencia y á las leyes de los Estados- Unidos. Ni la poligamia ni ninguna otra violacion de las leyes será permitida que fructifique en nuestro país. No es á la religion de los llamados santos á los que queremos atacar, sino á ciertas prácticas de ella. Serán protegidas en el culto que ridan á Dios, segun el dictado de su conciencia; pero de ningún modo se les permitirá faltar á las leyes bajo el manio de su religion. Será conveniente que, al tratar de tomar medidas contra la poligamia, considere el Gobierno qué va á hacer de tantas esposas é hijos cuando quedan rotos los lazos de su familia.

#### Los indios.

La política seguida con los indios ha dado resultados favorables, á juzgar por lo que se ha visto en el poco tiempo transcurrido desde que se inició. Por medio de los esfuerzos de varias asociaciones cristianas, á las que fué encomendada su ejecucion, y á la Junta creada por la ley de 10 de Abril de 1869, muchas tribus de indios se han establecido en territorio de la Union para dedicarse á la agricultura y aceptar la civilizacion que les brindamos.

Son tratados de tal modo, que podemos confiar en que todos los demás abandonarán su vida nómada, aprovechando así la única oportunidad que les queda de no ser exterminados. Recomiendo que se voten sumas suficientes para seguir practicando este pacífico sistema de proteger á los indios. Tambien os recomiendo que acojais de una manera favorable la proposicion de conceder un Gobierno territorial á los indígenas del territorio indio, situado al Oeste de Arkansas y Missonri y Sur de Kansas. El ministro del Interior ha tratado con alguna extension este asunto en su informe, y hacia él llamo vuestra atencion.

#### De la agricultura.

El informe del ministro del Interior, que acompaño, da datos importantes de su departamento acerca del presente año. Como la agricultura es la base de nuestra prosperidad, es poca toda la atencion que se preste á este importante departamento. Se halla dirigido por un jefe inteligente, ayudado por celosos empleados, que se dedican á introducir en nuestra agricultura nacional todos los productos útiles, teniendo en cuenta siempre las distintas condiciones de localidad. De un modo lento, pero seguro, el departamento de agricultura está haciendo mucho bien, y si se le ayuda convenientemente su influencia se extenderá hasta el punto de que pronto desaparecerá la necesidad de depender de otros países en esta materia.

#### De los sueldos.

Un asunto en que deseo os fijéis, es el de remunerar debidamente á los empleados que ocupan destinos de responsabilidad, para cuyo desempeño son precisas ciertas condiciones de aptitud y de honradez. Pocos son los que reciben sueldos adecuados para sostener con decoro una familia, mientras los deberes de su cargo son tales que envuelven á veces la responsabilidad de muchos millones. En la vida privada la re-

compensa es proporcionada á los servicios por que se da. Una sabia direccion debe hacer que esta regla sea la que guie la conducta del Gobierno.

#### Presupuestos.

No he hablado de los presupuestos para los gastos del Gobierno durante el año venidero, ni del estado comparativo entre estos con los del pasado, porque todo ello está contenido en los informes adjuntos ó en los que directamente han sido presentados al Congreso. Uno; y otros tienen mi aprobacion.

#### Reforma constitucional.

Más de seis años han transcurrido desde que se disparó el postrer cañonazo entre los dos ejércitos que entonces peleaban, el uno para consolidar, y para destruir la union el otro; llegada, por consiguiente, parece la ocasion de que desaparezca la incapacidad política, que estableció para algunos la enmienda décima cuarta de la Constitucion, segun la cual no pueden aquellos desempeñar destinos públicos, aunque les deja el derecho de acudir á las urnas con sus votos. Someto, pues, este asunto á vuestro examen. La situacion de los Estados del Sur no es por desgracia lo que los buenos ciudadanos desearian; y será un acontecimiento feliz que todos los habitantes de dichos Estados tomen un interés directo en los asuntos públicos.

#### Distrito de Colombia.

Por ley de 21 de Febrero de 1871 se organizó en el distrito de Colombia un Gobierno territorial, cuyos resultados no han defraudado las esperanzas que habia hecho concebir. Bajo la direccion de los empleados de aquel centro gubernativo se ha inaugurado allí un sistema de mejoras, gracias al cual Washington se está de un modo rápido convirtiendo en una ciudad digna de ser la capital de la nacion.

Los ciudadanos del distrito han contribuido gustosamente con grandes cantidades al embellecimiento y al adorno del punto en que reside el Gobierno, el cual debe participar de estos sacrificios, por lo que pido al Congreso los medios para llevar á cabo de una manera justa las mejoras necesarias.

#### Chicago.

El gran incendio habido recientemente en Chicago consumió los edificios públicos más notables que allí habia, los cuales, por otra parte, eran ya insuficientes para las necesidades del servicio de una ciudad de importancia y desarrollo tan crecientes. Recomiendo, pues, que inmediatamente se faciliten los recursos que hagan falta para proceder desde luego, en el próximo año económico, á la construccion de otros de mejores condiciones.

#### Inmigrantes.

Estan crecido el número de los inmigrantes que vienen anualmente á este país ignorando nuestras leyes y costumbres, y son tantas y tan flagrantes las imposiciones de que son víctimas, que creo recomendable una disposicion del Congreso para protegerlos y el asunto digno de una legislación especial. No me es posible determinar ahora con la minuciosidad que yo deseo la naturaleza de las leyes que han presentado los inmigrantes del tratamiento que reciben, pero trataré de hacerlo durante la sesion del Congreso, especialmente si se toma este asunto en consideracion.

#### Reformas civiles.

Ha sido objeto constante de la administracion el asegurar la honradez y la eficacia en el servicio de los empleos públicos. Todo funcionario público que ha violado la confianza en él depositada, ha sido perseguido y castigado con todo el rigor de la ley. Si hombres malos han obtenido empleos, ha sido por la falta del sistema establecido por la ley y la costumbre de hacer los nombramientos, ó por la falta de los que recomiendo para ejercer cargos públicos á personas cuyos antecedentes no les son suficientemente conocidos, ó que dan cartas respondiendo del carácter de ciertos pretendientes sin pesar bien la grave responsabilidad que con esto se acarrea. Es muy conveniente que se haga una reforma en el servicio civil, que corrija estos abusos. Una ley que hiciese responsables á las personas que recomiendo á otras para los destinos públicos de la conducta de sus recomendados haria se hiciesen las recomendaciones con más cautela. Es satisfactorio observar el cambio favorable que se ha verificado en todo el país en el nombramiento de empleados idóneos, probos y celosos en sustitucion de los que han sido castigados por el criminal desempeño de sus obligaciones. Ya en mi último mensaje recomendé al Congreso la necesidad de una reforma en el servicio civil. De conformidad con mi recomendacion, el Congreso, por medio de una ley, autorizó al ejecutivo para inaugurar esa reforma, y lo hizo responsable del cumplimiento de esta medida. En virtud de dicha autorizacion, convocó una junta de individuos sumamente idóneos para el caso, á fin de que me sometiesen las reglas y medidas necesarias para llevar á cabo esta reforma. No han terminado sus tareas todavía, pero creo que conseguirán trazar un plan aceptable para descargo del ejecutivo, de los ministros y de los miembros del Congreso, que redundará en provecho de los intereses del servicio público. De todos modos, se hará la prueba del sistema.

#### Epílogo.

He resumido brevemente las operaciones del Gobierno durante el año que acaba de transcurrir y hecho las indicaciones que me han ocurrido y que someto á vuestra consideracion, con la con-

fianza de que vuestros acuerdos serán acertados, justos y beneficiosos para el país. —(Firmado).—U. S. Grant.

Mansion ejecutiva, 4 Diciembre de 1871.

#### TESTAMENTO DE BEETHOVEN

SACADO DEL TEXTO ORIGINAL.

Para mis hermanos Carlos y... Beethoven.

Hombres que me creéis rencoroso, intratable ó misántropo, y que me representais como tal; ¡cuánto daño me hacéis! Ignorais las razones secretas que me hacen pareceros así. Desde mi niñez mi corazon y mi inteligencia se inclinaban á la benevolencia; hasta sentia la necesidad de hacer buenas acciones; pero reparad que desde hace seis años sufro de un mal terrible que agravan médicos ignorantes; que aleutado continuamente con la esperanza de una mejoría, he llegado á la perspectiva de estar siempre bajo la influencia de un mal cuya curacion será muy larga y tal vez imposible. Pensad que, con un temperamento ardiente é impetuoso, capaz de sentir los goces de la sociedad, me he visto obligado á separarme pronto de ella y á llevar una vida solitaria. Si algunas veces queria olvidar mi enfermedad, ¡oh cuán duramente castigado quedaba por mi triste y dolorosa dificultad de oír! Y sin embargo, érame imposible decir á los hombres: «Hablad más alto, gritad; soy sordo.» ¿Cómo resolverme á confesar la debilidad de un sentido que hubiera debido ser en mí más completo que en otro cualquiera, de un sentido que he poseído al estado de perfeccion, pero de una perfeccion tal como se encuentra poco en los hombres de mi arte? —No, yo no podia.

Perdonadme, pues, si me veis retirarme á un lado cuando quisiera mezclarme con vosotros; mi desgracia me es tanto más penosa, cuanto que hace desconocerme. Para mí no hay distraccion en la sociedad de los hombres, en sus ingeniosas conversaciones; no existen tampoco los mútuos desahogos del corazon, viviendo casi enteramente solo, sin otras relaciones que las que una imperiosa necesidad ordena, semejante á un desterrado ó pária; cada vez que me acerco al mundo se apodera de mí una horrible inquietud, temiendo á cada instante el hacer notar mi estado.

Así es que en los últimos seis meses que he pasado en el campo, mi hábil médico, habiéndome recomendado usara lo ménos posible de mi oído, su orden estaba de acuerdo con mi disposicion moral en aquellos momentos.

Sin embargo, cuando á pesar de los motivos que me alejaban de la sociedad, me dejaba atraer por ella, ¡qué pena no sentia cuando alguno que se encontraba á mi lado oía á lo lejos una flauta, y yo no oia nada; oia cantar á un pastor, y yo nada oía! Se apoderaba de mí entonces tal violenta desesperacion, que poco faltaba para que pusiese fin á mis dias.

Solo el arte me ha retenido; me parecia imposible dejar el mundo antes de haber producido todo lo que yo sentia tener que producir. Por eso he continuado esta vida miserable; ¡oh! creedme, bien miserable, con una organizacion tan nerviosa que en nada puede hacerme pasar del estado más feliz al estado más penoso.

¡Paciencia! Es el nombre del guia que debo tomar y que ya he tomado; espero que mi resolucion será duradera.

Os dejo aquí á los dos herederos de mi pequeña fortuna (si puede llamarse así): partíosla lealmente; amaos mucho y ayudaos mútuamente. Ya sabéis que hace tiempo os he perdonado el daño que me habeis hecho. A tí, hermano Carlos, te doy las gracias particularmente por el afecto que me has demostrado en estos últimos tiempos: deseo que lleveis una vida ménos triste que la mia. Recomendad la virtud á vuestros hijos; ella sola puede hacerles felices, no el dinero: hablo por experiencia; ella me ha sostenido en mi desgracia; á ella y á mi arte debo el no haber acabado mis dias con un suicidio.

Sed felices y quereos mucho. Doy gracias á todos mis amigos, y en particular al príncipe Licknowsky y al profesor Schmid. Deseo que los instrumentos del príncipe L... se conserven en casa de uno de vosotros, y que no haya discusion entre vosotros por este encargo. En cuanto podais hacer de ellos uso más ventajoso

para vosotros, vendelos, estaré contento si más allá de la tumba puedo todavía seros útil en algo. ¡Ahora, que mi suerte se cumpla! Voy ante la muerte con alegría: si llega antes de que haya podido desplegar todas mis facultades de artista, será demasiado pronto, á pesar del rigor de mi destino, y deseo que tarde más en venir. Sin embargo, no tendría yo motivo para alegrarme, puesto que me libraría de un sufrimiento incesante. Venga, pues, cuando quiera: yo voy valerosamente hacia ella. Sed dichosos, y sobre todo no me olvidéis completamente despues de mi muerte; he merecido un recuerdo vuestro ocupándome toda mi vida en haceros felices; sedlo.

Heiligenstadt 6 de Octubre de 1802.

LUDWIG VAN BEETHOVEN.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

### EXPOSICION.

Señor: La Intendencia de Hacienda de la isla de Cuba ha hecho presente al Gobierno de V. M. lo urgente que es para la acertada gestión de la renta de aduanas de aquella provincia el restablecimiento de la oficina central que, con absoluta independencia de los demás ramos, entendida en la inmediata dirección de dicha renta por exigirlo así su importancia y la buena organización de este servicio. El jefe de aquella administración económica pide ahora lo mismo que con feliz éxito fué establecido por decreto de 25 de Noviembre de 1863, cuando al organizar las dependencias de Hacienda de la isla, determinando la competencia y relaciones de las mismas, se deslindaron las funciones de gobierno y de administración. Reconociendo el principio de separar la gestión de las rentas para facilitar el despacho de los asuntos correspondientes á cada una de ellas y acometer la reforma de las mismas, fueron entonces creadas tres dependencias centrales, encargándose una del despacho de todo lo relativo á contribuciones é impuestos, rentas estancadas, bienes del Estado é ingresos eventuales; otra de la renta de loterías, y otra, por último, exclusivamente dedicada á la inmediata gestión de la renta de aduanas, estableciéndose además para la recaudación de este impuesto nueve administraciones y seis colecturías, según la importancia de las localidades.

Suprimida la contribución directa sobre la riqueza territorial é inmueble, que era despues de la de aduanas la más considerable, pareció oportuno suprimir también el centro y las dependencias locales á que estaba afectada su gestión, refundiéndose todos los ramos que quedaban subsistentes en una sola dependencia, que tomó el nombre de administración central de Hacienda, y haciéndose una reforma análoga en las administraciones y colecturías locales.

El creciente movimiento mercantil, aumentando la importancia de la renta de aduanas, demostró bien pronto la inconveniencia de esta reforma por las dificultades que administrativamente ofrece el dividir entre impuestos tan distintos en su esencia y en su forma la atención que debe consagrarse exclusivamente al que ocupa el primer lugar entre todos.

Por otra parte, la importancia de aquellas aduanas, cuyos productos han aumentado desde 5.174.766 pesos que rindieron por año común en el quinquenio de 1826 á 1830, hasta 16.263.676 pesos recaudados durante el último ejercicio, bien merece tener una administración propia á semejanza de la Península, donde, sin embargo de no haber llegado á tal rendimiento, cuentan sus aduanas con un personal tres veces más numeroso, con un gran centro directivo y dependencias provinciales dedicadas exclusivamente á su servicio.

Fundado en estas razones, el ministro de Ultramar cree que tan importante renta reclama la mejora inmediata de su administración; y aunque está persuadido de que el Tesoro, recargado de obligaciones como se halla, exige que se proceda con parsimonia en materia de gastos, tiene también el convencimiento de que los necesarios para la buena gestión de la Hacienda de la isla de Cuba serán superabundantemente reproductivos, y de que nada es tan impropio como el llevar en este punto las economías hasta el extremo de que continúe perjudicándose el servicio de las rentas públicas; por lo que no ouda proponer á V. M. el restablecimiento de la administración de las rentas tal como fué constituido en 1863. Semejante medida, sin embargo, no puede hoy llevarse á cabo en toda su extensión sin alterar casi por completo los actuales presupuestos; y como con restablecer hoy la administración central se conseguirá un gran adelanto, porque desde luego podrá dedicarse esta dependencia á los importantes trabajos que está llamada á realizar, y para ello basta con la concesión de un crédito de escasa importancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de Diciembre de 1871.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

### DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la administración central de aduanas de la isla de Cuba en la for-

ma y con las facultades que se le concedieron por real decreto de 25 de Noviembre de 1863 y demás disposiciones posteriores.

La administración central de Hacienda tomará el nombre de administración central de rentas y estadística, y tendrá á su cargo las rentas é impuestos que con excepción del de aduanas le están hoy confiados.

Art. 2.º Continuarán por ahora las administraciones locales y colecturías ejerciendo sus funciones en los ramos de aduanas y de rentas bajo la dirección inmediata de los respectivos centros, y por conducto de los mismos producirán sus cuentas con la debida separación de secciones.

Art. 3.º La administración central de aduanas se compondrá de un jefe de administración de primera clase con el sueldo correspondiente y el sobresueldo de 15.000 pesetas, y del jefe del negociado de primera clase, un oficial primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto y dos quintos, que conforme á la planta general del cuerpo, aprobada por mi decreto de 29 de Setiembre último, están destinados al mismo ramo en la administración central de Hacienda, así como de los escribientes asignados á dicho servicio en la propia dependencia.

Los funcionarios que actualmente desempeñan el negociado de fiscalización y revisión en la secretaría de la intendencia formarán también parte del nuevo centro.

Art. 4.º La administración central de rentas y estadística quedará formada con su actual jefe y el resto del personal que resulta en la planta de la de Hacienda.

Art. 5.º Se asignan á la administración central de aduanas 10.000 pesetas para gastos de material é impresiones, y 3.800 para porteros y sirvientes.

Art. 6.º Interin se consignen en presupuesto con la separación correspondiente los créditos necesarios para estas dependencias, se abonarán los sueldos y sobresueldos de los empleados de la administración central de Hacienda y de la secretaría de la intendencia que pasan á la de aduanas con cargo á los artículos y capítulos en que figura el personal de aquellas dependencias, instruyéndose desde luego el oportuno expediente para formalizar los pagos de haberes del jefe de la nueva administración y los gastos de material y servicio.

Dado en palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

### DECRETOS.

Para la plaza de administrador central de aduanas de la isla de Cuba, creada por mi decreto de esta fecha y con arreglo al de 29 de Setiembre último, vengo en nombrar á D. Juan Miguel Ortiz, que ocupa en el escalafón del cuerpo de empleados de aduanas de las Antillas el segundo puesto entre los jefes de administración de primera clase.

Dado en Palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio del ramo de aduanas constituye en las provincias de Ultramar una carrera especial, y los empleados que lo desempeñen formarán un cuerpo administrativo inamovible, que se denominará *Cuerpo de empleados de aduanas de Ultramar*.

Art. 2.º Se consideran empleos de aduanas los siguientes:

1.º Las plazas de jefes de administración, de jefes de negociado y de oficiales en el negociado central pericial de aduanas del ministerio de Ultramar.

2.º Las de jefes de administración, jefes de negociado y oficiales destinados á las secciones de aduanas de las intendencias de Cuba y Filipinas, y de la administración económica de Puerto-Rico.

3.º Las de administradores, contadores y oficiales de las administraciones locales y subalternas de aduanas y de los depósitos mercantiles.

4.º Las de vistas y auxiliares de vistas.

5.º Las de inspectores y visitantes del ramo.

Y 6.º Todas las que en adelante se crearen con funciones análogas á las de los anteriores destinos.

Art. 3.º El ministerio de Ultramar expedirá las órdenes oportunas á fin de que los empleados activos ó pasivos del ramo de aduanas en Filipinas se sujeten á iguales formalidades y requisitos que para el ingreso en el escalafón y exámenes se han exigido á los de las Antillas.

Art. 4.º Los nombramientos que se hagan en lo sucesivo recaerán precisamente en funcionarios comprendidos en el escalafón, y se verificarán con sujeción á lo dispuesto en el reglamento de 28 de Setiembre de 1870. Con respecto á las plazas que resulten vacantes en Filipinas, se verificarán los nombramientos entre los funcionarios que se hallen incluidos en el escalafón; y mientras se forma éste, podrán ser nombrados los que tengan títulos de periciales de la renta, los empleados que sirvan ó hayan servido en dicho ramo en aquel Archipiélago, ó los que figuren en el escalafón ya publicado.

Art. 5.º El negociado central pericial de aduanas en el ministerio de Ultramar estará formado con empleados periciales, y constará de

Un jefe de administración de tercera clase.

Un jefe de negociado de primera clase.

Un idem de tercera.

Un oficial de tercera clase.

Un idem de cuarta.

Un idem de quinta.

Esta planta se considerará como adicional á la del ministerio, y su importe se satisfará proporcionalmente con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en igual forma que se verifica con respecto al mismo ministerio.

Art. 6.º El referido negociado seguirá formando parte del ministerio de Ultramar; pero los funcionarios á él designados se sujetarán para su ingreso y ascenso á lo dispuesto en el reglamento de 28 de Setiembre de 1870; si bien tendrán iguales derechos y consideraciones que á los demás funcionarios del mismo ministerio correspondan con arreglo á la clase y al sueldo señalado á sus plazas.

Art. 7.º El ministro de Ultramar dará cuenta á las Cortes de lo dispuesto en este decreto, y expedirá las órdenes oportunas para su cumplimiento.

Dado en palacio á trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

## TOC... TOC... TOC.

### ESTUDIO POR IVAN TOURGUENEFF.

#### (Continuacion.)

Téglew se puso rápidamente las botas, se cubrió con su capa, y descolgando el sable salió de la cabaña. Le of dar dos vueltas y preguntar á cada instante: «¿Quién es, quién vá, quién llama?» De repente calló, se detuvo no lejos del ángulo en que yo estaba acostado, y sin pronunciar palabra entró en la cabaña y se acostó vestido.

—¡Toc... Toc... Toc!... ¡Toc... Toc... Toc!... Téglew no se movió ni volvió á preguntar ¿quién llama? Apoyó la cabeza en su mano.

Viendo que ya los golpes no producían efecto, dejó trascurrir algun tiempo y despues fingiendo despertarme repentinamente; exclamé con aire sobresaltado:

—¿Habeis salido?

—Sí, respondí con aire indiferente.

—¿Habeis vuelto á oír aquel ruido?

—Sí.

—¿Y no habeis visto á nadie?

—No.

—¿Cesó el ruido?

—No sé. Ahora todo me es igual.

—¿Ahora? ¿Por qué ahora?

Téglew no respondió.

Tuve un momento de vergüenza y de sentimiento, pero no pude resolverme á confesarle mi broma.

—Escuchad, le dije, estoy seguro que todo eso no existe sino en vuestra imaginación.

Téglew frunció el ceño.

—¿Ah! ¿Lo creéis?

—¿Decís que habeis oído llamar?

—He oído algo más, repliqué.

—¿Qué, pues?

Téglew se inclinó hacia adelante, mordiéndose los labios. Evidentemente vacilaba.

—Se me ha llamado, dijo á media voz volviendo la cabeza.

—¿Os han llamado? ¿Quién os ha llamado?

—Una... (Téglew continuó mirando hacia un lado.) Un sér que hasta el presente yo suponía muerto, sin estar seguro de ello... pero ahora tengo la certeza.

—Os juro, Elias Stepanitch, que todo eso está solo en vuestra imaginación.

—¿En mi imaginación? repitió. ¿Queréis aseguráros por vos mismo?

—Sí lo quiero.

—Entonces salgamos.

### VIII.

Me vestí prontamente y seguí á Téglew. Al otro lado de la calle, frente á la cabaña, no había casas, pero sí una cerca baja, interrumpida en diversos puntos, desde la cuál se bajaba á la llanura por una rápida pendiente. La niebla continuaba envolviendo todos los objetos; á veinte pasos no se distinguía casi ninguna forma. Atravesamos la cerca, y nos detuvimos.

—Aquí es, dijo bajando la cabeza. Permaneced inmóvil, no habeis, y escuchad.

Presté oído como él, pero salvo ese murmullo incesante y casi imperceptible, que es como la respiración de la noche, nada oí. Mirándonos alternativamente, continuamos inmóviles durante algunos minutos, sin resolvernos á entrar nuevamente en la cabaña.

—Elias murmuró una voz débil como un suspiro, que parecía salir de la cerca.

Miré á Téglew, que parecía no darse cuenta de nada, y me quedé con la cabeza inclinada.

—Elias!... ¡Elias!... replicó la voz con mayor claridad, la suficiente para hacer notar que la voz era de mujer...

—Ambos nos estremecimos.

—¿Y bien me dijo Téglew en voz baja, no dudareis ahora.

—Esperad, le respondí en el mismo tono; eso nada prueba hasta ahora. Es necesario ver si allí se oculta algun pesado bromista.

Me lancé á través de la cerca, avanzando en dirección al punto de donde yo creía había salido la voz.

Sentí bajo mis pies que la tierra era blanda y húmeda; largas bandas paralelas se perdían en la niebla. Me hallaba en un sembrado de legumbres; nada respiraba ante mí ni en mi derredor. Todo parecía sumido en el embotamiento del sueño. Di algunos pasos más.

—¿Quién está ahí? exclamé con un acento que recordaba el que había dado Téglew á sus palabras un momento antes.

—Prr... Una codorniz asustada partió de junto á mis pies, recta como una bala. Me estremecí involuntariamente... ¿Qué niñerfa!

Miré hacia atrás. Téglew se hallaba aún en el sitio donde le dejé. Me aproximé él.

—Perdeis el tiempo en pasear, me dijo. Esa voz ha llegado hasta nosotros... hasta mí... desde muy lejos.

Pasó la mano por su rostro y se dirigió lentamente hacia la cabaña; pero yo no quise volver tan pronto, y me dirigí al jardín. Que alguien había dicho por tres veces «Elias», era cosa que no admitía duda; que en dicho llamamiento hubo algo de quejumbre y de misterio, era cosa también que yo no podía menos de reconocer; pero, ¿quién sabe? Eso parecía incomprendible, y podía tal vez explicarse tan sencillamente como el ruido que había turbado á Téglew.

Marché á lo largo de la cerca, deteniéndome á veces para mirar en mi derredor. Junto á la misma, á poca distancia de nuestra cabaña, se elevaba un viejo sauce de espeso follaje. Aparecía como una mancha negra en medio de la blancura de la niebla, de esa blancura opaca que ciega y detiene la mirada más aun que la oscuridad de la noche.

De repente me pareció ver alguna cosa bastante grande y viva removerse junto al sauce. Me lancé entonces hacia allí grito: «¿Deneñós! ¿Quién está ahí?» Oí pasos ligeros, como de liebre.

Una figura extraña—hombre ó mujer, pues no supe distinguir—pasó rápidamente junto á mí. Quise sujetarla, pero erré el golpe, vacilé, y caí sobre una ortiga que me abrasó el rostro. Al apoyarme sobre la tierra para levantarme, sentí bajo mi mano un objeto duro. Era un peine de cobre atado á un cordón, semejante al que los aldeanos rusos llevan á la cintura.

Mis investigaciones fueron vanas, y volví á la cabaña con el semblante cubierto de picaduras y el peine en la mano.

### IX.

Hallé á Téglew sentado en un banco. Una bujía ardía sobre la mesa. Escribía algo en un pequeño album del que jamás se separaba. Al apercibirme, le guardó prontamente en el bolsillo, y se puso á cargar su pipa.

—He aquí, amigo mio, comencé diciendo, el trofeo que he cogido en mi campaña. Y le mostré el peine, contándole lo que me había ocurrido junto al sauce. Sin duda, dije, sería un ladrón á quien he espantado. Ya sabeis que ayer robaron un caballo al vecino.

Téglew sonrió friamente y encendió su pipa. Me senté junto á él.

—Quedais convencido Elias Stepanitch, de que la voz que habeis oído venia de las regiones desconocidas....

Me impuso silencio con gesto imperativo.

—Riedel, no me hallo en disposición de bromear, no lo hagais pues, os lo ruego.

En efecto, Téglew no se hallaba de humor de bromas. Su rostro estaba transformado. Parecía mas pálido, más expresivo y aun alargado. Sus extraños ojos desiguales erraban con lealtad.

—Jamás creí deber contar á otro... á otro hombre, continuó diciendo, lo que vais á oír, y que debia morir... sí, morir, en mi seno; pero evidentemente, es necesario, y no me toca elegir. Es el destino. Oid.

Y entonces me contó toda su historia.

Ya os he dicho, señores, que Téglew contaba detestablemente; pero lo que me chocó en esa noche, no fué solo la dificultad que experimentaba para pintar los acontecimientos que le habían sucedido á él mismo; el timbre de su voz, la mirada, los movimientos de sus manos, de sus dedos, todo en él parecía incómodo, prestado, falso en una palabra.

(Continuara.)

## LEJOS DE ELLA.

(DE ROBERTO PRUTZ.)

En su jardín está mi bien ahora;  
en el vergel que el sol poniente dorá;  
y aunque la vista tienda indagadora,  
no me verá venir.

Coge una rosa, y piensa en mi partida,  
triste la faz y la color perdida;  
pronunciará mi nombre eternecida,  
y no la podrá oír.

## MI PATRIA.

(DE MARÍA FOERSTER.)

Anchas las lindes de mi patria son;  
los montes no las forman ni los rios;  
do quiera lata ardiente un corazón  
mi patria está, y encuentro hermanos míos.

Do quiera que halle un alma fraternal,  
do quiera me comueve va humano acento,  
do quiera me comprendan bien ó mal,  
las dulces auras de mi patria sienten.

Tal es mi patria amada. Al cielo pido  
que no me deje en triste soledad;  
mas sea para mí paterno nido  
en donde quier tu seno, humanidad.

JAINE CLARK.

Madrid: 1871.—Imprenta de LA AMERICA,  
á cargo de José Cayetano Conde.  
Floridablanca, 5.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el período adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>a</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tífidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

**INOFENSIVOS** de exquisito perfume en instantaneamente al cabello y a su color primitivo, por una simple aplicación, grasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medecadas de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN**  
QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1<sup>a</sup> CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Océuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C<sup>a</sup>.

## IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espareidas en el comercio. Precio: 14 á 32 fr. según el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

## BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

**NO MAS CANAS**  
MELANOGENA  
TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE sin DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 29. Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los taponos de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN  
PURGATIF LE ROY  
SECON L'ORDONNANCE  
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial  
Los individuos rescatando nos b  
toma sopulstingues, en aut

Signoret  
DOCTEUR-MÉDECIN  
ET PHARMACIEN

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VÉGÉTAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marian real hace mas de sesenta años, y cura un poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, góta, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, amas nerviosos, úlceras, sarna dejenada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

## PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867  
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada  
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT  
la sola aconsejada por el Dr. CORVISART médico del Emperador Napoleon III  
y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Eructos
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas  
PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ<sup>a</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS.  
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

## NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile. admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remite-nte.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los convulsivos, espantos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C<sup>a</sup>, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Lriverend; Reyes; Fernandez y C<sup>a</sup>; Sara y C<sup>a</sup>; — en Mejico, E. van Wingsert y C<sup>a</sup>; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C<sup>a</sup>; Braun y C<sup>a</sup>; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garalcochea; Lascaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C<sup>a</sup>; — en Guayaquil, Gault; Calve y C<sup>a</sup>; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos...

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París...

RAGAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece a las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos...

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rubrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquier comision que se le confie.

Table with 2 columns: PRECIOS DE SUSCRICION and destinations (Madrid, Provincias, etc.)

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

FOR D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ, REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Table with 3 columns: LINEA TRASATLANTICA, LINEA DEL MEDITERRANEO, and TARIFA DE PASAJES. Includes ship names like 'Cádiz' and 'Havana'.

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la practica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América.

ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS ANEMIA OPILACION. Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill.

FLORERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro.



OBRAS DE TEXTO POR SALVADOR Y AZNAR. Teneduria de libros por partida doble. Novena edicion, alheada á las contabilidad mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de practicas de CONTABILIDAD MERCANTIL.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Large table listing correspondents for various regions: ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, EXTRANJERO.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras.

# ÍNDICE

## POR MATERIAS Y AUTORES.



	N <sup>o</sup> .	P <sup>as.</sup>		N <sup>o</sup> .	P <sup>as.</sup>
<b>POLÍTICA.</b>			<b>CRÍTICA LITERARIA.</b>		
LA CONSTITUCION de Puerto-Rico.			DOSPALABRAS sobre el planteamiento de la nueva ley hipotecaria en la isla de Cuba (don J. C. y M.).		
VII.	1	2	UNA VERDADERA economía (don José M. Piernas).	15	2
VIII.	2	2	PRESUPUESTO de gastos é ingresos.	15	7
IX.	3	2	PROYECTO de ley sobre arreglo de la deuda de la Isla de Cuba.	19	5
X.	4	2	ATAQUE al crédito (don F. J. B.).	20	7
PARANGONES monárquicos (don J. Torres Mena).			<b>HISTORIA.</b>		
I.	1	3	LAS COLONIAS en la antigüedad (don Francisco de P. Roqué).		
II.	2	8	I.	1	8
III.	3	8	II.	7	11
IV.	4	6	JOYAS y alhajas (don J. F. y V.).		
V.	5	6	I.	7	3
VI.	6	8	II.	8	4
VII.	7	7	III.	9	4
LOS HÉROES se van (don Antonio Llaberia).	2	13	IV.	10	4
LA SOCIEDAD abolicionista española á la nacion.	4	4	V.	11	11
DEL TRABAJO libre en Puerto-Rico.			VI.	12	11
I.	6	2	VII.	13	11
II.	7	3	VIII.	14	13
EL DISCURSO de M. Thiers.	6	4	IX.	15	11
LA UNIDAD católica y la libertad de cultos (don Julio Alvarez Guzman).			X.	16	10
I.	4	8	XI.	17	10
II.	8	11	XII.	18	10
III.	9	9	XIII.	19	11
LA FUSION social en Colombia (don J. M. Samper).	7	10	XIV.	20	10
INMIGRACION.			XV.	21	9
I.	8	2	EL PALACIO del Senado (don Modesto Fernandez y Gonzalez).	8	3
II.	9	2	ALEJANDRO VI Borgia.	13	14
III.	10	2	LA SERRANA de la Vera (don V. Bar-rantes).		
IV.	11	2	I.	23	8
V.	12	2	II.	24	8
MAS sobre el trabajo (don Manuel Corchado).	9	11	<b>FILOSOFÍA Y LEGISLACION.</b>		
LOS PRESUPUESTOS.	10	5	ESTUDIO PRELIMINAR sobre la ley providencial del progreso (don P. J. Moya).		
LA FORMACION de una idea (don Damian Menendez Rayon).	11	7	VI.	1	3
REFLEXIONES políticas (don Miguel Sanchez y Pesquera).	11	8	VII.	2	5
LOS HOMBRES de la revolucion (don Antonio Llaberia).			VIII.	3	5
I.	13	2	IX.	4	10
II.	14	2	X.	5	5
III.	15	3	XI.	6	7
INTERVENCION del poder central en los intereses locales (don Federico Pons y Montels).	13	5	XII.	8	10
EL PASADO y el presente (don A. A.).			XIII.	9	5
I.	14	3	XIV.	10	3
II.	15	9	XV.	11	2
III.	16	5	EL EXCEPTICISMO (A.).	1	13
PROCESO de la Commune de París.			LA MISION de la mujer (don Enrique Conscience).	2	9
I.	16	2	LA ENFITEUSIS (don Luis March).	8	3
II.	17	3	LA PENA de muerte (don Manuel Cor-chado).	8	7
III.	18	8	DEL MATRIMONIO (don Benito de Arabio Torre).	11	6
IV.	19	3	PRISION por deudas (don Francisco de Paula Roqué).	12	8
V.	20	2	ESCURSIONES filosóficas (Arnaldo).	18	13
VI.	21	2	LA INMORTALIDAD del alma (don Juan Alonso y Eguilaz).	20	7
VII.	22	7	<b>CIENCIAS Y ARTES.</b>		
VIII.	23	2	LA IMPRENTA, la inteligencia y la fuerza.	1	7
IX.	24	3	CREACION de Academias en América.	2	10
LA INTERVENCION inglesa.	17	8	MEMORIA leida en la Biblioteca Nacional.		
EL FONDO y la forma (don P. Fedec).	18	9	I.	3	3
EL CISMA aleman (don J. A.).	19	14	II.	4	5
LOS DOS manifiestos.	20	5	CARTA notable (don J. M. Vergara y Vergara).	3	6
EL PARTIDO radical (don P. F.).	20	7	DISCURSO leido ante el claustro de la Universidad de Oviedo (don José Maunel Piernas y Hurtado).		
DISCURSO del Sr. Castelar sobre la Internacional.	20	7	I.	4	3
EL PARTIDO progresista democrático (XX).			II.	5	2
I.	23	2	III.	6	5
II.	24	5	EL TEATRO y las fiestas públicas.		
LO QUE PASA en Filipinas (X).	23	5	I.	7	5
LOS CHEKOS y la monarquía austro-húngara (don Ladislao del Corral).			II.	8	9
I.	23	6	DISCURSO (don Ventura Ruiz Aguilera).	11	7
II.	24	9	LAS PARADOJAS de la ciencia (don Camilo Flammarion).		
MANIFIESTO federal.	24	11	I.	14	9
MENSAJE del presidente de los Estados- Unidos.	24	12	II.	15	5
<b>ADMINISTRACION.</b>			DISCURSO leido ante la Real Academia Española (don Salustiano de Olózaga).	17	6
EL TRABAJO (don Manuel Corchado).	4	9	DISCURSO (don M. B. Legouvé).	21	11
SOCIEDADES cooperativas (don Luis Gonzaga Serra).			CONTESTACION al discurso de don Salustiano de Olózaga (don Juan Eugenio Hartzzenbusch).	22	9
I.	5	9			
II.	6	10			
DE LAS subsistencias y de la poblacion (don Benito Arabio Torre).	9	5			
DE LA riqueza (don Benito Arabio Torre).	12	8			
LA ESTADISTICA y la contribucion territorial (don L. Corrales Peralta).	13	7			
CONSUMOS (don L. Corrales Peralta).	14	5			
PRESTAMOS á interés (don Benito Arabio Torre).	14	11			
			EL DERECHO natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz (don Eduardo Echevarria).	1	4
			DISCURSO del Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura (Conclusion).	1	5
			LAS BALADAS de Schiller.	1	10
			ALEJANDRO dumas (La baronesa de Wilson).	1	12
			FERNAN Caballero (don Adriano Paéz).	2	7
			BIBLIOGRAFÍA (don José Joaquín Ribó).	2	13
			HOMBRES y dioses (Paul de Saint-Victor).	9	8
			LA OPERA española (K).	11	4
			VIDA de Melchor Cano (don Fermin Caballero).	13	9
			OTRO precursor de Maltus (don Antonio Cánovas del Castillo).	16	2
			LECCIONES populares de Historia de España.	17	9
			UN CRÍTICO de Goethe (don Enrique Perez Lirio).	18	2
			VIAJE de Ceylan á Damasco, Golfo pérsico, Mesopotamia, Ruinas de Babilonia, Nínive y Palmira, por don Adolfo Rivadeneira (don F. Miquel y Badia).	18	7
			REVISTA de teatros (don Eugenio Sellés).	18	13
			ESTUDIOS críticos sobre el Fausto de Goethe (don Mariano Calavia).		
			I.	19	2
			II.	20	11
			III.	21	12
			IV.	22	5
			JUAN Güell y Renté (don Andrés Avelino y Orihuela).	22	3
			LOS AUTOS sacramentales de D. Pedro Calderon de la Barca (don Francisco de P. Canalejas).	22	10
			<b>INDUSTRIA Y COMERCIO.</b>		
			RESEÑA sobre la importancia, procedencia y cultura de la seda (don F. Javier Marti).	3	5
			EXPOSICION artística é industrial.		
			I.	11	10
			II.	12	3
			MEMORIA del cónsul de España en Nueva Orleans (don Carlos Pié).	17	5
			EXPOSICION internacional de Lóndres (A.).		
			Carta 1. <sup>a</sup>	17	10
			Carta 2. <sup>a</sup>	19	8
			CANAL marítimo de Suez.	23	5
			EL COMERCIO en Trípoli.	23	9
			<b>AGRICULTURA.</b>		
			AGRICULTURA española (don L. Corrales Peralta).		
			I.	9	3
			II.	10	12
			III.	11	5
			IV.	12	5
			IMPORTANCIA de la agricultura en los tiempos antiguos (don S. C.).	18	10
			PLÁTICAS agrícolas (don Mannel Casado).		
			I.	23	11
			II.	24	8
			<b>ENSEÑANZA.</b>		
			DE LA EDUCACION y de las influencias que la constituyen.	4	7
			EL FUEGO (don Miguel de Membiela).	5	9
			LA INSTRUCCION popular (don José Leopoldo Fed).	6	3
			LAS AVES viajeras.	7	12
			EL TRABAJO de los niños (don A. G.).	15	8
			LA EDUCACION superior de la mujer en Inglaterra.	23	9
			<b>RELIGION.</b>		
			BUDA y su culto (don C. Moreno Lopez).	16	6
			I.	18	7
			II.	22	9
			EL REVERENDO C. Noysey en Saint-Georges.	22	9
			<b>BIOGRAFÍA.</b>		
			EL TENIENTE general D. Juan Prim.	1	9
			APUNTES biográficos de los diputados de la Asamblea francesa.		
			I.	4	12
			II.	5	10
			III.	7	13
			IV.	8	12
			DON JOAQUIN Francisco Pacheco (don Enrique Ucelay).	8	5
			D. LUIS Gonzalez Brabo (don Pedro Pruneda).	17	9
			D. LUIS Velez de Guevara (don Luis Vidart).	18	5
			D. JOSÉ Piquer (La baronesa de Wilson).	18	6
			D. JOSÉ de la Luz y Caballero (don José Maria Prellezo).	21	5
			<b>NECROLOGÍA.</b>		
			MERCADANTE (don S. A.).	1	12
			D. JULIAN Sanchez Ruano.	16	2
			<b>NOVELAS Y ARTÍCULOS RECREATIVOS.</b>		
			COSAS (don Pedro Yago).	1	8
			EL DIA de los Reyes (don Jacinto Labaila).	2	2
			VIAJE alrededor de una tarjeta fotográfica (don Jacinto Labaila).		
			I.	2	3
			II.	3	12
			LA PEREGRINA del Rhia (Baronesa de Wilson).	2	5
			(Continuacion).	5	5
			Id.	7	6
			FANTASIAS CAMPESTRES (don Luis Alfonso).		
			I.	2	8
			II.	3	11
			III.	5	7
			LOS ESTUDIANTES de Heibelberg.	2	11
			EL HOGAR (don Adriano Paéz).	2	12
			LOS PLACERES campestres (don Antonio Llaberia).	3	9
			LAS DOS pinturas (don Jacinto Labaila).	3	9
			EL IDEAL y la fórmula (don Pedro Yago).	3	10
			APUNTES sobre la novela (don Pedro Yago).	3	12
			LOS SUEÑOS de Carnaval (don G. S.).	4	11
			LA CENICIENTA (don Antonio Llaberia).	6	2
			EL HOMBRE feliz (don M. E.).	6	6
			COSTUMBRES marroques.	6	8
			EL AGUIJON de un mosquito (don Luis Alfonso).	6	11
			CUPIDO en la cómoda (don Ricardo Moly de Baños).		
			I.	9	12
			II.	10	13
</					

POESÍAS.

Table listing poems with columns for author and page number. Includes titles like 'EL TEQUENDAMA', 'A LA MUJER', 'EL POETA', etc.

Table listing poems with columns for author and page number. Includes titles like 'ROMANCE JOCOSO', 'DOMINGO DE RAMOS', 'UNA CARTA', etc.

Table listing poems with columns for author and page number. Includes titles like 'EL SONAR de las estrellas', 'A TI', 'A LA PRIMAVERA', etc.

Table listing poems with columns for author and page number. Includes titles like 'A ROSARIO G...', 'A LUZ', 'MI BAÑADERA', etc.

REVISTAS

Y ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD.

VEINTICUATRO revistas generales.

(Estas Revistas empiezan en la primera hoja de cada uno de los veinticuatro números de que consta el tomo.)

Multitud de artículos de todas dimensiones y materias, sobre asuntos y sucesos de inmediato interés (Varios autores).

(Estos artículos se encuentran diseminados por todo el cuerpo del tomo.)



FIN DEL TOMO XV.

Main table of contents for the volume, organized by subject matter: POESÍAS, HISTORIA, FILOSOFÍA Y LEGISLACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, ECONOMÍA, RELIGIÓN, etc.